



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO VIAL UAERMV

EVALUACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA SUSCRITA

CÓDIGO DE AUDITORÍA 76

Período Auditado 2018

PAD 2019

DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD

Bogotá D.C., diciembre 2019

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Juan Carlos Granados Becerra
Contralor de Bogotá, D.C.

María Anayme Barón Durán
Contralora Auxiliar

Juan David Rodríguez Martínez
Director Sector Movilidad

Nidian Yaneth Viasus Gamboa
Subdirectora de Fiscalización Infraestructura

Daniza Magnolia Triana Clavijo
Asesora

Equipo de Auditoría:

<i>Julio Enrique Sanabria Vergara:</i>	Gerente
<i>Guillermo Bobadilla Méndez:</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Jaime Alejandro Rodríguez Gama:</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Cesar Ariel Figueroa:</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Clara Inés Monsalve Tavera:</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Gladys Corredor de Alfonso:</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>Héctor Jara Hernández:</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Jorge Efraín Laverde Enciso</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>José Eduardo Olaya González:</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>Andrés Felipe Puerto Pinzón:</i>	Pasante

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	1
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	4
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	5
3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	5
3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	6
3.3.1. Contrato 237 de 2014.....	6
3.3.1.1. <i>Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal por \$792.000.000, porque la Entidad recibió a satisfacción la planta asfalto en virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014, incurriendo posiblemente en irregularidades en su etapa contractual, vulnerando la normatividad vigente.....</i>	8
3.3.1.2. <i>Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad incurrió posiblemente en omisiones de control y vigilancia de la actividad contractual en virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014 en sus etapas contractual y post contractual, vulnerando la normatividad vigente.</i>	22
3.3.1.3. <i>Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, por inexistencia de la constancia de cierre del proceso contractual del contrato No. 237 de 2014, quebrantando la normatividad vigente.</i>	27
3.3.1.4. <i>Hallazgo administrativo, porque la Entidad incurrió en inconsistencias de fechas al aprobar la actualización de la garantía única de cumplimiento del contrato No. 237 de 2014 con anterioridad a la actualización de la póliza.....</i>	28
3.3.1.5. <i>Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad no publicó documentos contractuales del Contrato No. 237 de 2014, en el portal SECOP, dentro de los términos legales.</i>	29
3.3.2. Evaluación costos producción mezcla asfáltica.....	31
3.3.2.1. <i>Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$147.787.001, toda vez que la UAERMV usó ACPM en vez de combustible industrial - CC3 para el secado de materiales pétreos en el proceso de Producción de Mezclas Asfálticas, durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2019, debido a una deficiente planeación.</i>	31
4. OTROS RESULTADOS	42
4.1. Derechos de petición.....	42
4.1.1. Respuesta definitiva al DPC 960-19 – peticionario anónimo.....	42
4.1.1.1. <i>Hallazgo administrativo, porque la Entidad suministro información con diferentes datos al mismo tema requerido. reportar información que presenta diferencia</i>	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 3358888



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

<i>siendo la misma información entregada en diferentes documentos, y suministrada por la misma Subdirección de la entidad.....</i>	<i>47</i>
4.1.2. Respuesta definitiva al DPC 1167 de 2019.....	51
4.1.3. Respuesta definitiva a los DPCs 1373 DE 2019 y 1802 de 2019. Peticionario: Luis Alberto Bedoya.....	55
4.1.3.1. Respuesta definitiva al DPC 1373 de 2019	55
4.1.3.2. Respuesta definitiva al DPC 1802 de 2019	57
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS.....	64
6. ANEXOS	65



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

1. CARTA DE CONCLUSIONES **CÓDIGO DE AUDITORÍA 76**

Bogotá D.C.

Arquitecto

ALVARO SANDOVAL REYES

Director General

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 8

Código Postal 111311

Ciudad

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en adelante UAERMV, vigencia 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la actividad de producción de mezcla asfáltica.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia auditados, no cumple con los principios evaluados de eficiencia, eficacia y economía, como se desglosa en los hallazgos demostrados en el presente informe, así: siete (7) hallazgos administrativos de los cuales cinco (5) con incidencia disciplinaria, dos (2) con incidencia penal y dos (2) con incidencia fiscal por valor de \$939.787.001.

Con respecto al control fiscal interno para el asunto auditado, la evaluación de la muestra de auditoría permitió determinar observaciones relacionadas con la carencia de procedimientos de control en el consumo de combustibles, la incoherencia entre la programación de las metas proyectadas y la programación de los procesos contractuales tendientes al cumplimiento de dichas metas, falencias en la rigurosidad en el recibo a satisfacción de bienes adquiridos e inexactitudes en la información suministrada formalmente por la entidad.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF– dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

JUAN DAVID RODRIGUEZ MARTINEZ
Director Técnico Sector Movilidad

Revisó: Dra. Nidian Yaneth Viasus Gamboa- Subdirectora de Fiscalización
Dr. Julio Enrique Sanabria Vergara – Gerente equipo auditor ante UAERMV
Elaboró: Equipo Auditor



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Se evaluó de manera integral la gestión fiscal de los recursos invertidos por la UAERMV, en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial, con relación a la producción de mezcla asfáltica y la contratación pública suscrita, en ejecución, terminados y/o liquidados con su respectiva interventoría, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, los resultados obtenidos, la entrega oportuna, adecuada y real de los bienes y/o servicios contratados, así como el cumplimiento de los fines del estado.

Así mismo, se realizó seguimiento a la etapa contractual del contrato de compraventa No. 237 de 2014 cuyo objeto es *“contratar la compra, instalación, y puesta en marcha de una planta de asfalto con una capacidad de producción 80 toneladas por horas efectivas en la ciudad de Bogotá D.C.”*.

De otra parte, se elaboró los proyectos de respuesta de los siguientes derechos de petición: No. 960 de 2019, No. 1167 de 2019, No. 1373 de 2019 y 1802 de 2019, que fueron entregados como insumo de la presente auditoria.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría de Bogotá en desarrollo de la presente auditoría realizó la verificación y el análisis de los sistemas de control aplicados por la entidad, con el fin de determinar la efectividad y calidad de estos, así como el nivel de confianza que se les puede otorgar. Por lo anterior, se efectuó verificación, en cada uno de los documentos respecto a la producción de mezcla asfáltica, del contrato de compraventa No. 237 de 2014 y la verificación del cumplimiento de las acciones que debe adelantar la UAERMV, destinados a perfeccionar o corregir los hallazgos identificados en anteriores auditorías.

La evaluación de la muestra de auditoría permitió determinar observaciones relacionadas con la carencia de procedimientos de control en el consumo de combustibles, la incoherencia entre la programación de las metas proyectadas y la programación de los procesos contractuales tendientes al cumplimiento de dichas metas, falencias en la rigurosidad en el recibo a satisfacción de bienes adquiridos e inexactitudes en la información suministrada formalmente por la entidad.

3.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al seguimiento al plan de mejoramiento, se estableció que, para la presente vigencia, el Plan suscrito con la UAERMV tiene 276 acciones de las cuales se evaluaron las que a la fecha se encuentran abiertas a 30 de septiembre de 2019, las cuales suman 106 acciones que se distribuyen de la siguiente manera:

PAD 2016, 53 acciones que se evaluaron al 100%.

PAD 2018, 23 acciones abiertas a la fecha de la presente auditoría de las cuales 15 acciones tienen fechas de vencimiento hasta el 30 de septiembre de 2019 y las 8 restantes con fecha de terminación a 24 de diciembre de 2019.

PAD 2019, 30 acciones abiertas a la fecha de la presente auditoría, de las cuales, 19 acciones tienen fecha de vencimiento anteriores o iguales al 30 de septiembre de 2019.

En total se evaluaron 87 acciones con fecha de vencimiento a 30 de septiembre de 2019 de las 106 abiertas a la fecha, estas representan el 82% del total.

Para el PAD 2016, se evaluaron y cerraron 53 acciones que equivalen al 61% del total evaluado, así: 2.2.1.2, 2.2.1.3, 2.2.3.1.1, 2.2.3.1.2, 2.2.3.1.2, 2.2.3.1.1.1,



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.2.3.11.1, 2.2.3.11.1, 2.2.3.12.1, 2.2.3.13.1, 2.2.3.13.2, 2.2.3.14.1, 2.2.3.14.2, 2.2.3.15.1, 2.2.3.16.1, 2.2.3.16.2, 2.2.3.17.1, 2.2.3.17.2, 2.2.3.17.3, 2.2.3.19.1, 2.2.3.2.1, 2.2.3.2.2, 2.2.3.20.1, 2.2.3.20.2, 2.2.3.20.2, 2.2.3.3.1, 2.2.3.3.1, 2.2.3.3.2, 2.2.3.3.2, 2.2.3.3.2, 2.2.3.4.1, 2.2.3.5.1, 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.1, 2.2.3.6.2, 2.2.3.7.1, 2.2.3.7.2, 2.2.3.9.2, 2.2.3.9.2, 2.2.3.9.3, 2.2.3.9.3, 2.2.3.9.4, 2.2.4.2.1, 2.2.4.2.2, 2.3.1.1, 2.3.1.2, 2.4.1.1.4.1, 2.4.1.1.4.2, 2.4.1.1.4.3, 2.4.1.1.5.1 y 2.4.1.6.1.

Para el PAD 2018 se evaluaron y cerraron 15 acciones que equivalen al 17% del total de lo evaluado de la vigencia, así: 3.1.1, 3.1.3.1.1, 3.1.3.10.1, 3.1.3.2.1, 3.1.3.5.1, 3.1.3.6.1, 3.1.3.6.2, 3.1.3.6.3, 3.1.3.7.1, 3.1.3.9.1, 3.3.1.6.3, 3.3.1.7.3, 3.3.1.7.3, 3.3.10 y 3.3.7.

Para el PAD 2019 se evaluaron y cerraron 19 acciones que equivalen al 22% del total de lo evaluado de la vigencia, así: 3.1.3.1.1, 3.1.3.10.2, 3.1.3.10.3, 3.1.3.11.2, 3.1.3.11.3, 3.1.3.11.4, 3.1.3.12.1, 3.1.3.12.2, 3.1.3.12.3, 3.1.3.3.2, 3.1.3.4.1, 3.1.3.4.2, 3.1.3.6.1, 3.1.3.7.1, 3.1.3.7.2, 3.1.3.7.2, 3.1.3.7.3, 3.1.3.7.4 y 3.1.3.8.1.

Las 19 acciones restantes de las 106 del universo, las cuales representan el 18%, quedan abiertas debido a que su fecha de expiración no se ha cumplido y son: 3.1.3.10.1, 3.1.3.11.1, 3.1.3.13.1, 3.1.3.2.1, 3.1.3.3.1, 3.1.3.5.1, 3.1.3.5.2, 3.1.3.5.3, 3.1.3.9.1, 3.1.4.6.1, 3.2.1.1.1, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.3.8 y 3.3.9.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la evaluación de eficacia y de efectividad con un resultado del 100% en ambos casos por el cumplimiento dado a las acciones evaluadas por parte de la entidad.

3.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

3.3.1. Contrato 237 de 2014

El contrato de compraventa No. 237 de 2014 fue producto de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa presencial No. SASI-031-2013 cuyo objeto contractual consistió en “Contratar la compra, instalación y puesta en marcha de una planta de asfalto con una capacidad de producción 80 toneladas por horas efectivas en la ciudad de Bogotá, D.C.” por un valor de \$5.383.790.000, un plazo inicial de diez (10) meses, con fecha de inicio del 7 de abril de 2014 hasta la fecha de recibo final y terminación del 7 de diciembre de 2015 y liquidándose por mutuo acuerdo entre las partes el 5 de junio de 2018; el cual se encuentra pagado el 100% al contratista ABL INTERNACIONAL S.A.

En la etapa post- contractual, la Entidad manifestó fallas de la planta de asfalto y la no automatización del bien adquirido mediante el negocio jurídico en mención;



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

adelantando un procedimiento administrativo sancionatorio por posible incumplimiento del contrato No. 237 de 2014, que resultó fallido, según la Resolución No. 112 del 22 de marzo de 2018 UAERMV.

Posteriormente, la Entidad radicó solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, el 25 de septiembre de 2019, pretendiendo la declaración de incumplimiento del contrato y el reconocimiento de la indemnización integral de perjuicios.

Cuadro 1
FICHA TECNICA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 237 DE 2014

CONCEPTO	DESCRIPCION
CONTRATO DE COMPRAVENTA:	237 del 14 de marzo de 2014
OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar la compra, instalación y puesta en marcha de una planta de asfalto con una capacidad de producción 80 toneladas por horas efectivas en la ciudad de Bogotá, D.C.
CONTRATANTE:	UAERMV- NIT No. 900127032-7
CONTRATISTA:	ABL INTERNACIONAL S.A.- NIT No. 830073309-4
SUPERVISOR:	UAERMV
VALOR:	\$5.383.790.000
ANTICIPO 30%:	\$1.615.137.000
PLAZO INICIAL:	10 meses a partir de la firma del contrato
PLAZO TOTAL:	20 meses y un día
MODIFICACION No. 1	3 de diciembre de 2014
ACTA DE INICIO:	7 de abril de 2014
PRÓRROGA No. 1	6 de febrero de 2015
MODIFICACIÓN No. 2 y PRÓRROGA No. 2	28 de julio de 2015
PRÓRROGA No. 3	5 de octubre de 2015
ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACION:	7 de diciembre de 2015
ACTA DE LIQUIDACIÓN:	5 de junio de 2018
GARANTIAS:	Garantía única de cumplimiento No. 18-44-101031835 del 19 de marzo de 2014 otorgada por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento estuvo vigente hasta el 6 de diciembre de 2017. Amparos de calidad del servicio y del buen manejo del anticipo estuvo vigente hasta el 6 de diciembre de 2015. Amparo de salarios y prestaciones sociales estuvo vigente hasta el 6 de diciembre de 2018.
ESTADO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	Contrato liquidado mediante acta bilateral del 5 de junio de 2018.
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	Pagado el 100% del valor contractual por \$5.383.790.000
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL:	25 de septiembre de 2019



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CONCEPTO	DESCRIPCION
AUDIENCIA DE CONICLIACIÓN EXTRAJUDICIAL:	Reprogramada para el 2 de diciembre de 2019
INTERPOSICIÓN DEL MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSA CONTRACTUAL:	No se ha interpuesto (Con corte al 14/11/2019)
NOTA:	<p>La Entidad mediante Resolución No. 112 del 22 de marzo de 2018 dio por terminado el proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento del contrato de compraventa No. 237 de 2014.</p> <p>El conteo del término de caducidad del medio de control de controversias contractuales debe operar a partir del día siguiente a la firma del acta de liquidación del contrato (Apartado iii) del Literal j) del Numeral 2 del CPACA- Ley 1437 de 2011) y el Apartado v) del Literal j) del numeral en mención, sólo se deberá aplicar cuando al momento de interponerse la demanda, el operador judicial encuentre que no hubo liquidación contractual alguna, al tenor de lo ordenado en la sentencia de unificación No. 05001-23-33-000-2018-00342-01 (62009) del 1 de agosto de 2019 del Consejo de Estado.</p>

Fuente: Expediente Contrato No. 237 de 2014 UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

En la evaluación del contrato No. 237 de 2014 se evidenciaron las siguientes observaciones:

3.3.1.1. Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal por \$792.000.000, porque la Entidad recibió a satisfacción la planta asfalto en virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014, incurriendo posiblemente en irregularidades en su etapa contractual, vulnerando la normatividad vigente.

La causa de la presente observación consistió en que una vez revisado el Contrato No. 237 de 2014, se detectaron posibles irregularidades de las obligaciones del contratista con anterioridad al recibo a satisfacción de la planta de asfalto y terminación del negocio jurídico en mención, de fecha 7 de diciembre de 2015, los cuales se detallan a continuación:

a) No se identificaron soportes de la realización de pruebas técnicas, por parte del contratista, para la puesta en marcha de la planta de asfalto previamente al recibo a satisfacción: Con relación a la realización de las pruebas técnicas para su puesta en marcha de la planta de asfalto, se detalla a continuación:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 2
PRUEBAS TÉCNICAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE ASFALTO

Obligación contractual – Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015		Análisis de la obligación contractual- Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
<p>Plazo de 3 meses para la realización de pruebas y puesta en marcha: “(…) El plazo del presente contrato es de diez (10) meses a partir de la firma del contrato, discriminados así: 5 meses para la fabricación, 2 meses para la instalación; 3 meses para la realización de pruebas y puesta a punto, contados a partir la suscripción del Acta de inicio..”</p>	<p>Contrato No. 237 de 2014 – Cláusula cuarta</p>	<p><i>Cinco (5) semanas previas a la fecha de recibo final y terminación del 7 de diciembre de 2015, el supervisor manifestó que habían quedado pendientes las pruebas técnicas y la puesta en marcha de los equipos de la planta de asfalto, como consta en el Acta de recibo parcial a satisfacción del 30 de octubre de 2015 suscrita por el contratista y el supervisor, que al respecto expresó:</i> <i>“(…) el supervisor hace constar que los equipos y dispositivos han entregados por el contratista de acuerdo con las características técnicas de dicho contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción, quedando pendiente las pruebas, capacitación, sobre operación y mantenimiento de los equipos para 20 funcionarios de la entidad y puesta en marcha de los mismos por parte del contratista..”</i></p> <p>Por lo cual, queda demostrado que no se realizaron las pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto dentro del plazo de los tres (3) meses de conformidad con lo ordenado en la cláusula cuarta del Contrato No. 237 de 2014 UAERMV..</p>	<p>Acta de recibo parcial a satisfacción del 30 de octubre de 2015 suscrita por el contratista y el supervisor</p>
<p>Realización de pruebas en la instalación y puesta en marcha de la planta de asfalto – 6 de diciembre de 2015: “(…) periodo de entrega de la planta de asfalto, se realizaron las pruebas pertinentes en el momento que realiza la instalación y puesta en marcha de todos los equipos...”</p>	<p>Informe de supervisión del 1 de noviembre al 6 de diciembre de 2015</p>	<p>El último supervisor del contrato No. 237 de 2014, expresó que las pruebas técnicas y puesta en marcha, se realizaron con posterioridad al recibo a satisfacción de la planta de asfalto del 7 de diciembre de 2015, como consta en el Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-0131, que al respecto expresó: “(…) Que, si bien es cierto, mediante Acta No. 9 de recibido final y terminación del contrato de compraventa, suscrita el 7 de diciembre de 2015, se entregó y recibió a satisfacción el bien, objeto del contrato No. 237 de 2014, solo hasta el año 2016 se empezaron a realizar pruebas de producción en la planta ABL...”.</p>	<p>Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-0131</p>



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Obligación contractual – Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015		Análisis de la obligación contractual- Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
		Por lo cual, queda evidenciado la discrepancia de la realización de las pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto, porque el segundo supervisor dejó constancia de su realización durante las últimas cinco (5) semanas anteriores al recibo a satisfacción en 2015 y el último supervisor manifestó que dichas pruebas se realizaron con posterioridad a la terminación del contrato, ya en la vigencia 2016.	
Instalación y puesta en marcha de la planta- 7 de diciembre de 2015: El supervisor expresó: “(...) hace constar que se realizó la instalación y puesta en marcha de la planta de producción de asfalto por el contratista de acuerdo con las características técnicas establecidas en dicho contrato a satisfacción por parte de la UAERMV ”	Acta de recibo a satisfacción del 7 de diciembre de 2015 suscrita por el contratista y el supervisor	El último supervisor del contrato No. 237 de 2014, expresó que las pruebas técnicas y puesta en marcha, se realizaron con posterioridad al recibo a satisfacción de la planta de asfalto del 7 de diciembre de 2015, como consta en el Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-0131, que al respecto expresó: “(...) Que, si bien es cierto, mediante Acta No. 9 de recibido final y terminación del contrato de compraventa, suscrita el 7 de diciembre de 2015, se entregó y recibió a satisfacción el bien, objeto del contrato No. 237 de 2014, solo hasta el año 2016 se empezaron a realizar pruebas de producción en la planta ABL... ” (*) Por lo cual, queda evidenciado la discrepancia de la realización de las pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto, porque el segundo supervisor dejó constancia de su realización durante las últimas cinco (5) semanas anteriores al recibo a satisfacción en 2015 y el último supervisor manifestó que dichas pruebas se realizaron con posterioridad a la terminación del contrato, ya en la vigencia 2016.	Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-0131
Pruebas técnicas realizadas antes del acta de recibo final y terminación del 7 de diciembre de 2015: “(...) Se anexa informe de supervisión del 6 de diciembre de 2015, dónde el Supervisor del Contrato avala el cumplimiento de las condiciones de entrega de la planta en mención, y el desarrollo de las pruebas técnicas	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 4)	El último supervisor del contrato No. 237 de 2014, expresó que las pruebas técnicas y puesta en marcha, se realizaron con posterioridad al recibo a satisfacción de la planta de asfalto del 7 de diciembre de 2015, como consta en el Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-	Informe del Supervisor del Contrato No. 237 de 2014 de mayo de 2018 con referencia 227-GP-0131



"Una Contraloría aliada con Bogotá"

Obligación contractual – Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015		Análisis de la obligación contractual- Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
realizadas la entrega de los equipos y puesta en marcha de la planta..."		<p>0131, que al respecto expresó: "(...) Que, si bien es cierto, mediante Acta No. 9 de recibido final y terminación del contrato de compraventa, suscrita el 7 de diciembre de 2015, se entregó y recibió a satisfacción el bien, objeto del contrato No. 237 de 2014, solo hasta el año 2016 se empezaron a realizar pruebas de producción en la planta ABL..."</p> <p>Por lo cual, queda evidenciado la discrepancia de la realización de las pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto, porque el segundo supervisor dejó constancia de su realización durante las últimas cinco (5) semanas anteriores al recibo a satisfacción en 2015 y el último supervisor manifestó que dichas pruebas se realizaron con posterioridad a la terminación del contrato, ya en la vigencia 2016..</p>	
		<p>Pregunta 3.11 Contraloría de Bogotá, D.C.- JEOG: ¿En qué fechas se realizaron las pruebas para la puesta en marcha de la planta de asfalto adquirida en virtud del contrato 237 de 2014, y cuáles son las respectivas evidencias o soportes de su realización?</p> <p>Respuesta WSH: No las tengo. No tengo las fechas. Efectivamente la planta se instaló hacia diciembre de 2015 y desde ahí, se comenzaron a hacer algunas pruebas precisamente con mezcla. Estas pruebas de producción se hicieron después de 2015. Hasta donde conozco no hay un reporte específico u otro documento de evidencia de las pruebas.</p> <p>Pregunta 3. 12 Contraloría de Bogotá, D.C.- JESV: ¿Cuándo se hicieron las pruebas?</p> <p>Respuesta WSH: Las pruebas se hicieron después de 2015.</p> <p>Pregunta 3.13 Contraloría de Bogotá, D.C. – JESV: Tiene conocimiento de algún reporte o</p>	Acta de visita administrativa del 13/11/2019 Contraloría de Bogotá, D.C. y UAERMV.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Obligación contractual – Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015		Análisis de la obligación contractual- Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
		<p>soporte de esas pruebas y si existen.</p> <p>Respuesta WSH: No sé.</p> <p>Pregunta 3.14 Contraloría de Bogotá, D.C. – JEOG: Ingeniero, se tiene un soporte de esas pruebas o un informe específico o puntual, dónde diga mira tal día se hicieron estas pruebas y consistió en esto; porque cuando le preguntamos a ABL INTERNACIONAL S.A, él nos dice, prácticamente remítase a la UMV y que allá quien estuvo encargado del diseño, fabricación e instalación era el ingeniero (**).</p> <p>Respuesta WSH: Puedo afirmar que estuvimos acá, que efectivamente aquí estuvo personal de ABL durante un tiempo, pero reitero que no tengo los documentos que evidencien la realización de las pruebas. Yo no era el encargado de conservar los documentos.</p> <p>Pregunta 3.15 Contraloría de Bogotá, D.C. – JESV: ¿Sabe si existen esos soportes? ¿Cuántas pruebas realizaron?</p> <p>Respuesta WSH: No sé. Fueron seis (6) meses haciendo pruebas y de resto, yo no estuve aquí directamente todo el tiempo, ya que como funcionario de ABL tenía otros proyectos asignados. Habría que ver las bitácoras de ABL para determinar qué personas estuvieron; sé de dos ingenieros mecatrónicos.</p> <p>Pregunta 3.16 Contraloría de Bogotá, D.C. – JEOG: Seis (6) meses de la vigencia 2016 o 2015.</p> <p>Respuesta WSH: Fue más tiempo, realmente habría que mirar las bitácoras de quienes estuvieron, varios ingenieros mecatrónicos de la empresa ABL.</p> <p>Pregunta 3.17 Contraloría de Bogotá, D.C. – JESV: Las pruebas fueron posteriores a diciembre 2015</p>	



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Obligación contractual – Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015		Análisis de la obligación contractual- Realización de pruebas técnicas y puesta en marcha de la planta de asfalto con anterioridad al 7/12/2015	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
		Respuesta WSHH: Las pruebas fueron realizadas después de 2015 y antes porque estuvieron moviendo motores.	

Nota: (*) Texto en negrilla fuera de texto.

(**) Se omite nombre de persona natural.

Fuente: Expediente contrato No. 237 de 2014 UAERMV y Acta de visita administrativa del 13/11/2019 Contraloría de Bogotá, D.C. y UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

b) Diferencias en las especificaciones técnicas de la planta de asfalto en las etapas contractual y post contractual: Una vez revisada las especificaciones técnicas de la planta de asfalto adquirida en virtud del contrato No. 237 de 2014, se obtiene el siguiente cuadro comparativo con relevantes diferencias, evidenciándose el posible incumplimiento de las obligaciones de las especificaciones técnicas, por parte del contratista:

**Cuadro 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PLANTA DE ASFALTO**

Especificación técnica contractual – Etapa contractual		Análisis de la especificación técnica contractual- Etapa postcontractual	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
Capacidad de producción: “(...) Debe producir 80 Ton/hora a 2700 metros sobre el nivel del mar de acuerdo a la norma IDU 510-11..”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera. Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	Teniendo en cuenta la respuesta del oficio del 21 de octubre de 2015, la capacidad de producción actual de la planta de asfalto difiere de la capacidad contratada, manifestando que: “(...) En el año 2016, la Entidad realizó un ejercicio para determinar la producción hora de la planta, el cual dio como resultado 63/Ton/h (bajo las siguientes condiciones: masa unitaria mezcla asfáltica convencional MD 12 de 1700 m3/kg, no fue determinada el porcentaje de humedad, 2765 metros sobre el nivel del mar). Por lo cual, la capacidad de producción de la planta de asfalto adquirida es inferior a la capacidad de producción contratada en un 21,25% (17 Ton/hora).	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 24)
		Pregunta 3.18 Contraloría de Bogotá, D.C.- HJH: De acuerdo con el contrato, la planta está diseñada para producir 80	Acta de visita administrativa del 13/11/2019 Contraloría



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Especificación técnica contractual – Etapa contractual		Análisis de la especificación técnica contractual- Etapa postcontractual	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
		<p>toneladas/hora. ¿En algún momento de los cuatro años que han transcurrido desde el recibo a satisfacción, se ha logrado esa tasa de producción?</p> <p>Respuesta WSH: La productividad depende de un número de factores, entre los cuales el más importante es la humedad de los agregados, que en general es alta, tal como sucede el día de hoy, que tenemos humedades superiores al 16%. Ello hace que la producción de la planta se reduzca de manera importante. Otro factor es que, por dar un ejemplo, un vehículo que tenga capacidad de llegar a una velocidad dada con seguridad no la va a entregar desde el minuto cero, sino que es necesario esperar un calentamiento para luego sí llevarlo a su máxima exigencia. El tema de la capacidad se puede evaluar, pero en nuestro caso depende de muchos factores, y principalmente de la humedad de los agregados.</p> <p>Pregunta 3.19 Contraloría de Bogotá, D.C.- HJH: ¿Es decir que la planta nunca ha llegado a producir las 80 toneladas por hora de diseño?</p> <p>Respuesta WSH: Así es, nunca lo ha hecho.</p>	de Bogotá, D.C. y UAERMV.
<p>Torre de mezcla: “(...) Sistema de preparación e inyección de asfaltos modificados con caucho directo al mezclador con precisión mínima de acuerdo a la norma IDU 510-11. El dispositivo de preparación de asfaltos modificados con caucho y su producto deben cumplir con la norma IDU sección 560-11, la capacidad de producción del sistema debe ser acorde con la necesidad de asfalto modificado de la planta a plena producción..”</p>	<p>Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera.</p> <p>Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE</p>	<p>Con relación al sistema de preparación e inyección de asfaltos modificados con caucho, la Entidad en la respuesta del oficio del 21 de octubre de 2015, , manifestó que: “(...) La instalación del sistema de preparación e inyección de asfaltos modificados con caucho se encuentra instalada, sin embargo no está en funcionamiento y sin realizar pruebas al sistema....”.</p> <p>Por lo cual, el sistema de preparación e inyección de asfaltos modificados con caucho de la torre de mezcla, aunque se encuentra instalada, no está en funcionamiento y no han realizado pruebas a dicho sistema.</p>	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Especificación técnica contractual – Etapa contractual		Análisis de la especificación técnica contractual- Etapa postcontractual	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
Panel de operación: “(...) <i>La producción de la planta debe ser totalmente automatizada y permitir modo de operación Automático, semiautomático y manual..</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera. Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	La Entidad en el oficio del 21 de octubre de 2015, señaló que la planta está en operación manual y semiautomática, manifestando que: “(...) Actualmente la planta de asfalto ABL Elva BATCH 250 se encuentra operativa, sus subsistemas para la producción de mezcla asfáltica en caliente se encuentran en operación manual y semiautomática...” Por lo cual, la planta de asfalto no se encuentra totalmente automatizada como lo exigía el contrato.	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)
Panel de operación: “(...) <i>Posibilidad de visualización de operación remota por web...</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera. Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	La Entidad en el oficio del 21 de octubre de 2015, señaló que el software del panel de operación está en uso, pero sin posibilidad remota por web, manifestando que: “(...) Software en uso, sin pruebas de posibilidad remota vía web...” Por lo cual, el software del panel de control, no ofrece la posibilidad de visualizar la operación remota vía web.	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)
Panel de operación: “(...) <i>Equipo de control de características industriales con cerramiento IP67 o superior...</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera. Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	La Entidad en el oficio del 21 de octubre de 2015, al respecto, expresó: “(...) La cabina de control no cuenta con el grado de protección IP67 ó superior...” Por lo cual, el equipo de control no cuenta con el grado IP67 o superior como lo estipulaba el contrato.	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)
Tablero de protección: “(...) <i>Debe incluir el tablero de protección eléctrica cumpliendo RETIE, con aislamiento IP67, instalado en el cuarto eléctrico de la planta, debe contar con protección de sobre corriente, protección por térmicos y control con arrancador, alimentación de 440 voltios trifásica...</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera. Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	“(...) El tablero de protección eléctrica no cuenta con el grado de protección IP67..”	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)
Sistema de elevación de equipos: “(...) <i>La torre de mezcla debe contar con un sistema de elevación de equipos con capacidad mínima de 1000 kilogramos, debe tener acceso a todos los niveles de la torre....</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- Clausula primera.	La Entidad en el oficio del 21 de octubre de 2015, al respecto, expresó: “(...) La torre no cuenta con un sistema de elevación de equipos con capacidad mínima de 1000 kg...”	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 25)



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Especificación técnica contractual – Etapa contractual		Análisis de la especificación técnica contractual- Etapa postcontractual	
Concepto	Evidencia	Concepto	Evidencia
	Acta de recibo y terminación del 7 de diciembre de 2015- CUMPLE	Por lo cual, la torre de mezcla no cuenta con el sistema de elevación de equipos con capacidad mínima de 1000 kilogramos, como lo estipulaba el contrato.	

Fuente: Expediente contrato No. 237 de 2014 UAERMV y Acta de visita administrativa del 13/11/2019 Contraloría de Bogotá, D.C. y UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

c) No se evidenció la entrega del informe técnico del contratista al supervisor: Así mismo, con relación a la obligación que tenía el contratista de entregar al supervisor un informe técnico del Contrato No. 237 de 2014, se discrimina a continuación:

**Cuadro 4
ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA**

Concepto	Descripción	Evidencia
Informe técnico del contratista al supervisor	Obligaciones generales- Obligaciones del contratista: “(...) <i>4. Presentar informe al supervisor técnico del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago...</i> ”	Contrato No. 237 de 2014- clausula sexta numeral 4
Informe técnico del contratista al supervisor	“(…) De acuerdo a la información contenida en el expediente contractual del contrato 237 de 2014 que reposa en la Entidad, se anexa informe de supervisión del 6 de diciembre de 2015, suscrito por el Supervisor, en que describe las condiciones de entrega de la planta en mención, incluyendo la certificación del cumplimiento de las obligaciones según cláusula sexta...”	Oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 (numeral 6)
Informe técnico del contratista al supervisor	“(…) <i>Se realizó el pago parcial del contrato de compraventa con el acta No. 03...</i> ”	Informe de supervisión del 6 de diciembre de 2015

Fuente: Expediente contrato No. 237 de 2014 UAERMV

Elaboró: Equipo Auditor- Contraloría de Bogotá, D.C.

d) No se evidenció la entrega del certificado de garantía al momento de la firma del contrato, por parte del contratista: El contrato No. 237 de 2014 fue suscrito el 14 de marzo de 2014, pero una vez revisado el expediente contractual no se evidenció este documento con dicha fecha y solamente se detectó el certificado de garantía fechado el 10 de febrero de 2014, como soporte de la propuesta del oferente ABL INTERNACIONAL S.A. en la etapa precontractual; pero no se evidenció dicho documento adiado el 14 de marzo de 2014, fecha de suscripción del contrato No. 237 de 2014, en contravía de lo estipulado en la obligación específica No. 28 de la cláusula sexta del contrato en mención: “(...) *Entregar a la firma del contrato un certificado de garantía, dónde se expliquen los términos y condiciones y alcance de la garantía de los equipos...*”



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Con respecto a este asunto, la Entidad manifestó en el numeral 26 del oficio No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019 que: “(...) Una vez revisado el expediente del contrato 237 de 2014, se encontró a folio 172, “Pliego de Condiciones Definitivo”, específicamente en el numeral 3.2, el cual se estableció la siguiente obligación para los proponentes. “El proponente debe entregar un certificado donde acredite que en caso de serie adjudicado el contrato ofrecerá una garantía de 2 años por la planta de producción de mezcla asfáltica en caliente, la totalidad de equipos y elementos que la componen objeto de este contrato. Nota: La garantía mínima cubrir (sic) defectos de fabricación, instalación, mano de obra y puesta en marcha. En consecuencia, se encontró a folio 498 del expediente del contrato 237 de 2014, el certificado suscrito por el representante de ABL Internacional S.A., que hace parte de la propuesta presentada en cumplimiento de lo requerido en el pliego. Documento que puede ser consultado por ustedes ya que se hace entrega de la totalidad del expediente...”.

e) No se demostraron soportes de la realización del programa de capacitación correspondiente a nueve (9) días hábiles: El numeral 33 de la cláusula sexta del Contrato No. 237 de 2014, relacionada con las obligaciones específicas del contratista estipuló que serían diez (10) días hábiles del programa de capacitación, sobre la operación y mantenimiento de los equipos de la planta de asfalto y solamente se detectó soporte de un día hábil (10 de octubre de 2014) de capacitación, faltando soportes de la realización del programa de capacitación de los nueve (9) días hábiles restantes, como se detalla a continuación:

**Cuadro 5
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Obligación del contratista		Respuesta de la Entidad	
Concepto	Descripción	Concepto	Descripción
Programa de capacitación (10 días)	Numeral 33 de la cláusula sexta del Contrato No. 237 de 2014. -Obligaciones del contratista: “(...) El contratista deberá incluir un programa de capacitación sobre la operación y mantenimiento de los equipos para 20 funcionarios de la entidad, con una duración no inferior a diez días hábiles, dónde se cubran al menos los siguientes temas: a) operación de los equipos, b) Mantenimiento de los equipos, c) Componentes de los equipos, d) Interconexión con la planta y control de los mismos, e) Solución de problemas comunes, f) Programación y puesta en marcha de nuevas mezclas”	Programa de capacitación (1 día)	Oficio UAERMV No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019: “(...) Se adjunta acta de capacitación sobre la planta BATCH 250 realizada por el contratista ABL INTERNACIONAL S.A., a personal de la UAERMV como parte de las obligaciones del contrato 237 de 2014, la cual se llevó a cabo en fecha de octubre 10 de 2014 en las instalaciones de la Entidad.”
		Programa de capacitación (9 días)	Oficio UAERMV No. 20191400070471 del 14 de noviembre de 2019: “(...) De acuerdo con la información contenida en el expediente del Contrato 237 de 2014 que reposa en la Entidad, no se encontró evidencia de la realización del programa de capacitación sobre la operación y mantenimiento de los equipos de la planta de asfalto, los nueve (9) días hábiles restantes.”
Informe de supervisión del	33. Capacitación: “(...) Los elementos y equipos de la		



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Obligación del contratista		Respuesta de la Entidad	
Concepto	Descripción	Concepto	Descripción
contrato No. 237 de 2014 (6 de diciembre de 2015)	planta fueron entregados por parte del contratista, cuando se realice la instalación y puesta en marcha incluirá un programa de capacitación, incluido los seis meses de acompañamiento por parte del técnico de ABL” (Folio 13 del informe de supervisión del contrato No. 237 de 2014)		

Fuente: Expediente Contrato No. 237 de 2014 UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

La incidencia disciplinaria está relacionada en que la Entidad, vulneró presuntamente la cláusula cuarta- plazo (No verificación que el contratista realizara las pruebas y puesta a punto durante tres (3) meses del plazo con posterioridad a la etapa de siete (7) meses para la fabricación e instalación de la planta de asfalto del plazo contractual) y el Numeral 33 de la cláusula sexta del Contrato No. 237 de 2014- Obligaciones específicas (No verificación que el contratista incluyera un programa de capacitación sobre la operación y mantenimiento de los equipos para 20 funcionarios de la entidad con una duración no inferior a diez días hábiles, dónde se cubran al menos los siguientes temas: a) Operación de los equipos, b) Mantenimiento de los equipos, c) Componentes de los equipos, d) Interconexión con la planta y control de los mismos, e) Solución de problemas comunes y f) Programación y puesta en marcha de nuevas mezclas), y la normatividad vigente (Artículos 1, 2 y 209 Constitución Política Nacional, numeral 3º. de la Ley 1437 de 2011, numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, numerales 1, 2 y 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 6 constitucional).

La incidencia fiscal está relacionada en que las partes contractuales, generaron presuntamente un daño patrimonial por \$792.000.000, al recibir a entera satisfacción y terminar el plazo de ejecución del Contrato No. 237 de 2014, el 7 de diciembre de 2015, sin que el contratista hubiera realizado las pruebas y puesta en marcha de la planta de asfalto, al no haber realizado el contratista el programa de capacitación técnica de operación y mantenimiento del bien, la presencia de equipos presuntamente defectuosos y de mala calidad, diferencias en las especificaciones técnicas de la planta de asfalto, entre otros, que ocasionó la no automatización de la planta de asfalto y fallas o defectos del bien adquirido en virtud del contrato en mención.

El daño patrimonial presuntamente ocasionado por la vulneración de los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, derivada de una gestión antieconómica, ineficaz e



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ineficiente, derivó en el no cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrado en el artículo 2 constitucional.

El cálculo de la presunto daño patrimonial asciende a \$792.000.000, discriminado de la siguiente manera:

**Cuadro 6
TASACIÓN DE PERJUICIOS**

Cifras en pesos

Item	Descripción	Falla	Tasación del perjuicio
1	Bomba de asfalto caucho	Deficiencia técnica	5.000.000
2	Panel de control- variador de la tolva	Mala calidad	5.000.000
3	Residuo de material en paredes de mezclador	Deficiencia técnica	45.000.000
4	Producción de la planta- capacitación	Deficiencia técnica	5.000.000
5	Panel de control- Automatización de la planta (Automatización de la alimentación y calentamiento del sistema de aceite térmico y asfalto de la planta, automatización de la entrega y almacenamiento de la mezcla asfáltica en silos, automatización del sistema de sacado, controlando las variables de humedad y sistemas de combustión (aire y combustible) mediante sensores en línea, sensor en línea de material particulado con visualización y control desde la cabina y el sistema automático de torre de bacheo, incluye dosificación, pesaje, descarga a mezclador, sistema de protección de doble bacheo, tiempo de bacheo, entrega a skip o volqueta cuenta bacheo e informe de entrega y temperaturas):	Deficiencia técnica	590.000.000
6	Manual de la planta	Deficiencia técnica	5.000.000
7	Eje motriz del elevador	Deficiencia técnica	15.000.000
8	Reductor del mezclador-	Deficiencia técnica	22.000.000
9	Planta de asfalto caucho- Sistema de preparación e inyección de asfaltos modificados	Deficiencia técnica	30.000.000
10	No conformidades eléctricas	Incumplimiento normas técnicas	40.000.000
11	Diagnostico técnico de la planta ABL	-	30.000.000
Valor total (\$)			792.000.000

Fuente: Informe del Contrato No. 237 de 2014 con referencia 227-GP-0131 y Oficio 20191400058851 del 25/09/2019 UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Con respecto al término de caducidad de la acción fiscal que es de cinco (5) años y tomando la fecha del 7 de diciembre de 2015 (Acta de recibo final y terminación del contrato No. 237 de 2014), por ende, **el término de caducidad de la acción fiscal será el 6 de diciembre de 2020**, para daños patrimoniales derivados de la presente vulneración.

La incidencia penal está relacionada en que las partes contractuales, vulneraron presuntamente los bienes jurídicos tutelados “*fe pública*” y de la “*Administración pública*” estipulado en el Código Penal Colombiano (Títulos IX y XV de la Ley 599 de 2000).

Por ende, las normas presuntamente vulneradas en la presente observación administrativa, fueron las siguientes: a) Principios de la función administrativa contentivos en el artículo 209 constitucional y en el numeral 3º de la Ley 1437 de 2011, b) Principio de prevalencia del interés general y los fines esenciales de Estado estipulados en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política Nacional, c) Daño patrimonial señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 610 de 2000, d) Deberes del servidor público contentivo en los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, e) Prohibiciones del servidor público estipulado en el numeral artículo 34 de la Ley 734 de 2002, f) Exigencias al supervisor de la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal estipulados en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, g) Clausulas primera (objeto), cuarta (plazo) y sexta (obligaciones del contratista) y séptima (documentos del contrato) del Contrato No. 237 de 2014, h) Supervisión contractual señalada en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, i) Derechos y deberes de las entidades estatales consagrados en los artículos 1 (Ejecución idónea), 2 (Sanciones pecuniarias y garantías) y 5 (Calidad del bien) del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, j) Principio de legalidad contentivo en el artículo de la Constitución Política Nacional, K) Título IX- Delitos contra la fe pública estipulados en la Ley 599 de 2000 y l) Título XV- Delitos contra la administración pública estipuladas en la Ley 599 de 2000.

Por lo anteriormente expresado, podemos concluir que la planta de asfalto adquirida en virtud del contrato No. 237 de 2014, no se encuentra actualmente automatizada, la presencia de fallas o defectos del bien adquirido, el no cumplimiento de la totalidad de especificaciones técnicas y la no generación de la capacidad de producción de 80 toneladas efectivas hora de la planta de asfalto; afectando la misionalidad de la UAERMV por la no producción de mezcla asfáltica de manera óptima y oportuna.

Se determina esta observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$792.000.000), porque la Entidad recibió a satisfacción la planta asfalto en



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014, incurriendo posiblemente en irregularidades en su etapa contractual, vulnerando la normatividad vigente.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado el 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá, D.C., bajo el 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que *“el contrato contó con supervisión en cuyos informes se refieren al cumplimiento del objeto contractual por parte el contratista, dando recibido a satisfacción de las condicione técnicas y contractuales de la planta, no encontrándose evidencia alguna de inconvenientes o incumplimientos parciales o totales durante la ejecución del contrato y autorizando los pagos por parte del supervisor e indicando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, concluyendo que a pesar de las posibles fallas presentadas en la operación de la planta de asfalto, estas no fueron puestas en conocimiento de la ejecución del contrato y que esta planta ha prestado el servicio de mantenimiento y conservación de la malla vial local.*

El valor de la incidencia fiscal referenciando no significa una efectiva tasación de perjuicios, según la UAERMV; para lo cual, solicitó ante la Procuraduría General de la Nación, la conciliación extrajudicial como requisito de procedibilidad para exigir a través del medio de control de controversias contractuales, la declaratoria de incumplimiento y el resarcimiento de los perjuicios, previa tasación por autoridad competente”.

Revisado lo anterior, no se evidenció ninguna respuesta ni soporte pertinente con relación a la realización de pruebas técnicas, por parte del contratista, para la puesta en marcha de la planta de asfalto previamente al recibo a satisfacción, así como tampoco de los soportes de la realización del programa de capacitación correspondiente a nueve (9) días hábiles y muchos menos de los documentos relacionados con el certificado de garantía al momento de la firma del contrato y la entrega del informe técnico del contratista al supervisor.

Adicionalmente, con relación a las diferencias en las especificaciones técnicas de la planta de asfalto en las etapas contractual y post contractual, *“la UAERMV se limitó únicamente a enfatizar que el supervisor certificó que la planta de asfalto adquirida en virtud del Contrato No. 237 de 2014 cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y por ello ordenó el pago; sin dar una respuesta a dichas diferencias evidenciándose que a pesar de algunas deficiencias que dificultaron su total automatización no era óbice para su operación e incurriendo posiblemente en el incumplimiento de las obligaciones del contratista”;* a sabiendas que la Entidad tiene a cargo la dirección general, el ejercicio del control y vigilancia de la ejecución de los objetos contractuales al tenor de lo ordenado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal.



3.3.1.2. *Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad incurrió posiblemente en omisiones de control y vigilancia de la actividad contractual en virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014 en sus etapas contractual y post contractual, vulnerando la normatividad vigente.*

La causa de la presente observación consistió en que una vez revisado el Contrato No. 237 de 2014, se detectaron posibles omisiones de control y vigilancia de la actividad contractual, relacionada con la no efectivización de la garantía contractual, las multas y la cláusula penal pecuniaria del Contrato No. 237 de 2014 en sus etapas contractual y post contractual, los cuales se detallan a continuación:

a) Omisión de hacer efectivo los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento de manera oportuna: Revisados los amparos de cumplimiento (Valor asegurado de \$538.379.000 con vigencia del 14 de marzo de 2014 hasta el 6 de diciembre de 2017) y de calidad y de correcto funcionamiento de los bienes suministrados (Valor asegurado de \$538.379.000 con vigencia del 14 de marzo de 2014 hasta el 6 de diciembre de 2017) de la garantía única de cumplimiento No. 18-44-101031835 expedida el 19 de marzo de 2014 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., para el contrato de compraventa No. 237 de 2014, en el plazo comprendido desde el 7 de diciembre de 2015 (acta de recibo y terminación) hasta el 5 de junio de 2018 (acta de liquidación por mutuo acuerdo), la Entidad posiblemente no hizo efectivo dichos amparos de manera oportuna.

Más aún, teniendo en cuenta que el supervisor del contrato No. 237 de 2014, mediante memorandos No. 20170116004519 del 10 de marzo de 2017 y 20171313000123 del 13 de octubre de 2017, reportó a la Secretaría General de la Entidad, los posibles defectos o fallas del bien adquirido mediante el contrato en mención, para lo cual la UAERMV hasta diciembre de 2017 adelantó un proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento del contrato No. 237 de 2014, que resultó fallido, según la Resolución UAERMV No. 112 del 22 de marzo de 2018.

Por ende, la Entidad mediante radicado No. 2019400064551 del 21 de octubre de 2019 con relación al procedimiento administrativo sancionatorio fallido en virtud del contrato No. 237 de 2014, en el numeral 10 manifestó: “(...) La Entidad dio inicio al procedimiento sancionatorio contractual previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, una vez se contó con un informe de supervisión definitivo...”, “(...) teniendo el informe de supervisión ajustado, con el número de memorando 2017131300123 del 13 de octubre de 2017, con base en el cual se hace la citación tanto al contratista ABL INTERNACIONAL S.A., como a su garante Seguros del Estado S.A., por medio de los oficios con números de radicado 20171153001371 y 20171153001381, ambos del 1 de diciembre de 2017, para que compareciera el día 13 de diciembre de 2017, a las instalaciones de la UAERMV, ubicadas en la Av. Calle 26 No. 57-41 piso8, con el fin



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

de dar inicio a la audiencia de debate por un posible incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato 237 del 14 de marzo de 2014...” y “(...) Finalizó la actuación administrativa con la expedición de la Resolución 112 del 22 de marzo de 2018, por medio de la cual se resuelve dar por terminado el procedimiento sancionatorio, por encontrarse una inconsistencia....”.

Así mismo, la Entidad al ser preguntada por la no efectivización de los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento del negocio jurídico en mención, contestó entre otra información, lo siguiente en los numerales 4 y 5 del oficio 20191400070471 del 14 de noviembre de 2019: “(...) Considera la Entidad que con la respuesta dada en el numeral 2 del presente documento y lo indicado en el numeral 10 del oficio con radicado No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019, se absuelve de manera amplia el interrogante formulado...” y “(...) La Entidad reitera lo informado a la Auditoría en la respuesta inmediatamente anterior”.

b) Omisión de ejercer la facultad legítima de interponer multas y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactadas en el negocio jurídico:

Revisadas las cláusulas décima tercera y décima cuarta del contrato No. 237 de 2014, en sus etapas contractual y post contractual, la Entidad presuntamente no interpuso multa alguna ni hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria del contrato en mención de manera oportuna, por el presunto incumplimiento de obligaciones específicas del contratista (inexistencia de soportes de la realización de pruebas técnicas a la planta de asfalto con anterioridad al recibo a satisfacción, inobservancia a las especificaciones técnicas de la planta de asfalto, ausencia del informe técnico del contratista al supervisor y carencia de evidencias de la realización del programa de capacitación de nueve (9) días hábiles) y contrariamente la actuación administrativa de la UAERMV, consistió meramente en la celebración del acta de recibo a satisfacción y terminación del contrato (7 de diciembre de 2015), la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo (5 de junio de 2018) y adelantar un proceso administrativo sancionatorio fallido (22 de marzo de 2018); omitiendo el ejercicio de su potestad legítima sancionatoria en materia contractual de manera eficaz.

Para lo cual, la Entidad al ser preguntada por la no interposición de multas ni la efectivización de la cláusula penal pecuniaria del negocio jurídico en mención, contestó entre otra información, lo siguiente en los numerales 2 y 3 del oficio 20191400070471 del 14 de noviembre de 2019: “(...) se reitera lo manifestado en la comunicación bajo el No. 20191400064551 del 21 de octubre de 2019, puntualizando que la UAERMV inició un proceso sancionatorio administrativo contractual que concluyó de la forma y por los motivos expuestos en la Resolución 112 del 22 de marzo de 2018....”, “(...) Es importante hacer énfasis, en que la cláusula penal pecuniaria pactada en la cláusula décima cuarta del contrato 237 de 2014 no se pudo hacer efectiva y por ende siniestrar la póliza, porque para esto era necesario adelantar el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2017, el cual se encuentra desarrollado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y así garantizar el derecho al debido proceso que le asiste al contratista...”, “(...) no se encontró un informe de supervisión que dejara constancia de un posible incumplimiento del contratista ABL Internacional S.A., dentro de la



ejecución del contrato...” y “(...) En atención que el contrato 237 de 2014, culminó su ejecución con un acta de terminación dónde, no hay evidencia de incumplimiento, la Entidad no tenía los elementos fácticos ni jurídicos para proceder a imponer una multa al contratista, máxime cuando este procedimiento solo podría darse dentro de la vigencia del contrato. Aunado a lo anterior, la Directiva 27 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, ratifica la importancia de la cuantificación de los perjuicios, en caso de que se decida abrir un procedimiento sancionatorio posterior a la terminación del contrato con miras a hacer exigible la cláusula penal. Es pertinente reiterar que para el caso que nos ocupa no se contó de forma oportuna con una cuantificación de perjuicios como se evidencia en los informes de supervisión del contrato No. 237 de 2014, lo cual se puede constatar en el expediente entregado al equipo auditor....”.

La incidencia disciplinaria está relacionada en que la Entidad, vulneró presuntamente las cláusulas décima segunda, décima tercera y décima cuarta del contrato No. 237 de 2014 y la normatividad vigente (numerales 1 y 2 del artículo 34 y el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, los artículos 1, 2 y 209 de la Constitución Política Nacional, artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, numerales 1, 2 y 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Constitución Política Nacional).

La incidencia penal está relacionada en que presuntamente, se vulneró el bien jurídico tutelado de la “Administración pública” estipulado en el Código Penal Colombiano (Título XV de la Ley 599 de 2000).

Por ende, las normas presuntamente vulneradas relacionadas en la presente observación administrativa, fueron las siguientes: a) Principios de la función administrativa contentivos en el artículo 209 constitucional y en el artículo 3º. de la Ley 1437 de 2011, b) Principio de prevalencia del interés general y los fines esenciales de Estado estipulados en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política Nacional, c) Deberes del servidor público contentivo en los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, d) Prohibiciones del servidor público estipulado en el numeral artículo 34 de la Ley 734 de 2002, e) Exigencias al supervisor de la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal estipulados en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, f) Cláusulas décima segunda (garantía), décima tercera (multas) y décima cuarta (cláusula penal pecuniaria) del contrato No. 237 de 2014, g) Derechos y deberes de las entidades estatales consagrados en los artículos 1 (Ejecución idónea), 2 (Sanciones pecuniarias y garantías) y 5 (Calidad del bien) del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, h) Supervisión contractual señalada en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, i) Efectividad de las garantías estipulada en los numerales 2 y 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015, j) Principio de legalidad contentivo en el artículo de la Constitución Política Nacional y k) Título XV- Delitos contra la administración pública estipuladas en la Ley 599 de 2000.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El efecto de la observación consistió en que, durante las etapas contractual y post contractual del negocio jurídico en mención, el contratista ABL INTERNACIONAL S.A., no recibió multa alguna ni tampoco se hizo efectiva la cláusula penal pecuniaria y la UAERMV permitió el vencimiento de los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento de manera oportuna.

Por lo tanto, se presenta esta observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y penal, porque la Entidad incurrió posiblemente en omisiones de control y vigilancia de la actividad contractual en virtud del Contrato de compraventa No. 237 de 2014 en sus etapas contractual y post contractual, vulnerando la normatividad vigente.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado el 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá, D.C., bajo el 1-2019-29380, donde la UAERMV, con relación a la omisión de hacer efectivo los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento de manera oportuna, manifiesta que *“el contrato No. 237 de 2014 contó con supervisión en cuyos informes expresa el total cumplimiento del informe contractual, el recibido a satisfacción de las condiciones técnicas y contractuales, pero mediante memorando No. 20170116004519 del 10 de marzo de 2017, el supervisor indicó que el bien adquirido era defectuoso y no se hacía una estimación de perjuicios real, clara, precisa y probada, que permitiera a la Entidad adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio acorde con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y que en el expediente contractual no se encuentra evidencia alguna de inconvenientes o incumplimientos parciales o totales durante la ejecución del contrato.*

Una vez finalizado el plazo contractual, la supervisión remitió informes de posibles fallas de funcionamiento de la planta que no tenían toda la información y sustento necesario mediante memorandos No. 20170116004519 del 10 de marzo de 2017 y 20171313000123 del 13 de octubre de 2017, para decretar el incumplimiento y hacer efectivas las garantías del contrato a través de un proceso administrativo sancionatorio”.

De conformidad con la respuesta de la Entidad, se concluye que los amparos de cumplimiento y de calidad y de correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento No. 18-44-101031835 expedida el 19 de marzo de 2014 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para el contrato No. 237 de 2014, vencieron el 6 de diciembre de 2017, en el cual no hubo ninguna efectivización de la garantía de manera oportuna con el previo procedimiento administrativo sancionatorio y el único procedimiento adelantado por la Entidad fue fallido, según la Resolución No. 112 del 22 de marzo de 2018; a pesar de que en el



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

memorando No. 20170116004519 del 10 de marzo de 2017, el supervisor relacionó las fallas técnicas de la planta adquirida y que era necesario hacer exigible el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la póliza de seguro de cumplimiento.

Así mismo, frente a la omisión de ejercer la facultad legítima de interponer multas y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria pactadas en el negocio jurídico, la Entidad manifiesta que *“dio inicio a un proceso administrativo sancionatorio, que fue terminado con el fin de garantizar el debido proceso y la legitimidad de la actuación administrativa al no tener estimación y/o tasación de los perjuicios ocasionados a la UAERMV a causa de la presunta operación defectuosa de la planta, falta de claridad de la sanción y el amparo a hacer efectivo, para lo cual la Entidad, recurrirá a la sede judicial para que resuelva el conflicto generado por posible daño causado con ocasión del contrato No. 237 de 2014.*

También la Entidad enfatizó que las multas proceden durante la ejecución del contrato, cuyo actuar fue diligente garantizando el debido proceso y de responsabilidad a cargo de los servidores públicos, obrando conforme a la Ley, siendo claro que durante la etapa postcontractual no efectuó conducta punible ni hecho determinante que atentara contra la administración pública y que se actuó conforme a derecho, a la Constitución política, a las leyes y demás normas”.

Al tenor de la respuesta de la Entidad, se concluye que durante el plazo de ejecución del contrato No. 237 de 2014, no hubo interposición de multa alguna ante las posibles irregularidades e incumplimientos presentados (no se evidenció soportes de la realización de pruebas técnicas para la puesta en marcha de la planta de asfalto previamente al recibo a satisfacción, inexistencia de soportes de la realización del programa de capacitación correspondiente a nueve (9) días hábiles, ni el certificado de garantía al momento de la firma del contrato, ni entrega del informe técnico del contratista al supervisor; más las diferencias en las especificaciones técnicas de la planta de asfalto en las etapas contractual y post contractual) ni efectivización de la cláusula penal pecuniaria hasta la fecha de la liquidación del contrato en mención con la previa actuación de un procedimiento administrativo sancionatorio, teniendo en cuenta que el único procedimiento adelantado por la Entidad fue fallido.

Por ende, la Entidad no usó efectivamente la facultad sancionatoria de manera oportuna dada las posibles fallas técnicas de la planta de asfalto adquirida mediante el Contrato de compraventa No. 237 de 2014 UAERMV.

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

3.3.1.3. *Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, por inexistencia de la constancia de cierre del proceso contractual del contrato No. 237 de 2014, quebrantando la normatividad vigente.*

La causa de la presente observación se originó porque revisado el expediente del contrato No. 237 de 2014, no se evidenció la existencia del documento contractual, constancia del cierre del proceso de contratación, al tenor de la normatividad vigente.

Al respecto, la UAERMV en la respuesta No. 1 del oficio con radicado No. 20191400072471 del 25 de noviembre de 2019, expresó: “(...) De acuerdo con la información que reposa en el expediente del contrato No. 237 de 2014, no se tiene evidencia de la constancia o acta de cierre del expediente de dicho contrato, ni de la notificación o convocatoria que haya realizado la Entidad al contratista para la liquidación bilateral del contrato en mención con anterioridad al 7 de abril de 2016 o documento dónde conste que no fue posible llegar a un acuerdo del contenido del acta de liquidación dentro de dicho término”.

Por ende, las normas presuntamente vulneradas en la presente observación administrativa está relacionada con la constancia del cierre del proceso de contratación como una de las obligaciones posteriores a la liquidación, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, señaló: “(...) Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del proceso de contratación” y el principio de legalidad contenido en el artículo 6 de la Constitución Política Nacional que al respecto expresa: “(...) Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”.

Por lo anterior, se presenta esta observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, por inexistencia de la constancia de cierre del proceso contractual del contrato No. 237 de 2014, quebrantando la normatividad vigente.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado el 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá, D.C., bajo el No. 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que “el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 no determina el documento a través del cual debe hacer dicho cierre ni el término perentorio para expedir la constancia de cierre del proceso contractual, que a la fecha se encuentran vencidas las garantías del contrato, generándose las condiciones para acceder en sede judicial para interposición del medio de control de controversia contractual y que no es acertado cerrar el expediente contractual”.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En consecuencia, teniendo en cuenta que el 6 de diciembre de 2017, vencieron los términos de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados de la garantía única de cumplimiento y el 5 de junio de 2018 fue la liquidación por mutuo acuerdo, a la fecha la Entidad no existe constancia del cierre del expediente del proceso contractual del contrato No. 237 de 2014, siendo una obligación sin excepción para su aplicación; más aún a sabiendas que cuando se recurre a la jurisdicción de lo contencioso administrativo es otro proceso en sede judicial independiente al proceso administrativo.

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.3.1.4. Hallazgo administrativo, porque la Entidad incurrió en inconsistencias de fechas al aprobar la actualización de la garantía única de cumplimiento del contrato No. 237 de 2014 con anterioridad a la actualización de la póliza.

El origen de esta observación administrativa consistió en que revisada el acta de aprobación del 9 de septiembre de 2015, que aprobó la actualización de la garantía única de cumplimiento No. 18-44-101031835 de fecha 6 de octubre de 2015, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., no es lógico ni tiene sentido en la línea de tiempo.

Por lo anterior, se presenta una observación administrativa, porque la Entidad incurrió en inconsistencias de fechas al aprobar la actualización de la garantía única de cumplimiento del contrato No. 237 de 2014 con anterioridad a la actualización de la póliza.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado el 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá, D.C., bajo el No. 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que “procederá a la corrección del error de digitación en los términos del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 e incluirá en el plan de mejoramiento, para subsanar la observación presentada”.

Sin embargo, estamos ante un hecho futuro incierto que a la fecha no se ha ejecutado, dónde la Entidad cuarenta y nueve (49) meses después de cometido el error formal en el acta de aprobación de la póliza del 9 de septiembre de 2015 con anterioridad a la actualización de la garantía única de cumplimiento No. 18-44-101031835 de fecha 6 de octubre de 2015 expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, ahora va a realizar la corrección.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, se ratifica como hallazgo administrativo.

3.3.1.5. Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad no publicó documentos contractuales del Contrato No. 237 de 2014, en el portal SECOP, dentro de los términos legales.

El origen de la presente observación consistió en que consultado el link <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-9-379715> del portal SECOP, no se evidenció la publicación de documentos contractuales (acta de recibo final y terminación del contrato y los informes de supervisión) del Contrato de compraventa No. 237 de 2014 ni tampoco el acta de recibo final y terminación, según los siguientes pantallazos:

Detalle del Proceso Número: SA51-031-2013

BOGOTÁ D.C. - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Información General del Proceso	Subasta
Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Cuando
Anexo al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estadística General de Contratación
Grupo	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
Segmento	[22] Maquinaria y Accesorios para Construcción y Estabilización
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATO DE COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE ASFALTO CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 80 TONELADAS POR HORA EFECTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Cuenta a Contratar	8 7 330-493-436
Tipo de Contrato	Compraventa
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico a Virtual de la Subasta	CRA No. 26-60 PISO 16

Resúmenes Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de resúmenes presupuestales	Número del resúmenes presupuestales	Cuenta del resúmenes presupuestales
CGP	896 de 26 de diciembre de 2013	8 7 330-493-436

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Origen de Documentos	BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.
Dirección Física de Ubicación de Documentos del Proceso	CALLEJÓN 30 No. 26-60 PISO 16
Dirección y Municipio de Entrega Documentos	BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLEJÓN 30 No. 26-60 PISO 16

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Verdad	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Acta de Liquidación Unitaria y de Mutuo Acuerdo	ACTA 11 DE LIQUIDACION CONTRATO 237-2014	PDF	4.62 MB	1	05-06-2016 09:39 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 112 DE 22 DE MARZO DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL INCUMPLIMIENTO SANCIONATORIO POR POSIBLE CONTRATO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 237-2014	PDF	6.75 MB	1	23-03-2016 06:34 AM
Documento Adicional	REFORME FINANCIERO	PDF	37 KB	1	20-09-2016 10:53 AM
Aditivo	PRORROGA NO 3	PDF	347 KB	1	06-10-2015 10:04 AM
Aditivo	MODIFICACION 2 PRORROGA 2 AL CONTRATO 237 DE 2014 ABL INTERNACIONAL SA	PDF	428 KB	1	30-07-2015 05:02 PM
Aditivo	PRORROGA 1 - CONTRATO 237 DE 2014	PDF	297 KB	1	19-02-2016 11:00 AM
Documento Adicional	MODIFICACION NO. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO 237-2014 ABL INTERNACIONAL SA	PDF	368 KB	1	16-12-2014 12:28 PM
Contrato	CONTRATO 237 DE 2014	PDF	951 KB	1	05-04-2014 03:31 PM
Acta de adjudicación	RESOLUCION	PDF	184 KB	1	14-03-2014 11:04 AM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACIONES BEROPARTES	PDF	133 KB	1	03-03-2014 03:22 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACIONES	PDF	372 KB	1	26-02-2014 04:38 PM
Documento Adicional	REQUERIMIENTOS	PDF	52 KB	1	26-02-2014 04:30 PM
Documento Adicional	CUADROS BEROPARTES	PDF	448 KB	1	26-02-2014 09:33 AM
Documento Adicional	CUADROS COMPARATIVOS BEROPARTES	PDF	1.05 MB	1	26-02-2014 03:57 PM
Documento Adicional	COMUNICACIONES ABL INTERNACIONAL 2	PDF	165 KB	1	25-02-2014 03:03 PM
Documento Adicional	COMUNICACIONES ABL INTERNACIONAL 1	PDF	107 KB	1	23-02-2014 03:05 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES ASTECA	PDF	193 KB	1	25-02-2014 02:59 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES ASTECA	PDF	193 KB	1	25-02-2014 02:59 PM
Documento Adicional	RESOLUCION APLAZA FECHA	PDF	310 KB	1	24-02-2014



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

El artículo 8 del Decreto 103 de 2015 con relación a la publicación de los contratos, señaló: *“(…) Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes de supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato”.*

El artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 con relación a la publicidad en el SECOP, obligó: *“(…) La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición……”.*

La presunta incidencia disciplinaria, se debe a la vulneración de la normatividad vigente (artículo 9 de la Constitución Política Nacional, el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 8 del Decreto 103 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015).

Por ende, las normas presuntamente vulneradas en la presente observación administrativa fueron las siguientes: a) Principio de publicidad de la función administrativa contenido en el artículo 209 constitucional y en el numeral 9 del artículo 3º. de la Ley 1437 de 2011, b) Publicación de la ejecución de contratos estipulado en el artículo 8 del Decreto 103 de 2015, c) Publicidad en el SECOP señalada en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, d) Deberes del servidor público contenido en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y f) Principio de legalidad del artículo 6 constitucional.

Por lo anterior, se presenta una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, porque la Entidad no publicó el informe de supervisión del Contrato No. 237 de 2014, en el portal SECOP, dentro de los términos legales, trasgrediendo la normatividad vigente.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado el 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá, D.C., bajo el No. 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que *“está el deber de publicar los documentos del contrato, pero una vez publicado el acto de liquidación del contrato, la plataforma tecnológica no permitió publicar los documentos adicionales del contrato, siendo una situación excepcional que impide el deber de publicación”.*

Con base a la respuesta tenemos que la Entidad incumplió los términos de publicidad de los documentos contractuales (acta de recibo final y terminación del contrato y



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

los informes de supervisión) del Contrato No. 237 de 2014 en el portal SECOP, vulnerando el ordenamiento jurídico vigente señalado.

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, se ratifica como hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

3.3.2. Evaluación costos producción mezcla asfáltica

Como resultado de la evaluación a la información aportada por la Entidad respecto al proceso de producción de mezcla asfáltica, elaborada en la planta nombrada “La Esmeralda”, se evidenció la siguiente observación:

3.3.2.1. Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$147.787.001, toda vez que la UAERMV usó ACPM en vez de combustible industrial - CC3 para el secado de materiales pétreos en el proceso de Producción de Mezclas Asfálticas, durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2019, debido a una deficiente planeación.

La UAERMV, cuenta con una Sede de Producción denominada “La Esmeralda”, ubicada en la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde tiene a disposición dos plantas de producción de mezcla asfáltica, una señalada como la Planta Uno (PA01) marca CEDARAPIDS adquirida en el año 1985 y otra llamada Planta Dos (PA02), ABL adquirida en el año 2015.

En ambas plantas PA01 y PA02, dentro del proceso de producción de mezclas asfálticas en caliente, existe una actividad correspondiente al secado y calentamiento de los materiales pétreos, la cual es de vital importancia para la calidad de las mezclas producidas; para elevar la temperatura de estos materiales pétreos, se usa regularmente un combustible industrial de bajo costo y alto poder calorífico como el crudo de castilla - CC3, sin que técnicamente exista impedimento para usar otros como ACPM o Gas, sin embargo, el gas no es una opción en el caso que nos ocupa dado que no se cuenta con las redes necesarias para el suministro.

Para almacenar los combustibles, se cuenta con tanques adyacentes a las plantas, en este sentido, mediante el oficio No. 20191300072311 del 22 de noviembre de 2019 la Entidad aclara que “Para el funcionamiento del secado de pétreos de las plantas de producción de asfalto en caliente, cuenta con 4 tanques, dos para cada una, los cuales pueden almacenar cualquier tipo de combustible liviano, en la actualidad son usados tanto para el ACPM como para el CC3- Combustible de Castilla”. En cuanto a la capacidad de los tanques, en el acta administrativa No. 1, del 22 de noviembre de 2019, quedó constancia que los tanques de la PA01 son cada uno de 8000 galones y los de PA02 son de 10.000 galones cada uno, para una capacidad total de 36.000 galones entre las dos plantas.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Ahora, conociendo los costos unitarios de los combustibles, puestos en la sede de producción, los cuales rondan para el crudo de castilla a \$5.420 por galón y ACPM \$9.033 por galón, dado que el CC3 es significativamente de menor precio que el segundo, y que ambos prestan las mismas condiciones de uso, desde el punto de vista de la racionalidad económica y de optimización del gasto, se prevé que se use solamente el combustible industrial, esto es, que los cuatro tanques para el combustible del secado de pétreos con que cuentan las plantas se abastezcan de crudo de castilla, cuyo almacén máximo de 36.000 galones, superan el suministro necesario para la producción promedio de mezclas asfáltica en un mes.

No obstante, se ha encontrado en la operación de las plantas, el consumo de ACPM para elevar las temperaturas de los materiales pétreos, en un total de 40.765,10 galones en el año 2019, como se evidencia en el oficio con radicado No. 20191400066471 del 28 de octubre de 2019, donde la UAERMV, en respuesta a este Ente de Control comentó: “Para la vigencia 2019, se presentó el consumo de ACPM (adjunto cuadro anexo) durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2019. El suministro mencionado, se dio debido al aumento de la producción durante el primer semestre del año 2019, esto incremento el consumo de este insumo y con el fin de dar continuidad a los procesos de producción, y como plan de contingencia para la continuación de la intervención, se hizo uso de la alternativa de combustible citada.”.

Cuadro 7
CONSUMO ACPM PARA SECADO DE MATERIAL PETREO

Cifras en pesos

DESCRIPCION	CONTRATO		VALOR UNITARIO	CANTIDAD Galones	VALOR TOTAL
	UND	MES			
CONTRATO: 307 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019					
A.C.P.M	Galón	may-19	8.937,20	7.862,0	70.264.266,40
		jun-19	8.937,17	11.042,5	98.688.699,73
		ago-19	9.082,69	8.709,1	79.102.055,48
CONTRATO: 452 DEL 14 DE AGOSTO 2019					
A.C.P.M	Galón	sep-19	9.176,05	13.151,5	120.678.821,58

Fuente: Anexo oficio UAERMV 20191400066471 del 28-10-2019.

Elaboro: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

En esta respuesta, la UAERMV argumenta como una de las causas del uso de ACPM, en vez de CC3, el incremento de producción durante el primer semestre de 2019, razón por la cual se procedió a analizar las cantidades de mezclas asfálticas procesadas por la Sede de Producción durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2019, con los valores que muestran a continuación:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 8
PRODUCCION MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE - PRIMER SEMESTRE 2019

MESES	PRODUCCION MEZCLA M ³		
	Planta 1	Planta 2	TOTAL
Enero	3660,77	915,07	4575,84
Febrero	3378,9	1004,84	4383,74
Marzo	306,72	520,48	827,2
Abril	2512,64	3606,95	6119,59
Mayo	5542,82	2983,45	8526,27
Junio	4937,19	792,74	5729,93
TOTAL			30.162,57

Fuente: Gerencia Producción UAERMV oficio 20191150070761

Elaboro: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

En el anterior cuadro, efectivamente se evidencia que en mayo de 2019, se presentó la mayor producción con una cantidad de 8.526,27 metros cúbicos, no obstante, al revisar los Estudios Previos de la Selección abreviada por subasta inversa SASI 13 de 2018, que derivó en la suscripción del contrato No. 527 de 2018 para el “Suministro de combustible industrial para la producción de mezcla asfáltica en caliente, en las plantas de producción de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –UAERMV”, en el numeral 1. Descripción de la necesidad a satisfacer del Formato Estudios Previos, página 3 se anota que:

“Se proyectan las siguientes cantidades de producción de mezcla asfáltica para el periodo comprendido entre septiembre 2018 a febrero 2019 (seis meses) así:

- Volumen (m³) mensual estimado a producir mezcla asfáltica: 5.520 m³.
- Volumen (m³) durante 6 meses de mezcla asfáltica: 33.120.

Según las cantidades proyectadas de mezcla asfáltica y dado que se requieren aproximadamente 3.74 galones de combustible industrial por metro cubico de mezcla producida (dependiendo de la humedad de los materiales este puede variar), se requieren alrededor de 20.644,8 galones mensuales, lo que equivale aproximadamente a 123.868,8 galones de combustible industrial...”.

Teniendo en cuenta que la suscripción del acta de Inicio del Contrato No. 527 de 2018 fue el 19 de diciembre de 2018, y que el plazo del contrato primigenio es de 6 meses, la fecha prevista de terminación era el 18 de junio de 2019. Así, el primer semestre de 2019 se enmarca con una diferencia de 11 días, dentro de la producción proyectada para la ejecución de seis meses del contrato No. 527 de 2018, con la claridad que, para la producción de mezcla asfáltica, fue mayor la proyección (33.120) que la realmente ejecutada (30.162,57), evidenciándose que las cifras contradicen el argumento de la Entidad, ya que fue menor la producción respecto a lo proyectado, relacionándose directamente las cantidades previstas de combustible industrial a utilizar en las plantas de mezclas asfálticas.



Otro argumento aportado por la Entidad en el oficio No. 20191150070761 del 15 de noviembre de 2019, indica que el *“Crecimiento de las metas de Entidad para el periodo analizado (...), (...) de tal forma que al aumentar las metas aumenta directamente la cantidad demandada”*, sobre este asunto, se pudo evidenciar, en el acta administrativa No. 1 que para la UAERMV las metas *“Se programan en el mes de octubre de cada año para el anteproyecto de presupuesto para la siguiente vigencia. Estas metas se pueden reprogramar en el mes de enero de cada año”*, de esta manera se tiene una programación de metas con la suficiente anticipación, para que con la debida diligencia, se pueda surtir al proceso de producción con los insumos suficientes, pues analizando el caso concreto del suministro de CC3, al finalizar enero de 2019, fecha tardía de la programación de metas, se contaba con el suministro garantizado por más de cuatro meses, tiempo suficiente para estructurar un nuevo proceso de selección.

Por último, en el acta administrativa No. 1, del 20 de noviembre de 2019, se explicó por parte de la Entidad que el *“CC3 tiene su origen del suministro en los llanos orientales y de todos es conocido la problemática de esta vía que ha impedido la comunicación por carretera con la ciudad de Bogotá, este problema con el transporte terrestre, dificultó el acuerdo con el contratista”*, los argumentos ante esta situación es ampliada con el oficio No. 20191300072311 del 22 de noviembre de 2019, donde la UAERMV expone *“Se evidencia que por el cierre indefinido de la vía al llano (Situación de fuerza mayor para la ejecución de contrato 527 de 2018), sus fuentes de suministro tendrían que variar temporalmente; y para su cumplimiento de las obligaciones con la Entidad, debería asumir los costos en el incremento del transporte hacia la ciudad de Bogotá. Razón por la cual, a pesar de estar de acuerdo con la solicitud de Adición y Prórroga del contrato (...), (...) se demoró en la suscripción del documento otrosí (...), (...) hasta el 4 de junio de 2019”*

En este sentido se procedió a revisar el cierre de la vía al llano, encontrándose primero la Resolución No. 0002312 del 14 de junio de 2019, del Ministerio de Transporte *“Por la cual se establecen medidas de restricción del tránsito con el cierre temporal de la vía Bogotá Villavicencio en los PR 57+000 al PR 58+500, ruta nacional Bogotá- Villavicencio, tendientes a garantizar la seguridad, integridad personal y la vida de los usuarios”* en la cual se considera *“Que en sesión del 14 de junio de 2019, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad y el Comité Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastre, en atención a las novedades que se encuentran alterando el tránsito en la vía Bogotá Villavicencio, recomiendan el cierre de la vía con el fin de garantizar una movilidad segura, prevenir el daño o perjuicio en la vida, la integridad personal, la seguridad y/o la salud de los usuarios”* y se resuelve establecer medidas de restricción del tránsito con el cierre temporal de la vía Bogotá Villavicencio, en ambos sentidos, entre los PR 57+000 al PR 58+500.

Segundo, la Resolución del Ministerio de Transporte No. 2700 del 25 junio 2019, *“Por la cual se establecen de manera temporal tarifas diferenciales en las estaciones de peaje denominadas Machetá, el Roble, Albarracín, Tuta, Puente Amarillo, Veracruz, San Pedro, Andes, Fusca y Unisabana a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura y en la estación de peaje denominada el Crucero a cargo del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, en la ruta Bogotá Villavicencio*



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

y viceversa, para el transporte público de pasajeros y transporte público y privado de carga que sea definido por la Agencia Nacional de Infraestructura y el INVIAS, con ocasión de la medida de cierre temporal de la vía Bogotá Villavicencio”, en cuyos considerandos se encuentran establecidas dos rutas alternas para llegar desde Bogotá a Villavicencio y Viceversa, una denominada “Transversal del Sisga” y otra “Bogotá - Sogamoso – Aguazul – Villavicencio”, se puede evidenciar que aunque la comunicación entre la Capital y los Llanos se dificultó, también es cierto que existían alternativas permanentes de comunicación terrestre entre estos orígenes - destinos.

Para complementar este análisis, el equipo auditor procedió a revisar los despachos de combustible industrial CC3, recibidos por la UAERMV en este periodo, encontrándose la información que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
ENTREGA COMBUSTIBLE EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 527 DE 2018

Mes	ACTAS			ENTREGA COMBUSTIBLE	
	NÚMERO	CANTIDAD Galones	ACUMULADO Galones	FECHA	CANTIDAD Galones
Diciembre 2018	2	10.225		27/12/2018	10.000
Enero 2019	3	16.197	26.422	11/01/2019	8.600
				26/01/2019	2.500
				29/01/2019	2.500
				30/01/2019	2.500
Febrero 2019	4	31.781	58.203	3/02/2019	2.500
				5/02/2019	2.500
				7/02/2019	2.500
				9/02/2019	2.500
				11/02/2019	2.500
				13/02/2019	2.500
				14/02/2019	2.500
				15/02/2019	2.500
				21/02/2019	2.500
				22/02/2019	2.500
Marzo 2019	5	5.146	63.349	25/02/2019	2.500
				28/02/2019	2.500
Abril 2019	6	23.143	86.492	8/03/2019	2.500
				8/03/2019	2.500
				9/04/2019	2.500
				10/04/2019	2.500
				10/04/2019	2.500
				12/04/2019	2.500
				23/04/2019	2.500
				25/04/2019	2.500
26/04/2019	2.500				
29/04/2019	2.500				
30/04/2019	2.500				



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Mes	ACTAS			ENTREGA COMBUSTIBLE	
	NÚMERO	CANTIDAD Galones	ACUMULADO Galones	FECHA	CANTIDAD Galones
Mayo 2019	8	35.925	122.417	2/05/2019	2.500
				4/05/2019	2.500
				6/05/2019	2.500
				9/05/2019	2.500
				10/05/2019	2.500
				8/05/2019	2.500
				11/05/2019	2.500
				15/05/2019	10.000
				18/05/2019	2.500
				21/05/2019	2.500
				22/05/2019	2.500
				24/05/2019	2.500
Junio 2019	9	27.070	149.487	11/06/2019	2.500
				12/06/2019	2.500
				15/06/2019	2.500
				18/06/2019	2.500
				19/06/2019	2.500
				20/06/2019	2.500
				21/06/2019	2.500
				22/06/2019	2.500
				27/06/2019	2.500
				28/06/2019	2.500
				29/06/2019	2.500
Julio 2019	10	25.448	174.935	22/07/2019	2.500
				2/07/2019	2.500
				4/07/2019	2.500
				4/07/2019	2.500
				9/07/2019	2.500
				11/07/2019	2.500
				13/07/2019	2.500
				16/07/2019	2.500
				17/07/2019	2.500
19/07/2019	2.500				
Agosto 2019	11	14.395	189.330	8/08/2019	2.500
				9/08/2019	2.500
				13/08/2019	2.500
				14/08/2019	2.500
				16/08/2019	2.500
				17/08/2019	2.500

Fuente: Carpetas contrato de suministro 527 de 2018

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

Según el cuadro 9, se evidencia que el contratista COLCRUDOS SAS no dejó de realizar entregas de combustible a la planta de producción de la UAERMV, durante los meses de enero a agosto de 2019, así mismo la “*GUIA PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO*” para el despacho del combustible industrial



CC3 del contratista, muestra que los despachos tienen como origen Bogotá, igual que su destino, situación que se corrobora al hallar en la carpeta del contrato vehículos que hacen más de una entrega en el mismo día, por lo tanto, no es comprensible la explicación de la Entidad, en cuanto a que se usó ACPM en vez de combustible industrial, como una contingencia, a raíz de problemas de comunicación terrestre en la vía al llano.

En cuanto a los consumos de ACPM, en vez de combustible industrial, en los meses de agosto y septiembre de 2019, la Entidad en oficio con radicado No. 20191400066471 del 28 de octubre de 2019, relata que “*En relación con los consumos que se presentaron en los meses de agosto y septiembre de 2019, éstos se generaron durante el lapso de tiempo requerido para la concreción del nuevo proceso de contratación de derivó en el contrato No. 484 de 2019, actualmente en ejecución*”. Al observar el proceso de selección que derivó en el contrato No. 484 de 2019, se encuentra en el portal de Colombia Compra Eficiente, SECOP II, que fue publicado el proceso SASI-011-2019, con el objeto “*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION DE PROPIEDAD DE UAERMV*”, evidenciando como fecha de aviso de la convocatoria pública y Estudios Previos, el primero de agosto de 2019 y publicación del Pliego Definitivo el 15 de agosto de 2019, esto es, se publicó el Pliego Definitivo, solo cuatro días antes de que terminara el contrato No. 527 de 2018, que vale recalcar, este contrato estaba agotando su prórroga, para esa fecha.

No sobra indicar que una situación similar ocurrió en el año 2018, cuando la Entidad al parecer se confió en la prórroga del contrato No. 519 de 2017, y no adelantó el proceso de selección, y al no llegar a acuerdos con el contratista para prorrogar, como se explica en el oficio con radicado No. 20191400066471 del 28-10-2019, se vio obligada a que la Planta de Producción usara ACPM en vez de CC3, mientras se adelantó el proceso de selección que derivó en el contrato No. 527 de 2018, de esta manera, no es concebible que se repitan los mismos hechos, año tras año, en posible detrimento del erario, debido a una posible falta de planeación y articulación institucional en la ejecución de las actividades, que en este caso se evidencian son cotidianas, continuas y necesarias para el debido funcionamiento y operación, de las plantas de producción de mezclas asfálticas.

Con estos antecedentes, se procede a cuantificar las cantidades de ACPM en galones, que fueron usados, en vez de usar el combustible industrial CC3, situación que ocasiona un mayor costo en la producción de mezclas asfálticas en caliente. Para determinar el mayor costo, se usó el valor del galón de ACPM, contratado por la UAERMV y suministrado en el mismo lugar donde se debería entregar el CC3, igualmente, se usó el valor de CC3, de acuerdo con los valores que registran los contratos suscritos con la Entidad para este objeto, encontrándose los valores que se presentan en el siguiente cuadro:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 10
CUANTIFICACIÓN DEL MAYOR COSTO POR EL USO DE ACPM EN VEZ DE CC3

Cifras en pesos

MES	COSTO COMBUSTIBLE GALON		CONSUMO ACPM (c)	VALOR CANCELADO CONSUMO ACPM (a)*(c)=(d)	CONSUMO COMBUSTIBLE A PRECIO CC3 (b)*(c)=(e)	DETRIMENTO PATRIMONIAL (d) - (e)
	ACPM (a)	Valor CC3 (b)				
Mayo	8.937,20	5.420	7.862,00	70.264.266,40	42.612.040	27.652.226
Junio	8.937,17	5.420	11.042,50	98.688.699,73	59.850.350	38.838.350
Agosto (1)	9.082,69	5.420	8.709,10	79.102.055,48	47.203.322	31.898.733
Septiembre	9.176,05	5.420	13.151,50	120.678.821,58	71.281.130	49.397.692
TOTAL				368.733.843,18	220.946.842	147.787.001

(1) El suministro de CC3 se realizó hasta el día 17 de agosto de 2019, a través del contrato 527 de 2018.

Fuente: Gerencia de Producción UAERMV

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

Como se mostró en el cuadro 7, los contratos para el suministro de ACPM suscritos por la UAERMV, y que se utilizaron para conocer el valor por galón de este combustible para los meses de mayo, junio y agosto de 2019, corresponde al contrato No. 307 de 2019 y para el mes de septiembre de 2019, el contrato No. 452 de 2019.

Como corolario de lo analizado, se determina un presunto detrimento al patrimonio distrital por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL UN PESOS (\$147.787.001) que resulta de restar el valor cancelado por el suministro de ACPM durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2019 (\$368.733.843,18), al valor del consumo de combustible con el precio del combustible industrial CC3 (\$220.946.842).

Los principios que, a juicio de la Contraloría de Bogotá D.C., presuntamente fueron vulnerados por el consumo de combustible ACPM en vez del combustible industrial CC3, para el proceso de elevar la temperatura de los materiales pétreos, en la producción de mezclas asfálticas en caliente, son:

El principio de Economía de consagración constitucional¹ y legal², es un principio orientador cuya finalidad radica en:

“(...) asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal (...)”³

¹ Constitución Política, artículo 209

² Ley 80 de 1993, artículo 25

³ Consejo de Estado, Sentencia 29 de agosto de 2007, Expediente 15324, Consejero Ponente Mauricio Fajardo Gómez



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Así mismo, el numeral 4º del artículo 25 de la Ley 80 de 1992 prescribe *“Los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato.”*

En efecto, como lo establece la ley 1437 de 2011, en virtud del principio de economía, *“Las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas”*. El principio de economía en la actividad contractual tutela el propósito de planeación económica, financiera presupuestal en todo contrato estatal.

El principio de Planeación, si bien es cierto no goza de consagración legal expresa, tal y como lo señala el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, constituye un pilar fundamental en la actividad contractual de la Administración.

Así mismo, los hechos antes descritos, pueden enmarcar conductas que presuntamente están en contravía de lo establecido en la Ley 734 de 2002, en cuanto al artículo 34, deberes del servidor público, a la par, estas conductas se pueden encuadrar en una presunta gestión fiscal antieconómica, ineficiente e inoportuna, como lo establece la ley 610 de 2000.

De esta manera, se configura una observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL UN PESOS (\$147.787.001), toda vez que la UAERMV usó ACPM en vez de combustible industrial - CC3 para el secado de materiales pétreos en el proceso de Producción de Mezclas Asfálticas, durante los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2019, debido a una deficiente planeación.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoria de Desempeño, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá bajo el 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que *“ La Entidad en cumplimiento de su misionalidad gestionó de manera eficiente los recursos disponibles para dar cumplimiento a sus metas de producción de mezcla asfáltica, ...”*, al respecto se reitera que la falta de planeación en la gestión de los recursos necesarios para el funcionamiento eficiente de las plantas de mezclas asfálticas es una de las causas de la observación presentada en el Informe Preliminar.

Ahora, referente a los inconvenientes y cierre de la vía al llano, que fueron analizados en el informe preliminar, no se objeta la conclusión de dicho informe, en



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

cuanto a que “se puede evidenciar que aunque la comunicación entre la Capital y los Llanos se dificultó, también es cierto que existían alternativas permanentes de comunicación terrestre entre estos orígenes – destinos”. (Subrayado fuera de texto).

Sobre este aspecto, y los costos asociados a las vías alternas, es de resaltar, que el proceso de selección que derivó en el contrato No. 527 de 2018, para los “RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN”, incluyó el riesgo que se muestra a continuación:

RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACION									
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A Quien se le asigna?	%	Tratamiento/Controles a ser implementados
4	Específico	Externo	EJECUCION	Operacional	Inconvenientes durante el transporte del combustible (Bloqueos de vías por emergencias naturales o derrumbes, accidentes de tránsito, asonadas)	Afectación en la operación de la UAERMV por la no disponibilidad de mezcla asfáltica para los frentes de obra.	Contratista	100	Mantener un stock de combustible disponible para emergencias

Este riesgo fue asignado en un 100% al Contratista, y como Tratamiento o Controles a ser Implementados por la Entidad se incluyó “Mantener un stock de combustible para emergencias” Ver (Secop II proceso SASI-013-2018).

Complementariamente, la Entidad no presenta argumentos y/o evidencias que muestren que se inició el proceso de selección, para dar continuidad al objeto de suministro de combustible Industrial, dentro de términos suficientes para garantizar este insumo, cuando se agotara el contrato No. 527 de 2018, incluyendo las nuevas condiciones externas, situación que era de conocimiento de la Entidad desde el 16 de mayo de 2019, sino que se hizo solo cuatro días antes de que terminara la prórroga del contrato No. 527 de 2018.

Al revisar las noticias que expone la Entidad, en www.larepublica.co, del 23 de mayo de 2019, se encuentra que para esa fecha no se había expedido la Resolución del Ministerio de Transporte No. 2700 del 25 junio 2019, “Por la cual se establecen de manera temporal tarifas diferenciales en las estaciones de peaje...” y la noticia de www.bluradio.com, hace referencia a gravas y arenas para construcción, por tanto, no soportan otra posible causa a la establecida en el texto de la observación.

En cuanto a los argumentos presentados por la Entidad, sobre la certeza de la cuantificación del daño, por las fluctuaciones de precio que sufren los insumos de este tipo en el mercado, se reitera, así como se expuso en el informe preliminar, la



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

cuantificación del daño fiscal corresponde a los valores del combustible Industrial-CC3 y ACPM, y la resta entre el valor del ACPM y el CC3, multiplicado por las cantidades usadas, información suministrada por la Entidad en el punto 3 del oficio de la UAERMV No. 2019400066471 de octubre 28 de 2019 y que forman parte de los contratos suscritos por la Entidad, claramente no son supuestos, pues son datos objetivos y cuya fuente básicamente es la UAERMV.

Por lo analizado en los párrafos anteriores la respuesta no desvirtúa la observación, por lo tanto, se ratifica como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.



4. OTROS RESULTADOS

4.1. Derechos de petición

Durante el desarrollo de la Auditoría de Desempeño Código 76, como insumo de auditoría, se recibieron cuatro (4) Derechos de Petición que se identifican en la Contraloría de Bogotá D.C., con los No. 960-2019, 1167-2019, 373-2019 y 1802-2019 los cuales fueron objeto de análisis a fin de proyectar las respectivas respuestas definitivas a los peticionarios.

Estos DPC, fueron recibidos en la Contraloría de Bogotá con los siguientes radicados:

DPC 960-2019, radicados 1-2019-14281 y 1-2019-14282 del 10 de junio de 2019; DPC 1167-19 radicado 1-2019-17075 del 12 de julio de 2019, el DPC 1373-19 con radicado 1-2019-20032, del 20 de agosto de 2019 trasladado de la Veeduría Distrital, con oficio 20195000008721 y DPC 1802, radicado EE 20190131710 recibido en la Contraloría General de la República, entidad esta que por competencia lo remitió a la Contraloría de Bogotá D.C., y que fue radicado con el No. 1-2019-25204 el 18 de octubre de 2019.

4.1.1. Respuesta definitiva al DPC 960-19 – peticionario anónimo

La Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo previsto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y en Acuerdo 664 de 2017, es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos informarle que la Contraloría de Bogotá, ejerce control fiscal posterior y selectivo, por lo que con el oficio radicado en la UAERMV 20191120124762, del 9 de octubre de 2019 solicitó a la Unidad la información pertinente, a fin de dar respuesta a la petición realizada.

La UAERMV, mediante oficio radicado 20191400063721 del 16 de octubre de 2019, solicitó prórroga de 2 días para hacer entrega de la información, prórroga esta que le fue concedida.

El 21 de octubre de 2019, la UAERMV, presentó respuesta al oficio de solicitud de información realizado por la Contraloría de Bogotá, con el oficio radicado 20191400064311; por lo que una vez revisada esta información y los soportes



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

presentados, así como la suministrada en respuesta a la visita fiscal del 25 de octubre, se logró establecer con relación a:

“Revisar las condiciones de operación de la UMV de las plantas de asfalto que se dañan cada rato y... se paró la operación y se paga mucho por stanby por maquinaria y personal...”

La UMV paro operaciones casi totales por el mal manejo de la planta de producción ya que... no hubo asfalto “. Revisen el standby...”.

- a) Que efectivamente el día 10 de junio de 2019, (día de la queja), las dos plantas de producción de asfalto, no operaron.
- b) Durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019, en las dos plantas de producción de asfalto se presentaron novedades, entre ellas como: el que alguna de las dos o las dos (2) dejaran de operar varios días, tal como se muestra a continuación.

**Cuadro 11
NOVEDADES DE PRODUCCIÓN EN LAS PLANTAS DE ASFALTO
SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 10 Y EL 14 DE JUNIO DE 2019**

“Fecha	Turno	Planta 1	Producción M ³	Planta 2	Producción M ³
10/06/2019	Diurno	Planta 1, no disponible. Junio 8, se presenta daño en los engranajes de primer tren del reductor que transmite potencia al mezclador de la torre de mezcla.		Planta 2, disponible, medio bacheo.	
		Se inicia reparación de reductora planta 1, mecanizado eje de entrada para repuestos de engranajes en stock almacén. 17:40, Llegada de repuestos Inicia el ensamble del reductor.		Se establece con el contratista de mantenimiento de plantas, el suministro de un reductor reparado para mezclador de la torre de mezcla.	
11/06/2019	Diurno	Se instala el reductor en el mezclador de la planta 1 y se inician pruebas.		Planta 2, disponible, medio bacheo.	
	Nocturno	Planta 1, disponible.	109,15	Planta 2, disponible, medio bacheo.	
12/06/2019	Diurno	Planta 1, disponible.	135,10		
	Nocturno	Planta 1, disponible.	153,29	22:00 llegada a planta de reductor reparado por el contratista Se inicia el montaje en mezclador.	
13/06/2019	Diurno	Planta 1, disponible.	172,21	13:15 PA02 disponible, finaliza 3:15 pm.	33,47
	Nocturno	Planta 1, disponible. 20:55 inicia producción	56,04	21:01 inicio producción. 20:25 Se presenta daño en la caja reductora, entregada por el contratista. Se continúa producción con medio bacheo	98,35
14/06/2019	Diurno	Planta 1, disponible.	223,8	Planta 2, disponible, medio bacheo. Se inicia garantía de reductor al contratista.	
	Nocturno	Planta 1, disponible. 18:57 inicia producción.	104,9	Planta 2, disponible, medio bacheo. 20:40 inicia producción.	49,82”
Total Sumatoria			954,49		181,64
Total Plantas 01 y 02			1.136,13		

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 2, del Oficio radicado 20191400064311 del 21 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

En el cuadro anterior, se presentan las novedades de producción de la semana del 10 al 14 de junio de 2019, la planta de asfalto 01, operó durante tres (3) días y



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

medio, y no funcionó el 10 de junio en las 2 jornadas (diurna y nocturna), así como tampoco el día 11 en la jornada diurna. La planta de asfalto 02, solo operó durante un (1) día y medio en la semana objeto de análisis, que fue el día 13 de junio y en la jornada nocturna del 14 de junio; los restantes días de la semana dejó de operar (10, 11 y 12 de junio).

c) Respecto a la información suministrada relacionada con la producción de las dos plantas de asfalto, se encontró que:

La planta de asfalto 01 correspondió a la de mayor producción en la semana del 10 al 14 de junio de 2019, con 954,49 M³, su distribución correspondió a: 845,34 M³ producidos en horario diurno y nocturno del 12 al 14 de junio y de 109,15 M³ de producción nocturna del día 11 de junio de 2019. De otra parte, la planta de asfalto 02 presentó una producción de 19,21% del total de la producción de la semana, es decir 181,64 M³.

d) Como ya se mencionó, la planta de asfalto 01, estuvo disponible con producción durante 3,5 días en la semana; en razón a que desde el día 7 de junio de 2019, se presentó daño en los engranajes del primer tren del reductor que transmite potencia al mezclador de la torre de mezcla.

El día 10 de junio se inició reparación de reductora de la planta 01, mecanizado eje de entrada para repuestos de engranajes en stock almacén. Los repuestos llegaron y se inició el ensamblaje del reductor. La planta se dejó de operar durante día y medio (10 de junio y la jornada diurna del día 11 de junio). La planta No. 01 mostró una producción diaria promedio durante en los 3,5 días de operación, de 241,53 M³.

La planta No.02 presentó producción de 181,54 M³, durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019. Semana en la cual solamente permaneció disponible y operó durante un (1) día y medio de los 5 días de la semana, que fueron los días 13 y 14 de junio (jornada nocturna). Esta planta mostró una producción diaria promedio durante los 2 días de operación, de 121,09 M³

Lo antes mencionado se puede apreciar en detalle en el cuadro que se presenta enseguida:

Cuadro 12
TOTAL DE PRODUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE ASFALTO Y SUS NOVEDADES
SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 10 Y EL 14 DE JUNIO DE 2019

PLANTA 1		PLANTA 2	
	Producción M ³		Producción M ³
Total, Producción Semana: 10-14 Jun -19	954,49	Total, Producción Semana: 10-14 Jun -19	181,64



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PLANTA 1		PLANTA 2	
	Producción M ³		Producción M ³
Total, Producción días completos, (del 12 al 14-19) Planta 1	845,34	Total, Producción días completos, Día y Nocturno (del 13 y 14-19 jornada nocturna) Planta 2	181,64
Total, Producción del 11 jn-19 jornada nocturna	109,15	Total, Producción del 10,11, 12 y 14 (jornada nocturna) -19	0
Total, Semana 10-14 jun-19 - Planta 1	954,49		
No. de Días de la semana del 10-14 jun-19 con producción (con Horario nocturno del 11 jun-12)	3,5	No. de Días de la semana del 10-14 jun-19 con producción	1,5
No. de Días de la semana del 10-14 jun-19 con producción	1,5	No. de Días de la semana del 10-14 jun-19 sin producción	3,5
Promedio Producción / día Planta 1 (en 3,5 días de producción)	241,53	Promedio Producción / día Planta 2 (en 5 días)	121,09
Total, Producción Plantas 1 y 2 - Semana 10-14 Jun - 19	1.136,13		
Promedio números de días con producción en las dos plantas	2,75		

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 2, del Oficio radicado 201914000064311 del 21 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019
Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

Así mismo, con el oficio radicado UAERMV 201914000064311 fechado el 21 de octubre de 2019, la entidad entregó información referente a las entregas de producción de la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019, de la Sede La Esmeralda, clasificadas por fecha, tipo de mezcla y planta de asfalto,

e) Las mayores cantidades de mezcla de asfalto entregadas durante la semana del 10 al 14 de junio de 2014 se presentaron en la planta 01, el día 14 de junio en la jornada diurna con 223,80 M³, y la menor cantidad el día 13 de junio en jornada nocturna con 56,04 M³. La planta 02, presentó la mayor cantidad el día 13 de junio en jornada nocturna con 98,35 M³ y la menor cantidad el día 13 de junio en la jornada diurna con 33,47 M³

Las entregas presentadas en forma diaria durante la semana, por tipo de mezcla y planta de asfalto se muestran en forma detallada en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 13
ENTREGAS PRODUCCIÓN SEDE "LA ESMERALDA"
MES: JUNIO 2019 (SEMANA DEL 10 AL 14)

"Fecha	Jornada	MD-10 M3	MD-12 M3	MGR-19 M3	Observaciones		TOTAL (OBSERV)
					PA 01	PA 02	
10/06/2019	Diurno						
	Nocturno						
11/06/2019	Diurno						
	Nocturno	6,05	103,10		109,15		109,15
12/06/2019	Diurno		42,27	92,83	135,10		135,1



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“Fecha	Jornada	MD-10 M3	MD-12 M3	MGR-19 M3	Observaciones		TOTAL (OBSERV)
					PA 01	PA 02	
	Nocturno	18,70	134,59		153,29		153,29
13/06/2019	Diurno		205,68		172,21	33,47	205,68
	Nocturno	10,11	144,28		56,04	98,35	154,39
14/06/2019	Diurno		223,80		223,80		223,8
	Nocturno	18,32	136,40		104,90	49,82	154,72
Total Reportado por la UAERMV		1.135,63	53,18	990,12	92,33	953,99	181,64
Total Sumatoria Según		1.135,63	53,18	990,12	92,33	953,99	181,64

MD – 10m³: Mezcla asfáltica densa en caliente de gradación continua, con agregado de tamaño máximo 10 mm, que se usa generalmente para construir capas de rodadura en vías con tráfico bajo, ciclo-rutas y canchas deportivas. Dependiendo del espesor de la capa, se puede usar también en capas de rodadura de alta especificación en vías con tráfico medio y alto. Cantidad expresada en metros cúbicos.

MD - 12m³: Mezcla asfáltica densa en caliente de gradación continua, con agregado de tamaño máximo 12.5 mm, que se usa generalmente para construir capas de rodadura en vías con tráfico medio y alto. Cantidad expresada en metros cúbicos.

MGR- 19 m³: Mezcla asfáltica modificada con grano de caucho reciclado por vía húmeda. El asfalto incorpora el grano de caucho homogeneizado antes de ser mezclado con los agregados. El objetivo de este tipo de mezclas es el reutilizar los neumáticos usados de los vehículos, sin afectar las propiedades de las mezclas asfálticas convencionales, para evitar la contaminación de estos. Cantidad expresada en metros cúbicos.

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 2, del Oficio radicado 201914000064311 del 21 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

Las entregas de producción total de las dos plantas durante la semana analizada, ascendió a 1.136,13 M³, en las cuales la planta 01 fue la de mayor participación con el 84,01% (954,49 M³), mientras que la planta 02, participo con el 15,99% (181,64 M³).

En la entrega de producción de la semana, (1.136,13 M³) la mezcla MD -12 fue la de mayor participación con un 87,15% (990 M³), seguido de la mezcla MGR -19 con el 8,17% (92,83 M³) y la mezcla de menor producción fue mezcla MD-10 con el 4,68% (53,18 M³), como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 14
TOTAL DE ENTREGAS PRODUCCIÓN SEDE "LA ESMERALDA"
MES: JUNIO 2019 (SEMANA DEL 10 AL 14)

Concepto	Tipo de Mezcla Producida			Participación Plantas		Total
	MD-10	MD-12	MGR-19	PA 01	PA 02	
Total Producción en M³	53,18	990,12	92,83	954,49	181,64	1.136,13
% Participación Plantas				84,01	15,99	100,00
% Participación Mezcla	4,68	87,15	8,17			100,00

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 2, del Oficio radicado 201914000064311 del 21 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

4.1.1.1. *Hallazgo administrativo, porque la Entidad suministro información con diferentes datos al mismo tema requerido. reportar información que presenta diferencia siendo la misma información entregada en diferentes documentos, y suministrada por la misma Subdirección de la entidad.*

Se encontró que en la información suministrada por la UAERMV, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311, en respuesta a la solicitud de información del numeral 2, del 9 de octubre de 2019, radicado 20191120124762, que se refiere a:

“Solicitud 2:

2. *En archivo en formato Excel, indicar la producción diaria de asfalto mezcla discriminada por cada una de las dos plantas de la entidad, y totalizada por las dos plantas, de la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019*

De haberse presentado la situación de la inexistencia de producción en una o en las dos plantas de producción de mezcla durante los días del periodo comprendido en la semana del 10 al 14 de junio de 2019, por favor indicar los motivos que conllevaron a dicha situación”

Respuesta 2:

“Se adjunta en formato Excel la información solicitada referente a la producción diaria de mezcla asfáltica en las dos plantas entre el periodo comprendido el 10 y el 14 de junio de 2019”. Así mismo para los periodos en los cuales se presentó una disminución en la producción. Se especifican los motivos que llevaron a dicha situación.

“Nombre del Archivo: Punto No. 2 - Producción y Justificación”.

La entidad entregó un archivo en formato Excel que contiene dos cuadros con la siguiente denominación, “Novedades Producción junio 10-14 2019” y “Producción diaria junio 10-14 – nombre del cuadro: Entrega Producción “Sede Esmeralda” en los cuales difieren en el valor el total de estos a pesar de corresponder a la misma información entregada por Subdirección Técnica de Producción e Intervención. En esta información se presenta una diferencia de -05 en los totales de cada uno de los cuadros reportados lo cual se puede apreciar en los cuadros 1 y 3 del presente informe.

Cuadro 15
DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN LA MISMA INFORMACIÓN REPORTADA EN DIFERENTES
JUNIO 2019 (SEMANA DEL 10 AL 14)

Descripción		MD-10 M3	MD-12 M3	MGR-19 M3	Observaciones		Total
					PA 01	PA 02	
Total Información reportado por la UAERMV en “Entregas de Producción Sede La Esmeralda” (Cuadro 3)	1.135,63	53,18	990,12	92,33	953,99	181,64	1.135,63



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Descripción		MD-10 M3	MD-12 M3	MGR-19 M3	Observaciones		Total
					PA 01	PA 02	
Total Sumatoria Información entregada en Cuadro Entregas de Producción Sede La Esmeralda	1.135,63	53,18	990,12	92,83	954,49	181,64	1.136,13 “
Diferencia entre el valor reportado por la UAERMV en Entregas de Producción Sede La Esmeralda” y el valor que realmente da la sumatoria				0,5	0,5		0,5
Total reportado en “Novedades de Producción Plantas de Asfalto” Cuadro 1					954,49	181,62	1.136,13
Diferencia en el total reportado de las dos informaciones: “Entregas de Producción Sede La Esmeralda” y Novedades de producción plantas de asfalto”					0,5		0,5

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 2, del Oficio radicado 201914000064311 del 21 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019
Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

El hecho encontrado evidencia que la información no es confiable y genera incertidumbre; además infringe lo establecido en la Ley 87 de 1993, en su Art. 2 literal e)⁴ y demás normas concordantes.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez revisada y analizada la respuesta entregada por la Entidad al Informe Preliminar de Auditoría de Desempeño, Código 76, mediante el oficio No. 20191400076351 radicado 11 de diciembre de 2019 en la Contraloría de Bogotá bajo el 1-2019-29380, donde la UAERMV manifiesta que “Frente a la observación es necesario precisar que la diferencia es mínima, una diferencia de 0,5 no afecta la confiabilidad de la información suministrada, en todo caso se precisa que como los datos fueron solicitados expresamente por la Auditoría en archivo Excel editable, en el mismo se generó una fórmula que no correspondía alterando la sumatoria final, no obstante, la información entregada corresponde a los datos reales de la Entidad. Así las cosas las diferencias se encuentran en la sumatoria de los valores indicados para las entregas de mezcla asfáltica en caliente correspondientes a los días comprendidos entre el 10 de junio y el 14 de junio, aunque los valores para cada uno de los días mencionados se encuentran en el valor correcto, la fórmula que realiza la sumatoria, contiene un valor que resta en 0.5 m3 en el valor final para la casilla para los totales de mezcla MGCR19, total producido por la planta PA01 y el total producido en el periodo, es decir, que no se incumple con el deber de entregar información verídica, veraz y real al ente de control, adicionalmente, un yerro puramente formal no puede dar lugar a un reproche de tipo disciplinario”.

La Contraloría de Bogotá, considera que este aparte no desvirtúa la observación administrativa teniendo en cuenta que la encontrada en los totales no es significativa (0.5

⁴ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 87 de 1993. Artículo 2°. “Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: (...) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

M³) y que la información entregada en forma independiente es correcta, que la cifra equivocada corresponde a la operación aritmética de la suma.

Por lo analizado en los párrafos anteriores se ratifica como hallazgo administrativo y se retira la presunta incidencia disciplinaria.

f) La Contraloría de Bogotá, el 20 de noviembre de 2019, mediante oficio radicado en la UAERMV, 20191120141902 solicitó que la Unidad presentara las explicaciones referentes a las fechas en las cuales no operó tanto la planta de asfalto 01 como la planta de asfalto 02.

La UAERMV, mediante oficio radicado 20191150072271 del 22 de noviembre explicó las razones por las cuales no operó la planta de asfalto 01 en las fechas indicadas, así:

“Respuesta:

Durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019 la Planta de Asfalto No. 1 estuvo indisponible los días 10 de junio (en ninguna de las 2 jornadas) y 11 de junio (jornada diurna, debido al daño del reductor del mezclador, presentado el 7 de junio de 2019.

Es de anotar que el repuesto fue solicitado por el contrato vigente de mantenimiento el día 8 de junio, el cual fue entregado el 10 de junio de 2019. Es así como el ensamble y montaje del equipo, se realizó en la jornada diurna del 11 de junio, quedando disponible la planta de asfalto No. 1 el 11 de junio a partir de la jornada nocturna”.

De manera que para el día 12 de junio de 2019, la planta de asfalto No. 1 se encontraba disponible en las dos jornadas en las cuales se produjo mezcla asfáltica en caliente de 288,39 m³”.

Y con relación a la planta de asfalto No.02, indicó:

“Respuesta:

Durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2019 la Planta de Asfalto No. 2, no operó debido al daño de uno de los reductores del mezclador el día 8 de junio de 2019. El repuesto fue solicitado por el contrato vigente de mantenimiento el día 8 de junio, y fue entregado el 12 de junio de 2019. Es así como el ensamble y montaje del equipo, se realizó en la jornada diurna del 13 de junio quedando disponible la planta de asfalto No. 02, en dicha jornada”.

“Sin embargo, durante la producción del 13 de junio en jornada nocturna, nuevamente se presentó un daño en uno de los reductores del mezclador, que había sido suministrado el día anterior por el contrato de mantenimiento vigente de plantas industriales y se solicitó garantía de este. En consecuencia, la planta de asfalto No. 2 no estuvo disponible el 14 de junio de 2019 para la jornada diurna, debido a que se estaba realizando el desmontaje del repuesto suministrado”

g) Respecto a la producción de asfalto en el primer semestre de 2009, se encontró que durante las 26 semanas del primer semestre de 2019, se presentó producción de 30.162.57 M³, de los cuales, la planta No. 01, aportó el 67,43% (20.339.04 M³) del total de la producción del semestre, y la Planta 02, un 32,57% (9.823.53 M³). Respecto al tipo de



mezcla la denominada MD-12 fue la que se produjo en mayor cantidad con un 69,44% (20.946.09 M³), seguida por la MGR -19 con un 28,77% (8.678.37 M³) y la mezcla MD-10 fue la menor producción con un 1,78% (538.11 M³). (Ver Anexo 1).

La producción semanal de mezcla asfáltica durante el primer semestre de 2019 osciló entre 96.86M³ y 2.219,09 M³, destacándose con la mayor producción la semana No. 19, comprendida entre el 6 y el 12 de mayo de 2019, con 2.219,09 M³, seguida de la semana 20, comprendida entre el 13 y 19 de mayo con 1.892,10 M³ y el tercer lugar en producción fue la semana No. 5, comprendida entre el 28 de enero y el 2 de febrero, con 1.752,70 M³. Las semanas con menor producción correspondió a las No. 11 (del 11 al 17 de marzo), 1 (del 1 al 6 de enero) y 10 (del 4 al 10 de marzo), con 63,86 M³, 436,87 M³ y 418,71 M³, respectivamente. (Ver Anexo 2).

En la información entregada de producción semanal del primer semestre de 2019, se encontró que se presentaron semanas en las cuales no se generó producción en ninguna de las dos plantas de asfalto, como ocurrió en la semana 13 (del 25 al 31 de marzo).

La Planta No. 01, no presentó producción en 6 días y medio de los 7 días de la semana, en dos (2) semanas, correspondió a las semanas No. 11 (del 11 al 17 de marzo) y la 12 (del 18 al 24 de marzo).

La planta No. 2, no presentó producción en ninguno de los siete (7) días de la semana, en tres (3) de las 26 semanas del semestre, correspondió a las semanas 12 (del 18 al 24 de marzo), 13 (del 29 al 31 de marzo), y 26 (del 24 al 30 de junio). La planta dejó de operar en 6 días y medio de los siete de la semana en dos (2) semanas, que fueron las No. 11 (del 11 al 17 de marzo), 25 (del 17 al 23 de junio).

La producción promedio semanal de la planta No. 01 fue de 783,27 M³ de asfalto; mientras que la planta No.02 fue de 377,82 M³ de asfalto. La producción promedio diario de cada una de las plantas fue de 11,75 M³ la planta 01 y 53,97 M³ la planta 02.

h) Con relación a la información entregada con el oficio radicado UAERMV 201914000064311 fechado el 21 de octubre de 2019 de lo solicitado en el numeral 1: del oficio de solicitud radicado 20191120124762 del 9 de octubre de 2019, referente a la programación y ejecución de intervención diurna y nocturna de la semana del 10 al 14 de junio de 2019, la cual se encontraba incompleta y confusa, por lo que mediante visita fiscal del 25 de octubre se solicitó aclaración y complemento de la información, por lo que la información fue suministrada el 1 de noviembre de 2019, se encontró:

Que durante la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio de 2019, se programó intervención en 28 barrios, de 4 zonas (1, 2, 3 y 5) en 9 localidades de la



ciudad. La intervención correspondió a 3 tipos diferentes: cambio de carpeta, parcheo y rehabilitación, con dos tipos de mezcla MD10 y MD12, cuyas actividades correspondieron a: renivelaciones de pozos, limpieza de sumideros y aseo en general, excavaciones, cortes en flexible, demolición carpeta asfáltica, barrido superficie, instalación de mezcla asfáltica MD 10 y MD12, entre otras.

La solicitud de mezcla fue de 1.3150 M³ de los cuales se ejecutó el 92,91% (1.221,77 M³), los segmentos programados, en la semana comprendida entre el 10 y el 14 de junio, se ejecutaron entre el 10 y el 18 de julio de 2018, dentro de las causales que la entidad invoca para no haberse ejecutado la totalidad de los 86 segmentos programados, el hecho de la presencia de lluvias, la falta de material pétreos por el cierre de la vía al Llano, instalación de mezcla asfáltica, en el caso de parcheo. La Unidad informó que al 24 de octubre de 2019 la totalidad de los 86 segmentos programados para la semana del 10 al 14 de junio, se encontraban ejecutados.

Así mismo, se recibió el archivo denominado Programación Intervención Diurna y Nocturna de la semana del 10 al 14 de junio, el cual se puede observar en forma detallada en el Anexo 3.

4.1.2. Respuesta definitiva al DPC 1167 de 2019.

La Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo previsto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y en Acuerdo 664 de 2017, es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

El objeto del presente DPC se refiere a que en el Convenio realizado a la Unidad de Mantenimiento Vial en la Administración de Gustavo Petro, como alcalde de Bogotá, que vienen un desfase al año a año 2014 de \$5.443.000.000 y que fue aumentando de un año a otro en \$29.512.000.000, en el cual tenía como objeto la intervención cercana de 2006 segmentos, planteado en un principio, de lo cual solo se intervino 1.174 segmentos.

Por lo anterior, es importante mencionar lo siguiente:

a) Que la Contraloría de Bogotá D.C., ha realizado acciones de Control Fiscal, relacionadas con el objeto de la petición, que a continuación se especifican:

Informe de Auditoría de Regular, practicado a la UAERMV, periodo auditado vigencia fiscal 2013, PAD – 2014, finalizado en septiembre de 2014:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“2.3.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de coordinación, comunicación y retroalimentación, entre las áreas de intervención y financiera, para dar cumplimiento a los lineamientos presupuestales y contables, del convenio 1292 de 2012, establecidos en la carta circular No.36 de diciembre de 2013.”

“2.6.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$5.443.558.971, toda vez que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV incurrió en sobrecostos en la ejecución del convenio interadministrativo 1292 de 2012 por una Gestión ineficaz, ineficiente y antieconómica.”

“2.6.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque la UEARMV incurrió en falta de planeación en la ejecución del convenio 1292 de 2012 generando que los contratos de maquinaria 543 de 2013, 452 de 2013 y contrato 381 de 2013 de suministro de pétreos, no se hayan desarrollado de forma normal.”

“2.6.1.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria debido al incumplimiento de procedimientos y obligaciones contractuales contraídas en el contrato interadministrativo de interventoría 387 de 2013, por falta de control y seguimiento, generando incertidumbre en el cumplimiento del convenio 1292 de 2012, en términos de plazo y alcance del objeto contratado.”

“2.6.1.4.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria debido al incumplimiento de procedimientos y obligaciones contractuales contraídas en el contrato interadministrativo de interventoría 382 de 2013, debido a la falta de control y seguimiento, generando incertidumbre en el cumplimiento del convenio 1292 de 2012, en términos de plazo y alcance del objeto contratado.”

b) La Contraloría de Bogotá, en ejercicio del control fiscal posterior y selectivo, a través del equipo de auditoría de Desempeño, Código 76, destacado en la UAERMV, de la Dirección de Sector Movilidad, solicitó a la Unidad, con el oficio radicado en la UAERMV 20191120124762 la información pertinente a fin de dar respuesta a la petición.

La UAERMV, presentó respuesta el 21 de octubre de 2019, al oficio de solicitud de información realizado por la Contraloría de Bogotá, con el oficio radicado 20191400064311; y con la información suministrada a la Contraloría de Bogotá, se estableció:

c) Que el Convenio que tiene como objeto la intervención de segmentos viales corresponde al Convenio Interadministrativo 1292 de 2012, cuya información general corresponde a:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 16
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN NO. 1292 DE 2012

OBJETO	<i>“Ejecución directa por parte de las alcaldías locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, y rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local – malla vial; con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local”. En desarrollo del objeto se atenderán las decisiones de los cabildos ciudadanos sobre priorización de segmentos viales a intervenir.</i>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	diciembre 21 de 2012
FECHA OTRO SI No. 1	abril 2 de 2013
FECHA DE INICIO	abril 2 de 2013
PLAZO INICIAL	2 años
FECHA PRORROGA	marzo 27 de 2015
PLAZO PRORROGA	9 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	enero 1 de 2016
VALOR	\$ 168.928.713.665,00
ENTIDADES PARTICIPES EN EL CONVENIO:	
·Secretaría Distrital de Gobierno:	<i>Entidad Coordinadora del Convenio.</i>
Alcaldías Locales a través de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito:	<i>Aportar y/o transferir los recursos para la ejecución de las obras del Convenio, entre otras.</i>
Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV:	<i>Entidad encargada de la ejecución de las obras.</i>
Secretaría Distrital de Movilidad:	<i>Realizar los diseños horizontales y verticales de los segmentos intervenidos para su ejecución, entre otros.</i>
Instituto de Desarrollo urbano- IDU:	<i>Asesorar técnicamente la ejecución del convenio, en la aplicación de normas y las especificaciones técnicas vigentes para la intervención de la malla vial local y del espacio público.</i>
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB:	<i>Realizar la inspección y diagnóstico del estado de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial de los tramos viales a intervenir y ejecutar la renovación de redes cuando se requiera, entre otras.</i>
·Establecimiento Público Jardín Botánico “José Celestino Mutis”:	<i>Realizar el diagnóstico de arborización y revegetalización ejecutando las obras para la siembra de árboles y materiales vegetal en los tramos viales a intervenir, entre otras.</i>
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON:	<i>Brindar espacios de socialización e inclusión social, suministrar los equipos señalética, bodegas y herramientas y demás insumos con los cuales cuenta, entre otras.</i>

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

d) Que para la Interventoría del Convenio Interadministrativo 1292 de 2012, en la vigencia 2013, la UAERMV, suscribió dos (2) contratos, en cuantía de \$12.223.842.474, .de los cuales realizó pago por \$10.348.255.956, con pendiente de giros \$1.875.586.518. La información de cada uno de los contratos se presenta en el cuadro siguiente.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Cuadro 17
CONTRATOS DE INTERVENTORÍA OBRAS - CONVENIO 1292

Cifras en pesos

No. Contrato	Nombre contratista	Valor total compromisos	Total de giros acumulados	Giros pendientes	% giros
382-13	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	6.176.975.797	5.355.670.683	821.305.114	87%
387-13	Universidad Nacional de Colombia	6.046.866.677	4.992.585.273	1.054.281.404	83%
TOTALES		12.223.842.474	10.348.255.956	1.875.586.518	85%

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

e) Que, de acuerdo con la información suministrada por la UAERMV, se evidenció que en desarrollo de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1292 de 2012, se intervino un total de 1.263, segmentos viales y se ejecutó un presupuesto de \$129.713.644.200, así como lo correspondiente a dos contratos de interventoría en cuantía de \$12.223.842.474, durante las vigencias 2013, 2014 y 2015, cuyo resumen se puede observar en el cuadro que se presenta enseguida.

Cuadro 18
SEGMENTOS VIALES INTERVENIDOS Y RECURSOS EJECUTADOS EN LAS VIGENCIAS 2013, 2014 Y 2015, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1292 DE 2012

Cifras en pesos

No. Segmentos Viales Intervenido	Ejecución Vigencias 2013-2015	Valor Ejecutado
59	Ejecución Periodo 2013	2.033.466.211
287	Ejecución Periodo 2014	31.432.382.092
917	Ejecución Periodo 2015	96.247.795.897
1.263	TOTAL EJECUCIÓN	129.713.644.200
2 contratos	Interventorías Pagada	10.348.255.956
	Interventoría Pendiente de Pago	1.875.586.518
	TOTAL INTERVENTORIA	12.223.842.474

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019

Elaboró: Equipo auditor-Dirección Sector Movilidad - Contraloría de Bogotá, D.C

Para apreciar en forma discriminada Cada una de las CIV, tipo de intervención, costo y fecha de terminación de cada segmento vial por cada una de las tres vigencias 2013 a 2015. (Ver Anexos No. 4, 5 y 6).

f) La UAERMV, anexo al oficio de respuesta de solicitud de información radicado 20191400064311; allegó copia de la respuesta que esa entidad presento al Dr.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Danilson Guevara Villabón, Secretario General del Concejo de Bogotá, el 25 de julio de 2009, con radicado, 20191400045631, en cuatro (4) páginas, con el cual da respuesta a las cinco (5) preguntas elevadas en la sesión plenaria del Concejo, el día 11 de julio de 2019, (2019-07-25 -17:00 49.389296. Documento éste que, para mayor claridad, nos permitimos adjuntar al presente documento.

g) Con relación a la petición relacionada con el “Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100-416-15 por presuntas irregularidades en el convenio 1292 que advierte detrimento patrimonial de más de \$5.500.000.000”, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva presentará su informe correspondiente.

4.1.3. Respuesta definitiva a los DPCs 1373 DE 2019 y 1802 de 2019. Peticionario: Luis Alberto Bedoya

La Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo previsto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y en Acuerdo 664 de 2017, es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

El artículo 267 de la Constitución Política dispone:

“El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación”.

Dicho Control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos sistemas y principios que establezca la Ley.” (...).

“La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización. (Subrayado fuera de texto).

De igual forma, el artículo 272 de la Constitución ordena:

“(…) la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contraloría, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva. (Subrayado fuera de texto).

“(…) Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales. Ejercerán, en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268” (...).

4.1.3.1. Respuesta definitiva al DPC 1373 de 2019

En aras de dar una respuesta definitiva a lo solicitado por usted en el Derecho de en el cual indica:



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

“Solicita se oficie a la Unidad de Mantenimiento Vial la Póliza de Garantía que ampara el Contrato No. 646-2013, contratista el Encanto de la Localidad Rafael Uribe Uribe toda vez que presuntamente la obra presenta fallas...” (Negrillas fuera de texto).

Le informamos que para dar respuesta a la petición presentada, el equipo auditor ante la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), con el oficio 20191120124762 del 9 de octubre de 2019, solicitó a la entidad la información pertinente, a fin de dar respuesta a su petición.

La UAERMV dio respuesta a la solicitud de la Contraloría de Bogotá, con el oficio radicado 20191400064311 el 21 de octubre de 2019, suministro la siguiente información:

- Información referente al contrato 646 de 2013
- Copia de las pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento No. 21-40-101055510 y de Seguro de Cumplimiento entidad estatal No. 21-44-10101155463 expedidas por Seguros del Estado el 18 de octubre de 2014.
- Cuatro archivos del Informe Final de Interventoría del Contrato,
- Un archivo con el Informe Final parte Técnica V2
- Copia del oficio radicado 20191150053821 del 2 de septiembre de 2019, mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación de Malla vial, dio respuesta al Derecho de Petición radicado UAERMV 20191120102972 radicado en la Contraloría de Bogotá, con el No. 1-2019-20032. En el cual le adjuntan 13 folios de las copias de las garantías del contrato 646 de 2013.

Al revisar y analizar la información anterior, se encontró:

a) Con el oficio radicado 20191150053821 del 2 de septiembre de 2019, la UAERMV le dio respuesta al Derecho de Petición radicado por usted en la Contraloría de Bogotá, con el No.1-2019-20032 el 10 de agosto de 2019, entidad esta que también remitió a la UAERMV la petición la cual fue radicada en esa entidad con radicado 20191120102972

b) Con la información entregada por la Unidad, se encontró que en el Informe Final de la Parte Técnica V2 en la página 8 numeral 4. Estado y Avance Físico del Proyecto, aparece evidenciarse donde se certifica que el proyecto se realizó en su totalidad, cuando allí aparece:

“De acuerdo con la programación establecida para la ejecución del contrato, es importante anotar que el Consorcio El Encanto realizó el 100% de las actividades objeto del contrato durante el plazo contractual, de igual forma a la fecha se han se han



entregado las obras a satisfacción de a la interventoría. En la Tabla 4.1., se presenta el porcentaje de avance físico de la obra... (Negrillas fuera de texto).

4.1.3.2. Respuesta definitiva al DPC 1802 de 2019

La Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con lo previsto en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y en Acuerdo 664 de 2017, es la entidad que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejen fondos o bienes públicos en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

El artículo 267 de la Constitución Política dispone:

"El control fiscal es una función pública que ejerce la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la nación".

Dicho Control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos sistemas y principios que establezca la Ley." (...).

"La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización." (Subrayado fuera de texto).

De igual forma, el artículo 272 de la Constitución ordena:

"(...) la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya Contraloría, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva." (Subrayado fuera de texto).

"(...) Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales. ejercerán, en el ámbito de su' jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el Artículo 268" (...)"

Sobre el particular, la Corte Constitucional en la Sentencia C-113 de 1999, Magistrado Ponente doctor José Gregorio Hernández Galindo dijo:

"(...) la tarea de entes como las Contralorías no es la de actuar dentro de los Procesos internos de la Administración cual si fueran parte de ella, sino precisamente la de ejercer el control y la vigilancia sobre la actividad estatal, a partir de su propia independencia, que supone también la del entre Vigilado, sin que les sea permitido participar en las labores que cumplen los órganos y funcionarios competentes para conducir los procesos que después habrán de ser examinados desde la perspectiva del control. De lo contrario, él no podría ejercerse objetivamente, pues en la medida en que los entes controladores resultaran involucrados en el proceso administrativo específico, objeto de su escrutinio y en la toma de decisiones, perderían toda legitimidad para cumplir fiel e imparcialmente su función."



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Con base en lo anteriormente expuesto, nos permitimos informarle que la Contraloría de Bogotá, ejerce control fiscal posterior y selectivo y no es competente para tener incidencia en decisiones administrativas, como la solicitada por usted en el sentido de *EJERCER VIGILANCIA ESPECIAL, para que de manera inmediata se haga efectiva la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 21-40-101055510 – contrato 646 de 2013.*

En Aras de dar una respuesta definitiva a los solicitado por usted en el Derecho de Petición No. 1802 y con numero de radicado 1-2019-25204 le manifestamos lo siguiente:

5. ***“Solicito señor CONTRALOR de manera URGENTE DE SU INTERVENCION ADMINISTRATIVA, (...) que EJERZA VIGILANCIA ESPECIAL, para que de manera inmediata se haga efectiva la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 21-40-101055510 – contrato 646 de 2013.”***

Con el fin de dar respuesta al anterior requerimiento el equipo auditor ante la Unidad de Mantenimiento Vial, entidad que suscribió el citado contrato con el CONSORCIO EL ENCANTO, procedió a efectuar la evaluación contractual del mismo encontrando lo siguiente:

El contrato de obra 646 del 30 de diciembre de 2013 está terminado y liquidado de mutuo acuerdo, con informe técnico final del contratista de noviembre de 2014, Acta N° 17 de recibo final y terminación del contrato, suscrita el 3 de noviembre de 2014 y Acta N°19 de liquidación del contrato de obra suscrita el 24 de agosto de 2015, sin que se haya encontrado indicios que en su momento ameritaran que la interventoría, llevada a cabo por la firma INGCONSA LTDA, solicitara multa o requerimiento alguno dentro de la ejecución del contrato. Se evidenció el cumplimiento y recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales y que las mismas fueron ejecutadas dentro del término pactado.

Se reitera que no se encontró evidencia de la existencia de sanciones, ni declaratoria de incumplimiento al contratista

6. ***“En la cara del talud se encuentran varias fisuras y por la parte alta también hay gran cantidad de grietas profundas que perjudican de gran manera la estabilidad de su infraestructura poniendo en riesgo la vida de los transeúntes”.***

Respuesta:

Con relación a la aparición de una agrieta en la zona 1 del Talud, el equipo auditor en su revisión documental determinó que de acuerdo con lo consignado en el



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

INFORME DE VISITA TECNICA del 15 de noviembre de 2018, se efectuaron las siguientes acciones que transcribimos a continuación:

“Como primera medida, se realizó verificación del estado de las obras de manejo de aguas que se construyeron en la parte alta del talud, dando prioridad de revisión a las construidas en la zona 1 de la obra. En el recorrido se pudo evidenciar que después de la entrega a satisfacción de la obra por parte del Consorcio el Encanto, no se han llevado a cabo las actividades descritas en el manual de mantenimiento de la obra, las cuales son de vital importancia para su estabilidad y buen funcionamiento a lo largo de su vida útil.

El manual de mantenimiento entregado por el Consorcio el Encanto en el apartado de Observaciones y recomendaciones generales establece:

Se debe fumigar el área invadida por el pasto, con herbicida y mensualmente podar y desyerbar la maleza que invade las estructuras.

Revisar con frecuencia las Cunetas y obras hidráulicas para efectuar limpieza en caso de ser necesario.

*Durante el recorrido se pudo evidenciar, que **ninguna de las actividades relacionadas antes se ha realizado en las obras de manejo de aguas de la parte superior localizadas en la zona No. 1 de la obra, en el recorrido se pudo constatar que las cunetas construidas se encuentran totalmente colmatadas, llenas de basura y en algunos tramos están cubiertas totalmente por el pasto. Se puede concluir, que la ausencia de mantenimiento en las obras para el manejo de aguas de la parte superior, ha generado que el agua no sea conducida adecuadamente ocasionando que se filtre y termine llegando al talud cubierto con concreto: lanzado en donde se evidencia actualmente la aparición de una grieta.***

(...) se evidencia el nulo mantenimiento de las cunetas construidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial provenientes de la vía adyacente y de las áreas aferentes a las mismas.” (Negrilla fuera de texto).

De lo anterior se concluye al parecer la falta de mantenimiento y nulo manejo de basuras por parte de la comunidad fue lo que generó la grieta en comentario.

No obstante, lo anterior, se estableció que UAERMV y el contratista han llevado a cabo labores de mantenimiento en la zona con el fin de atender las fisuras y garantizar el buen estado de la obra.

Es así como se determinó en informe de febrero de 2019 que el contratista efectuó el sellado de las grietas localizadas en los sectores oriental y tercio alto de la zona 1 de la obra con sellante epóxico DOWSIL 890 SL y se efectuaron los mantenimientos requeridos en la obra.

De igual manera se determinó que en el mes de mayo del presente el IDIGER realizó nuevos mantenimientos a las obras e indicando finalmente en oficio con radicado UAERMV No. 20191120063222, del 20 de mayo de 2019 que “(...) el IDIGER tendrá en



cuenta el polígono en cuestión en futuros contratos previa evaluación de la pertinencia para la ejecución del mismo, en función de la mitigación de riesgos”, es decir, la citada entidad llevará a cabo de ahora en adelante esta zona para incluirla en futuros mantenimientos.

Finalmente se informa que tanto al 15 de noviembre de 2018, como a la fecha de la visita de obra efectuada el pasado 20 de noviembre de 2019, las grietas se encontraban selladas y las obras efectuadas presentaron buen estado de servicio y sin observaciones de tipo técnico.

7. “Falta completar la obra ya que faltan los gaviones en piedra a tres metros de distancia al espaldar de las viviendas en la parte baja, ya que estas fueron aprobadas en los estudios técnicos y no las realizaron como debía ser”.

Al revisar el contrato 646-2013 se evidencia que la prioridad para la construcción de gaviones en piedra es únicamente en la zona 4 para garantizar la estabilidad del sector inferior del talud.

De igual forma del análisis de las cantidades de obra contratadas versus las ejecutadas por el contratista se determinó que se ejecutó lo contratado y pagado como consta en las actas de recibo y liquidación del contrato. Por tal motivo se concluye que el contrato se ejecutó al 100% y las cantidades contratadas fueron las ejecutadas y pagadas en su totalidad.

8. “No realizaron el cerramiento en malla eslabonada”

Se verifica que en la parte superior esta la malla eslabonada a 2 metros de altura en 420.80 metros lineales, de igual forma se evidencia que dos de los módulos no están en la obra, pero estos fueron entregados por el contratista y los cuales presuntamente fueron hurtados del lugar.

5. “No han entregado la respectiva obra a las empresas de servicios públicos”

Al verificar las obligaciones contractuales del contratista se evidenció que no estaba obligado a realizar la entrega de la obra a las empresas de servicios públicos.

“Además, solicito de manera inmediata la actualización del concepto en la base de datos dado donde diga que ya NO hay deslizamientos y la obra esta mitigada según el último concepto actualizado.”.

Según el concepto dado por el IDIGER “se mantiene la categorización de amenaza alta y media dada por el plano normativo de amenaza por fenómenos de remoción de masa del POT (decreto 190 de 2004)” y la Contraloría de Bogotá, no tiene competencia para actualizar concepto sobre el marco normativo del POT de zonas de desplazamiento de masas.

**REGISTRO FOTOGRAFICO 1
VISITA DE CAMPO**



Concreto lanzado



Se evidencia grieta en el tercio alto de la Zona 1



Concreto lanzado



Cerramiento en Malla eslabonada– Se evidencia el hurto de dos de los módulos del cerramiento construido que fue entregado completo y en buenas condiciones de servicio



Cerramiento en Malla eslabonada y cunetas a las cuales se les ha venido haciendo mantenimiento por parte de la UAERMV e IDIGER



Aviso en el cual se informa de las condiciones del predio – EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE

Cunetas a las cuales se les ha venido haciendo mantenimiento por parte de UMV e IDIGER



Cerramiento y Cunetas construidas



Tapa que actualmente se encuentra deteriorada y que en su momento fue entregada en óptimas condiciones de servicio.



Gaviones instalados



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN		
1. ADMINISTRATIVOS	7	N. A	3.3.1.1. 3.3.1.4. 4.1.1.1.	3.3.1.2. 3.3.1.5.	3.3.1.3. 3.3.2.1.
2. DISCIPLINARIOS	5	N. A	3.3.1.1. 3.3.1.5.	3.3.1.2. 3.3.2.1.	3.3.1.3.
3. PENALES	2	N. A	3.3.1.1.	3.3.1.2.	
4. FISCALES	2	939.787.001	3.3.1.1.	3.3.2.1.	

N.A: No aplica.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

6. ANEXOS

Anexo 1 Producción Semestral por Semanas del Primer Semestre de 2019

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
SEMANA 1										
1/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
2/01/2019	Diurno		39,84		39,84	39,84	27,65	12,19		
	Nocturno				0,00					
3/01/2019	Diurno		37,61		37,61	37,61		37,61		
	Nocturno				0,00					
4/01/2019	Diurno		38,31	3,45	41,76			41,76		
	Nocturno	33,21	147,85		181,06	222,82	76,55	104,51		
5/01/2019	Diurno		30,96	105,64	136,60	136,60	117,35	19,25		
	Nocturno				0,00					
6/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		33,21	294,57	109,09	436,87	436,87	221,55	215,32		
			436,87				436,87			
SEMANA 2										
7/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
8/01/2019	Diurno			145,19	145,19	145,19		145,19		
	Nocturno				0,00					
9/01/2019	Diurno			35,95	35,95	35,95		35,95		
	Nocturno				0,00					
10/01/2019	Diurno			141,33	141,33	141,33	141,33			
	Nocturno				0,00					
11/01/2019	Diurno			221,91	221,91	221,91	221,91			Se realiza alineación de trunnions tambor secador, No disponible
	Nocturno				0,00					
12/01/2019	Diurno			137,37	137,37	137,37		137,37	PA01 queda deshabilitada por daño en mezclador.	Planta Disponible
	Nocturno				0,00					
13/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		0,00	0,00	681,75	681,75	681,75	363,24	318,51		
			681,75				681,75			
SEMANA 3										
14/01/2019	Diurno			153,74	153,74	153,74		153,74	PA01 se encuentra en mantenimiento. Se para producción para hacer revisión del exhaustor.	
	Nocturno				0,00					
15/01/2019	Diurno			98,18	98,18	98,18		98,18		
	Nocturno				0,00					
16/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
17/01/2019	Diurno			109,64	109,64	109,64	109,64			
	Nocturno				0,00					
18/01/2019	Diurno			267,17	267,17	267,17	198,61	68,56		
	Nocturno				0,00					
19/01/2019	Diurno		53,43		53,43	53,43	53,43			
	Nocturno				0,00					
20/01/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		0,00	53,43	628,73	682,16	682,16	361,68	320,48		
			682,16				682,16			
SEMANA 4										
21/01/2019	Diurno			91,19	91,19	91,19	91,19			
	Nocturno				0,00					
22/01/2019	Diurno		11,01	362,75	373,76	534,39	362,75	11,01		
	Nocturno		160,63		160,63		160,63			
23/01/2019	Diurno			272,83	272,83	373,66	272,83			
	Nocturno		100,83		100,83		100,83			
24/01/2019	Diurno			201,99	201,99	283,71	201,99			
	Nocturno		81,72		81,72		81,72			
25/01/2019	Diurno			155,11	155,11	247,92	155,11			
	Nocturno		92,81		92,81		92,81			
26/01/2019	Diurno		33,17	133,76	166,93	166,93	166,93			
	Nocturno				0,00					
27/01/2019	Diurno				0,00	0,00				



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
	Nocturno				0,00					
		0,00	480,17	1217,63	1697,80	1697,80	1686,79	11,01		
			1697,80				1697,80			
SEMANA 5										
28/01/2019	Diurno			188,74	188,74	188,74	188,74			
	Nocturno				0,00					
29/01/2019	Diurno			149,31	149,31	233,37	149,31			
	Nocturno		84,06		84,06		84,06			
30/01/2019	Diurno			102,16	102,16	225,06	102,16			
	Nocturno		122,90		122,90		122,90			
31/01/2019	Diurno			218,32	218,32	430,09	168,57	49,75	Se apaga PA01 por daño en la chumacera del mezclador	Caída de paleta tambor secador, se frena el tambor.
	Nocturno		211,77		211,77		211,77		Planta Disponible	
1/02/2019	Diurno			228,86	228,86	321,45	189,26	39,60		Planta Disponible
	Nocturno		92,59		92,59		10,09	82,50		
2/02/2019	Diurno			143,05	143,05	143,05	143,05	0,00		
	Nocturno				0,00	143,05	0,00	0,00		
3/02/2019	Diurno			210,94	210,94	210,94	210,94	0,00		Daño en rodamiento de eje de cabeza elevador
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
		0,00	511,32	1241,38	1752,70	1752,70	1580,85	171,85		
			1752,70				1752,70			
SEMANA 6										
4/02/2019	Diurno			60,03	60,03	120,99	0,00	60,03		Planta Disponible
	Nocturno		60,96		60,96		0,00	60,96		
5/02/2019	Diurno			70,60	70,60	141,35	70,60	0,00		
	Nocturno		70,75		70,75		70,75	0,00		
6/02/2019	Diurno			98,18	98,18	163,44	98,18	0,00		
	Nocturno		65,26		65,26		65,26	0,00		
7/02/2019	Diurno			171,40	171,40	243,41	171,40	0,00		
	Nocturno		72,01		72,01		72,01	0,00		
8/02/2019	Diurno			120,35	120,35	189,58	120,35	0,00		
	Nocturno		69,23		69,23		0,00	69,23		
9/02/2019	Diurno			136,59	136,59	136,59	136,59	0,00		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
10/02/2019	Diurno			101,18	101,18	101,18	101,18	0,00		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
		0,00	338,21	758,33	1096,54	1096,54	906,32	190,22		
			1096,54				1096,54			
SEMANA 7										
11/02/2019	Diurno			248,66	248,66	248,66	207,07	41,59		Falla en reductor mezclador PA02, Se trabaja con medio bacheo.
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
12/02/2019	Diurno			247,62	247,62	247,62	205,33	42,29		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
13/02/2019	Diurno			178,88	178,88	178,88	109,33	69,55		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
14/02/2019	Diurno				0,00	0,00	0,00	0,00		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
15/02/2019	Diurno		194,97		194,97	194,97	124,00	70,97		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
16/02/2019	Diurno		46,62	109,00	155,62	155,62	109,00	46,62		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
	Diurno				0,00		0,00	0,00		
17/02/2019	Nocturno				0,00	0,00	0,00	0,00		
		0,00	241,59	784,16	1025,75	1025,75	754,73	271,02		
			1025,75				1025,75			
SEMANA 8										
18/02/2019	diurno			129,47	129,47	129,47	129,47	0,00		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
19/02/2019	diurno			153,24	153,24	153,24	153,24	0,00		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
20/02/2019	diurno			245,90	245,90	245,90	226,45	19,45		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
21/02/2019	diurno			209,06	209,06	209,06	209,06	0,00		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
22/02/2019	diurno			17,65	17,65	17,65	9,26	8,39	Se apaga PA01 por que el tambor secador presenta vibración muy fuerte y queda disponible para mantenimiento.	
	nocturno				0,00		0,00	0,00		



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
23/02/2019	diurno			159,79	159,79	159,79	0,00	159,79		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
24/02/2019	diurno				0,00	0,00	0,00	0,00		
	nocturno				0,00		0,00	0,00		
		0,00	0,00	915,11	915,11	915,11	727,48	187,63		
			915,11				915,11			
SEMANA 9										
25/02/2019	Diurno		78,94	116,29	195,23	195,23	49,18	146,05		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
26/02/2019	Diurno		10,01	112,55	122,56	122,56	122,56	0,00		Caída de paleta tambor secador, se frena el tambor.
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
27/02/2019	Diurno		99,50	9,28	108,78	108,78	108,78	0,00		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
28/02/2019	Diurno		19,98	224,35	244,33	244,33	156,51	87,82		
	Nocturno				0,00		0,00	0,00		
1/03/2019	Diurno	28,07	15,17	150,09	193,33	193,33	114,26	79,07		
	Nocturno									
2/03/2019	Diurno		70,19	26,40	96,59	96,59		96,59		
	Nocturno									
3/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
		28,07	293,79	638,96	960,82	960,82	551,29	409,53		
			960,82				960,82			
SEMANA 10										
4/03/2019	Diurno		139,80	60,70	200,50	200,50	96,73	103,77		
	Nocturno									
5/03/2019	Diurno			153,13	153,13	153,13	20,63	132,50		
	Nocturno									
6/03/2019	Diurno			65,08	65,08	65,08		65,08		
	Nocturno									
7/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
8/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
9/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
10/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
		0,00	139,80	278,91	418,71	418,71	117,36	301,35		
			418,71				418,71			
SEMANA 11										
11/03/2019	Diurno			43,47	43,47	43,47		43,47		
	Nocturno									
12/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
13/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
14/03/2019	Diurno			50,39	50,39	50,39	50,39			
	Nocturno									
15/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
16/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
17/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
		0,00	0,00	93,86	93,86	93,86	50,39	43,47		
			93,86				93,86			
SEMANA 12										
18/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
19/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
20/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
21/03/2019	Diurno			24,71	24,71	24,71	24,71			
	Nocturno									
22/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
23/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
24/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
		0,00	0,00	24,71	24,71	24,71	24,71	0,00		



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
		24,71						24,71		
SEMANA 13										
25/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
26/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
27/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
28/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
29/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
30/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
31/03/2019	Diurno									
	Nocturno									
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		0,00						0,00		
SEMANA 14										
1/04/2019	Diurno		334,10		334,10	426,17	113,87	220,23	PA01, Se presenta inconveniente eléctrico con las tolvas.	
	Nocturno		92,07		92,07			92,07		
2/04/2019	Diurno		211,51		211,51	270,94	134,98	76,53		
	Nocturno		59,43		59,43			59,43		
	Diurno		259,04		259,04		35,78	223,26		
3/04/2019	Nocturno		66,12		66,12	325,16		66,12		
	Diurno		239,52		239,52	309,18	152,98	86,54		
	Nocturno		69,66		69,66			69,66		
5/04/2019	Diurno		225,27		225,27	291,43		225,27		
	Nocturno		66,16		66,16			66,16		
6/04/2019	Diurno	43,75	231,63		275,38	275,38	33,71	241,67		
	Nocturno				0,00					
	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		43,75	1854,51	0,00	1898,26	1898,26	471,32	1426,94		
		1898,26						1898,26		
SEMANA 15										
8/04/2019	Diurno		136,39		136,39	207,79		136,39		
	Nocturno		71,40		71,40				71,40	
	Diurno		110,22		110,22	256,08				
9/04/2019	Nocturno		145,86		145,86				145,86	
10/04/2019	Diurno		287,50		287,50	344,29	38,46	249,04	PA01 presenta inconveniente en el tornillo de finos.	
	Nocturno		56,79		56,79		24,27	32,52		
11/04/2019	Diurno		187,96		187,96	254,93	132,38	55,58		Fractura de eje banda lanzadora.
	Nocturno		66,97		66,97			66,97		
12/04/2019	Diurno		276,30		276,30	413,74		276,30		Planta disponible
	Nocturno		137,44		137,44				137,44	
13/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
14/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		0,00	1476,83	0,00	1476,83	1476,83	675,82	801,01		
		1476,83						1476,83		
SEMANA 16										
15/04/2019	Diurno		228,47		228,47	228,47		228,47		
	Nocturno				0,00					
16/04/2019	Diurno	49,58	219,11		268,69	268,69	81,87	186,82	Se presenta inconveniente en los dos rodamientos de la zaranda PA01.	
	Nocturno				0,00					
17/04/2019	Diurno		195,36		195,36	195,36	65,65	129,71		
	Nocturno				0,00					
18/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
19/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
20/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
21/04/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		49,58	642,94	0,00	692,52	692,52	375,99	316,53		
		692,52						692,52		



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
SEMANA 17										
22/04/2019	Diurno		94,03		94,03	94,03		94,03		
	Nocturno				0,00					
23/04/2019	Diurno		158,71		158,71	158,71	56,01	102,70		
	Nocturno				0,00					
24/04/2019	Diurno		278,33		278,33	278,33	161,41	116,92		
	Nocturno				0,00					
25/04/2019	DIURNO		210,13		210,13	210,13	136,50	73,63		
	Nocturno		58,34		58,34	268,47	58,34			
26/04/2019	Diurno	13,22	247,45		260,67	260,67	162,38	98,29		
	Nocturno		56,86		56,86	317,53	56,86			
27/04/2019	Diurno		229,51		229,51	229,51	72,61	156,90		
	Nocturno				0,00					
28/04/2019	Diurno		233,73		233,73	233,73	83,98	149,75		
	Nocturno				0,00					
		13,22	1567,09	0,00	1580,31	1580,31	788,09	792,22		
			1580,31				1580,31			
SEMANA 18										
29/04/2019	Diurno		238,00		238,00	238,00	140,10	97,90		
	Nocturno				0,00					
30/04/2019	Diurno		233,67		233,67	233,67	61,32	172,35		Caida de paleta tambor secador, se frena el tambor.
	Nocturno				0,00					
1/05/2019	Diurno				0,00	0,00				Planta Disponible
	Nocturno				0,00					
2/05/2019	Diurno		289,66		289,66	418,66	173,01	116,65		
	Nocturno		129,00		129,00		129,00			
3/05/2019	Diurno		277,65		277,65	337,48	99,91	177,74		
	Nocturno		59,83		59,83		59,83			
4/05/2019	Diurno		333,01		333,01	333,01	90,22	242,79		
	Nocturno				0,00					
5/05/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		0,00	1560,82	0,00	1560,82	1560,82	753,39	807,43		
			1560,82				1560,82			
SEMANA 19										
6/05/2019	Diurno	14,21	330,83		345,04	345,04	125,37	219,67		
	Nocturno				0,00					
7/05/2019	Diurno		310,59		310,59	310,59	81,49	229,10		
	Nocturno				0,00					
8/05/2019	Diurno		257,15		257,15	402,71	140,78	116,37		
	Nocturno		145,56		145,56		145,56			
9/05/2019	Diurno		230,77	43,91	274,68	274,68	143,83	130,85		
	Nocturno		143,09		143,09	417,77		143,09		
10/05/2019	Diurno		107,50	111,17	218,67	218,67	218,67			
	Nocturno		181,42		181,42	400,09	181,42			
11/05/2019	Diurno		244,10	92,79	336,89	336,89	215,01	121,88		
	Nocturno				0,00					
12/05/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		14,21	1951,01	247,87	2213,09	2213,09	1252,13	960,96		
			2213,09				2213,09			
SEMANA 20										
13/05/2019	Diurno		214,69		214,69	214,69	121,09	93,60		
	Nocturno				0,00					
14/05/2019	Diurno		275,81		275,81	275,81	131,23	144,58		
	Nocturno				0,00					
15/05/2019	Diurno		134,63	208,59	343,22	343,22	143,45	199,77		Daño engranajes internos reductor transmisión de potencia.
	Nocturno				0,00					
16/05/2019	Diurno		277,31	18,38	295,69	295,69	295,69			
	Nocturno		140,44		140,44	436,13	140,44			
17/05/2019	Diurno	30,43	274,95		305,38	305,38	305,38			
	Nocturno		139,03		139,03	444,41	139,03			
18/05/2019	Diurno		177,84		177,84	177,84	177,84			
	Nocturno				0,00					
19/05/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		30,43	1634,70	226,97	1892,10	1892,10	1454,15	437,95		
			1892,10				1892,10			
SEMANA 21										
20/05/2019	Diurno		241,91		241,91	241,91	241,91			



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
	Nocturno				0,00					
	Diurno		22,94	170,68	193,62		193,62			
21/05/2019	Nocturno				0,00	193,62				
	Diurno		237,37		237,37		237,37			
22/05/2019	Nocturno				0,00	237,37				
	Diurno		270,97		270,97		270,97			
23/05/2019	Nocturno		12,02		12,02	282,99	12,02		Se detiene producción PA01 por inconvenientes en la zaranda	
24/05/2019	Diurno		202,69		202,69	373,39	60,96	141,73	Se detiene producción PA01 por inconvenientes en la zaranda	Planta Disponible.
	Nocturno	9,68	161,02		170,70		59,18	111,52		
	Diurno		142,71	37,95	180,66		155,46	25,20		
25/05/2019	Nocturno				0,00	180,66			PA01 presenta inconveniente en banda transportadora	
26/05/2019	Diurno		217,57		217,57	217,57	105,58	111,99	Se detiene producción PA01 por fallas en el elevador	
	Nocturno				0,00					
		9,68	1509,20	208,63	1727,51	1727,51	1337,07	390,44		
			1727,51				1727,51			
SEMANA 22										
27/05/2019	Diurno		245,24	40,70	285,94	285,94	125,13	160,81		
	Nocturno				0,00					
28/05/2019	Diurno		260,85		260,85	260,85	123,15	137,70		
	Nocturno				0,00					
29/05/2019	Diurno		295,45		295,45	295,45	158,77	136,68		
	Nocturno				0,00					
30/05/2019	Diurno	49,30	277,48	28,51	355,29	379,90	186,23	169,06	Se detiene producción en PA01 por inconveniente en las correas del elevador	
	Nocturno	11,83	12,78		24,61			24,61		
31/05/2019	Diurno		263,98		263,98	382,28	235,92	28,06		
	Nocturno		118,30		118,30		118,30			
1/06/2019	Diurno		229,84		229,84	229,84	117,24	112,60	Se detiene producción PA01, por inconveniente en el tornillo sin fin y en la descarga de asfalto.	Falla en reductor mezclador PA02, Se trabaja con medio bacheo.
	Nocturno				0,00					
2/06/2019	Diurno					0,00				
	Nocturno									
		61,13	1703,92	69,21	1834,26	1834,26	1064,74	769,52		
			1834,26				1834,26			
SEMANA 23										
3/06/2019	Diurno					0,00				
	Nocturno									
4/06/2019	Diurno		290,15		290,15	290,15	290,15			
	Nocturno				0,00					
5/06/2019	Diurno		323,78		323,78	387,34	244,34	79,44		
	Nocturno	12,24	51,32		63,56		63,56			
6/06/2019	Diurno		224,81		224,81	284,02	135,52	89,29		
	Nocturno	10,64	48,57		59,21		59,21			
7/06/2019	Diurno		123,88	120,23	244,11	346,56	120,23	123,88	Se detiene producción PA01 para cambio carcasa rota chumacera de mezclador	
	Nocturno	11,35	91,10		102,45		31,57	70,88	Se detuvo producción en PA01 por inconvenientes en el mezclador	
8/06/2019	Diurno			22,94	22,94	22,94		22,94		Falla en reductor mezclador PA02 SUMINISTRADO EN REPARACION, Se trabaja con medio bacheo.
	Nocturno				0,00					
9/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		34,23	1153,61	143,17	1331,01	1331,01	944,58	386,43		
			1331,01				1331,01			
SEMANA 24										
10/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	Md-10 M3	Md-12 M3	Mgr-19 M3	Despacho Por Jornada	Total, Despachado	Planta de Asfalto en Caliente		OBSERVACIONES	
							PA 01	PA 02	PA 01	PA 02
11/06/2019	Diurno				0,00	109,15				
	Nocturno	6,05	103,10		109,15		109,15			
12/06/2019	Diurno		42,27	92,83	135,10	288,39	135,10			
	Nocturno	18,70	134,59		153,29		153,29			
13/06/2019	Diurno		205,68		205,68	360,07	172,21	33,47		
	Nocturno	10,11	144,28		154,39		56,04	98,35		
14/06/2019	Diurno		223,80		223,80	378,52	223,80			
	Nocturno	18,32	136,40		154,72		104,90	49,82		
15/06/2019	Diurno		209,56		209,56	209,56	209,56			
	Nocturno				0,00					
16/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		53,18	1199,68	92,83	1345,69	1345,69	1164,05	181,64		
		1345,69					1345,69			
SEMANA 25										
17/06/2019	Diurno		202,17		202,17	306,10	90,10	112,07		Falla en reductor mezclador PA02, planta no disponible
	Nocturno	15,91	88,02		103,93		103,93			
18/06/2019	Diurno	20,62	97,20	79,87	197,69	300,75	197,69			
	Nocturno	15,70	87,36		103,06		103,06			
19/06/2019	Diurno	26,25	185,36		211,61	317,20	211,61			
	Nocturno	12,85	92,74		105,59		105,59			
20/06/2019	Diurno		48,59		48,59	157,36	48,59			
	Nocturno	13,71	95,06		108,77		108,77			
21/06/2019	Diurno		271,92		271,92	323,39	271,92			
	Nocturno	7,83	43,64		51,47		51,47			
22/06/2019	Diurno		185,65		185,65	185,65	185,65			
	Nocturno				0,00					
23/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		112,87	1397,71	79,87	1590,45	1590,45	1478,38	112,07		
		1590,45					1590,45			
SEMANA 26										
24/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
25/06/2019	Diurno		41,90	120,49	162,39	268,63	162,39			
	Nocturno	13,54	92,70		106,24		106,24			
26/06/2019	Diurno		151,03	60,55	211,58	320,89	211,58			
	Nocturno	14,20	95,11		109,31		109,31			
27/06/2019	Diurno		138,23	56,16	194,39	304,36	194,39			
	Nocturno	13,04	96,93		109,97		109,97			
28/06/2019	Diurno		229,03		229,03	339,06	229,03			
	Nocturno	13,77	96,26		110,03		110,03			
29/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
30/06/2019	Diurno				0,00	0,00				
	Nocturno				0,00					
		54,55	941,19	237,20	1232,94	1232,94	1232,94	0,00		
		1.232,94					1.232,94			
		538,11	20.946,09	8.678,37	30.162,57	30.162,57	20.339,04	9.823,53		
		30.162,57					30.162,57			

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 1, el 30 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

**Anexo 2
Totales Producción Semanal del Primer Semestre de 2019**

Fecha	Jornada	MD-10 m3	MD-12 m3	MGR-19 m3	Despacho por jornada	Total despachado	Planta de asfalto en caliente	
							PA 01	PA 02
SEMANA 1								
1 al 6 del 01/2019		33,21	294,57	109,09	436,87	436,87	221,55	215,32
			436,87				436,87	
SEMANA 2								
7 al 13 de 01/2019		0,00	0,00	681,75	681,75	681,75	363,24	318,51
			681,75				681,75	
SEMANA 3								
14 al 20 de 01/2019		0,00	53,43	628,73	682,16	682,16	361,68	320,48
			682,16				682,16	
SEMANA 4								
21 al 27 de 01/2019		0,00	480,17	1217,63	1697,80	1697,80	1686,79	11,01
			1697,80				1697,80	
SEMANA 5								
28 de 01 al 3 de 02/ 2019		0,00	511,32	1241,38	1752,70	1752,70	1580,85	171,85
			1752,70				1752,70	
SEMANA 6								
04 al 10 de 02/ 2019		0,00	338,21	758,33	1096,54	1096,54	906,32	190,22
			1096,54				1096,54	
SEMANA 7								
11 al 17 de 02/ 2019		0,00	241,59	784,16	1025,75	1025,75	754,73	271,02
			1025,75				1025,75	
SEMANA 8								
11 al 14 de 02/ 2019		0,00	0,00	915,11	915,11	915,11	727,48	187,63
			915,11				915,11	
SEMANA 9								
25 de 02 al 3 de 03/2019		28,07	293,79	638,96	960,82	960,82	551,29	409,53
			960,82				960,82	
SEMANA 10								
4 al 10 de 03/2019		0,00	139,80	278,91	418,71	418,71	117,36	301,35
			418,71				418,71	
SEMANA 11								
11 al 17 de 03/2019		0,00	0,00	93,86	93,86	93,86	50,39	43,47
			93,86				93,86	
SEMANA 12								
18 al 24 de 03/2019		0,00	0,00	24,71	24,71	24,71	24,71	0,00
			24,71				24,71	
SEMANA 13								
25 al 31 de 03/2019		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00				0,00	
SEMANA 14								
01 al 07 de 04/2019		43,75	1854,51	0,00	1898,26	1898,26	471,32	1426,94
			1898,26				1898,26	
SEMANA 15								
08 al 14 de 04/2019		0,00	1476,83	0,00	1476,83	1476,83	675,82	801,01
			1476,83				1476,83	
SEMANA 16								
15 al 21 de 04/2019		49,58	642,94	0,00	692,52	692,52	375,99	316,53
			692,52				692,52	
SEMANA 17								
22 al 28 de 04/2019		13,22	1567,09	0,00	1580,31	1580,31	788,09	792,22
			1580,31				1580,31	
SEMANA 18								
29 de abril al 5 de 05/2019		0,00	1560,82	0,00	1560,82	1560,82	753,39	807,43
			1560,82				1560,82	
SEMANA 19								
6 al 12 de 05/2019		14,21	1951,01	247,87	2213,09	2213,09	1252,13	960,96



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Fecha	Jornada	MD-10 m3	MD-12 m3	MGR-19 m3	Despacho por jornada	Total despachado	Planta de asfalto en caliente	
							PA 01	PA 02
			2213,09				2213,09	
SEMANA 20								
13 al 19 de 05/2019		30,43	1634,70	226,97	1892,10	1892,10	1454,15	437,95
			1892,10				1892,10	
SEMANA 21								
20 al 26 de 05/2019		9,68	1509,20	208,63	1727,51	1727,51	1337,07	390,44
			1727,51				1727,51	
SEMANA 22								
27 de 05 al 2 de 06/2019		61,13	1703,92	69,21	1834,26	1834,26	1064,74	769,52
			1834,26				1834,26	
SEMANA 23								
3 al 9 de 06/2019		34,23	1153,61	143,17	1331,01	1331,01	944,58	386,43
			1331,01				1331,01	
SEMANA 24								
10 al 16 de 06/2019		53,18	1199,68	92,83	1345,69	1345,69	1164,05	181,64
			1345,69				1345,69	
SEMANA 25								
17 al 23 de 06/2019		112,87	1397,71	79,87	1590,45	1590,45	1478,38	112,07
			1590,45				1590,45	
SEMANA 26								
24 al 30 de 06/2019		54,55	941,19	237,20	1232,94	1232,94	1232,94	0,00
			1232,94				1232,94	
Total		538,11	20.946,09	8.678,37	30.162,57	30.162,57	20.339,04	9.823,53
			30.162,57				30.162,57	

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 1, el 30 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019.



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Anexo 3
Programación Intervención Diurna y Nocturna Semana del 10-al 14 de junio de 2019

ITEM	FECHA DE PROGRAMACION	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEZCLA	SOLICITUD DE MEZCLA PROGRAMADA	MEZCLA EJECUTADA	FECHA FINAL	ESTADO SEGMENTO AL 24 DE OCT 2019	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	10/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004475	KR69F	CL6B	CL6C	Cambio de carpeta	MD-12	78		27/06/2019	Terminado	Se realiza la renovación de pozos	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
2	10/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004410	KR69F	CL6C	CL7	Cambio de carpeta	MD-12			27/06/2019	Terminado	Limpieza de sumideros y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
3	10/06/2019	1	Suba	Casa Blanca Suba	11001429	CL169A	KR74A	AK72	Rehabilitación	MD-12		102,25	10/06/2019	Terminado	Instalación de mezcla asfáltica md-12	Se presentan lluvias
4	10/06/2019	2	Engativá	Santa Helenita	10007611	KR77C	CL68	CL68A	Cambio de carpeta	MD-12			19/06/2019	Terminado	Se realiza excavación	Se presentan lluvias
5	10/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11011933	KR70G	CL119A	CL119	Parcheo	MD-12			26/06/2019	Terminado	Se realizan cortes en flexible	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
6	10/06/2019	1	Suba	Casa Blanca Suba	30001236	TV77	DG157	CL162	Parcheo	MD-12		18,07	11/06/2019	Terminado	Excavación mecánica: 13m3, imprimación e instalación de mezcla, aseo de obra	Instalación de mezcla asfáltica
7	10/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11010632	KT70G	CL119	CL118	Parcheo	MD-12			26/06/2019	Terminado	Se realizan cortes en flexible	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
8	11/06/2019	2	Barrios Unidos	Polo Club	12000920	AK30	CL 85A	CL 86	Parcheo	MD-10	0,99	11/06/2019	Terminado	Instalación de mezcla asfáltica md-10	Instalación de mezcla asfáltica	
9	11/06/2019	2	Barrios Unidos	Polo Club	12001012	AK30	CL 85A	CL 80	Parcheo	MD-10	5,06	11/06/2019	Terminado	Instalación de mezcla asfáltica md-10	Instalación de mezcla asfáltica	
10	11/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004475	KR69F	CL6B	CL6C	Cambio de carpeta	MD-12		27/06/2019	Terminado	Limpieza de sumideros y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
11	11/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004410	KR69F	CL6C	CL7	Cambio de carpeta	MD-12		27/06/2019	Terminado	Limpieza de sumideros y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
12	11/06/2019	1	Usaquén	Bella Suiza	1004318	CL128	KR7BBIS	KR7C	Cambio de carpeta	MD-12	26,15	19/06/2019	Terminado	Se extiende mezcla asfáltica ko+ 000 al ko+ 028.288 y compactación md 12. Se presenta lluvias en la hora de tarde	Se presentan lluvias	
13	11/06/2019	1	Usaquén	Bella Suiza	1004323	CL128	KR7B	KR7BBIS	Cambio de carpeta	MD-12	32	11/06/2019	Terminado	Instalación de mezcla asfáltica md-12	Instalación de mezcla asfáltica	
14	11/06/2019	2	Engativá	Las Ferias Occidental	10008046	CL73BIS	KR69J	KR69K	Cambio de carpeta	MD-12		19/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
15	11/06/2019	2	Engativá	Las Ferias Occidental	10008102	CL73BIS	KR69H	KR69J	Cambio de carpeta	MD-12		19/06/2019	Terminado	Aseo general instalación de emulsión	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
16	11/06/2019	2	Engativá	Santa Helenita	10007611	KR77C	CL68	CL68A	Cambio de carpeta	MD-12		19/06/2019	Terminado	Se realiza nego de liga y reparación de ceramiento	Se presentan lluvias	
17	11/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11011933	KR70G	CL119A	CL119	Parcheo	MD-12	118	26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, aseo general en civ. Se hizo retiro de pasta copiada y señalización.	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
18	11/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11010632	KT70G	CL119	CL118	Parcheo	MD-12		26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, aseo general, señalización, retiro de pasta.	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)	
19	11/06/2019	5	Kennedy	Lusitania	8012582	CL8	AK68	KR68D	Parcheo	MD-12	39,96	8/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica	
20	11/06/2019	1	Suba	Casa Blanca Suba	30001236	TV77	DG157	CL162	Parcheo	MD-12	36,5	11/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica	
21	11/06/2019	1	Usaquén	Santa Bárbara Central	1004903	CL119	KR11B BIS	KR11D	Parcheo	MD-12	6,54	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, limpieza de caja, imprimación, colocación de md-12, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica	
22	11/06/2019	1	Suba	El Pino	11002242	KR101A	CL151	CL152A	Parcheo	MD-12	10,02	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de	Instalación de mezcla asfáltica	



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ITEM	FECHA DE PROGRAMACION	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEZCLA	SOLICITUD DE MEZCLA PROGRAMADA	MEZCLA EJECUTADA	FECHA FINAL	ESTADO SEGUIMIENTO AL 24 DE OCT 2019	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
															pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolido, aseo general.	
23	11/06/2019	1	Suba	El Pino	11001935	CL152A	KR101A	KR102B	Parcheo	MD-12		10,08	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, demolición de carpeta asfáltica, aplicación de imprimación, instalación mezcla	Instalación de mezcla asfáltica
24	12/06/2019	2	Barrios Unidos	Santa Sofía	12001096	KR29C	CL79B	AC80	Parcheo	MD-10		3,5	12/06/2019	Terminado	Demolición carpeta asfáltica, barrido y limpieza, compactación subrasante, imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
25	12/06/2019	2	Teusaquillo	Belalcazar	13002941	AK30	AC53	CL53B	Parcheo	MD-10		8,19	19/06/2019	Terminado	Demolición carpeta asfáltica, barrido superficie, colocación compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
26	12/06/2019	1	Suba	Santa Sofía	12001155	AK30	CL79B	CL79	Parcheo	MD-10		7,01	17/06/2019	Terminado	Demolición carpeta asfáltica, barrido y limpieza, compactación subrasante, imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
27	12/06/2019	5	Kennedy	Techo	8005846	KR78	TV75	CL26S	Cambio de carpeta	MD-12			22/06/2019	Terminado	Se realiza excavación mecánica, instalación de fresado estabilizado, instalación de retal de concreto	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
28	12/06/2019	1	Suba	Prado Pinzón	11007358	CL146	KR48	KR49	Cambio de carpeta	MD-12			17/06/2019	Terminado	Aseo, limpieza y riego de liga	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
29	12/06/2019	1	Suba	Prado Pinzón	11007440	KR49	CL145B	CL146	Cambio de carpeta	MD-12			18/06/2019	Terminado	limpieza, compactación, aseo, densidades e imprimación	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
30	12/06/2019	2	Engativá	Santa Helenita	10007611	KR77C	CL68	CL68A	Cambio de carpeta	MD-12			19/06/2019	Terminado	Se realiza riego de liga y reparación de cerramiento	Se presentan lluvias
31	12/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11011933	KR70G	CL119A	CL119	Parcheo	MD-12		20,87	26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolido, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica
32	12/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11010632	KT70G	CL119	CL118	Parcheo	MD-12		21,4	26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolido, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica
33	12/06/2019	1	Engativá	Santa Cecilia	10009054	CL 52A	KR 77C	KR 77B	Parcheo	MD-12		6,37	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
34	12/06/2019	1	Engativá	Santa Cecilia	10009064	CL 52A	KR 77B	KR 77A	Parcheo	MD-12		3,84	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
35	12/06/2019	1	Engativá	Santa Cecilia	10009145	TV 77A	DG 47	CL 52A	Parcheo	MD-12		1,56	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-1	Instalación de mezcla asfáltica
36	12/06/2019	5	Kennedy	Lusitania	8012582	CL8	AK68	KR68D	Parcheo	MD-12		50,08	8/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolido, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica
37	12/06/2019	2	Engativá	El Madrigal	10002732	CL 78A	KR 100B	KR 101	Parcheo	MD-12		13,43	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ITEM	FECHA DE PROGRAMACION	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEZCLA	SOLICITUD DE MEZCLA PROGRAMADA	MEZCLA EJECUTADA	FECHA FINAL	ESTADO SEGUIMIENTO AL 24 DE OCT 2019	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
38	12/06/2019	2	Engativá	El Madrigal	10002683	CL 78A	KR 101	KR 101BIS	Parcheo	MD-12		2,67	26/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
39	12/06/2019	1	Engativá	Santa Cecilia	10009033	KR77	CL52A	CL52A BIS	Parcheo	MD-12		17,14	12/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
40	12/06/2019	1	Suba	El Pino	11002242	KR101A	CL151	CL152A	Parcheo	MD-12		26,35	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida	Instalación de mezcla asfáltica
41	12/06/2019	1	Suba	El Pino	11001935	CL152A	KR101A	KR102B	Parcheo	MD-12		13,15	28/06/2019	Terminado	implementación de pmt, demolición de carpeta asfáltica, aplicación de imprimación, instalación mezcla	Instalación de mezcla asfáltica
42	13/06/2019	2	Teusaquillo	Campin	13000255	AK30	CL60	CL62	Parcheo	MD-10		3,95	13/06/2019	Terminado	Demolición carpeta asfáltica, barrido y limpieza, compactación subrasante, imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
43	13/06/2019	2	Teusaquillo	Campin	13000310	AK 30	CL 59	CL 60	Parcheo	MD-10		6,16	14/06/2019	Terminado	Demolición carpeta asfáltica, barrido y limpieza, compactación subrasante, imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
44	13/06/2019	5	Kennedy	Techo	8005846	KR78	TV75	CL26S	Cambio de carpeta	MD-12		108,91	22/06/2019	Terminado	Instalación de asfalto desde la k0+0118 hasta la k0+0262	Instalación de mezcla asfáltica
45	13/06/2019	3	Puente Aranda	Autopista Muzu Oriental	16004270	TV35BIS	CL29BS	CL30S	Cambio de carpeta	MD-12			29/06/2019	Terminado	Arreglo de cerramiento, arreglo de senderos peatonal manejo de aguas lluvias aseo general de la obra	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
46	13/06/2019	1	Suba	Prado Pinzon	11007358	CL146	KR48	KR49	Cambio de carpeta	MD-12		13,83	17/06/2019	Terminado	Instalación md-12, compactación de mezcla asfáltica.	Instalación de mezcla asfáltica
47	13/06/2019	1	Suba	Prado Pinzon	11007440	KR49	CL145B	CL146	Cambio de carpeta	MD-12		34,29	18/06/2019	Terminado	Instalación md-12, compactación de mezcla asfáltica.	Instalación de mezcla asfáltica
48	13/06/2019	2	Engativá	Santa Helenita	10007611	KR77C	CL68	CL68A	Cambio de carpeta	MD-12			19/06/2019	Terminado	aseo, limpieza de sumideros. Se presenta lluvia fuerte e intensa desde las 14:10	Se presentan lluvias
49	13/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004475	KR69F	CL6B	CL6C	Cambio de carpeta	MD-12		12,98	27/06/2019	Terminado	Instalación de mezcla asfáltica md-12	Instalación de mezcla asfáltica
50	13/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11010612	KR 70G	CL 119	CL 119	Parcheo	MD-12		17,92	26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica
51	13/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11011933	KR70G	CL119A	CL119	Parcheo	MD-12			26/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
52	13/06/2019	2	Engativá	La Estrada	10008636	CL 69B	KR 69A	KR 69C	Parcheo	MD-12		17,75	19/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
53	13/06/2019	2	Engativá	El Madrigal	10002552	CL 78A	KR 101BIS	KR 101B	Parcheo	MD-12		10,1	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica
54	13/06/2019	2	Engativá	El Cedro	10002448	CL 78A	KR 102	KR 102A	Parcheo	MD-12		8,7	29/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica
55	13/06/2019	5	Kennedy	Lusitania	8012582	CL8	AK68	KR68D	Parcheo	MD-12		50,02	8/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento,	Instalación de mezcla asfáltica



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ITEM	FECHA DE PROGRAMACION	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEZCLA	SOLICITUD DE MEZCLA PROGRAMADA	MEZCLA EJECUTADA	FECHA FINAL	ESTADO SEGUIMIENTO AL 24 DE OCT 2019	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
															demolición de carpeta asfáltica, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demoldida, aseo general.	
56	13/06/2019	2	Engativá	El Madrigal	10002683	CL 78A	KR 101	KR 101BIS	Parcheo	MD-12		18,34	26/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
57	13/06/2019	2	Engativá	El Cedro	10002378	CL 78A	KR 102A	KR 103	Parcheo	MD-12		10,24	13/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica	Instalación de mezcla asfáltica
58	13/06/2019	2	Engativá	El Cedro	10002337	CL 78A	KR 103	KR 103A	Parcheo	MD-12		9,31	13/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
59	13/06/2019	2	Chapinero	Emaus	2001248	KR6	CL70	CL69A	Parcheo	MD-12		10,27	13/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, limpieza de caja, imprimación, colocación de md-12	Instalación de mezcla asfáltica
60	13/06/2019	1	Suba	El Pino	11002242	KR101A	CL151	CL152A	Parcheo	MD-12		15,33	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12.	Instalación de mezcla asfáltica
61	13/06/2019	1	Usaquén	Santa Bibiana	1005473	CL104	KR17	KR17A	Parcheo	MD-12		11,97	4/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, demolición de carpeta asfáltica, aplicación de imprimación, instalación mezcla	Instalación de mezcla asfáltica
62	14/06/2019	1	Suba	Santa Sofía	12001155	AK30	CL79B	CL79	Parcheo	MD-10		10,07	17/06/2019	Terminado	demolición carpeta asfáltica, barrido y limpieza, compactación subrasante, imprimación, colocación y compactación md 10 un volumen de 10.07 m3	Instalación de mezcla asfáltica
63	14/06/2019	2	Teusaquillo	Campin	13000310	AK 30	CL 59	CL 60	Parcheo	MD-10		1	14/06/2019	Terminado	Imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
64	14/06/2019	2	Teusaquillo	Campin	13000367	AK30	CL59	CL58A	Parcheo	MD-10		7,25	17/06/2019	Terminado	Imprimación, colocación y compactación md 10	Instalación de mezcla asfáltica
65	14/06/2019	2	Engativá	La Estrada	10008636	CL 69B	KR 69A	KR 69C	Parcheo	MD-12		5,45	19/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demoldida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica
66	14/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004349	KR69C	CL7	CL7A	Cambio de carpeta	MD-12			17/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
67	14/06/2019	5	Kennedy	Marsella	8004475	KR69F	CL6B	CL6C	Cambio de carpeta	MD-12			27/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
68	14/06/2019	1	Suba	Prado Pinzon	11007358	CL146	KR48	KR49	Cambio de carpeta	MD-12			17/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
69	14/06/2019	1	Suba	Prado Pinzon	11007440	KR49	CL145B	CL146	Cambio de carpeta	MD-12			18/06/2019	Terminado	Limpieza y aseo general	Falta de materiales pétreos (cierre vía villavicencio)
70	14/06/2019	1	Usaquén	Molinos Norte	1005484	KR14	CL106	CL106A	Cambio de carpeta	MD-12		8,21	22/06/2019	Terminado	Limpieza y desagüe por lluvias presentadas durante la noche. Extensión y compactación de mezcla asfáltica md-12 desde k0+000 a k0+026,70 costado izquierdo.	Instalación de mezcla asfáltica
71	14/06/2019	1	Usaquén	Molinos Norte	1005458	KR14	CL106A	CL108	Cambio de carpeta	MD-12		68,84	19/06/2019	Terminado	Limpieza y desagüe por lluvias presentadas en la noche. Extensión y compactación de mezcla asfáltica md-12 desde k0+000 a k0+154,5 costado izquierdo y k0+066 a k0+154,5 costado derecho.	Instalación de mezcla asfáltica
72	14/06/2019	2	Engativá	Bosque Popular	10009646	CL63BIS	KR69A	KR69C	Cambio de carpeta	MD-12		19,94	28/06/2019	Terminado	Instalación primera capa carril derecho.	Instalación de mezcla asfáltica



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ITEM	FECHA DE PROGRAMACION	ZONA	LOCALIDAD	BARRIO	CIV	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEZCLA	SOLICITUD DE MEZCLA PROGRAMADA	MEZCLA EJECUTADA	FECHA FINAL	ESTADO SEGUIMIENTO AL 24 DE OCT 2019	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	
73	14/06/2019	2	Engativá	Paris Gaitan	10004002	TV82BIS	DG84A	DG85	Cambio de carpeta	MD-12		36,44	26/06/2019	Terminado	Extensión y compactación de mezcla asfáltica md-12 primera capa	Instalación de mezcla asfáltica	
74	14/06/2019	2	Engativá	Las Ferias Occidental	10008046	CL73BIS	KR69J	KR69K	Cambio de carpeta	MD-12		21,66	19/06/2019	Terminado	Instalación primera capa completa y segunda capa costado derecho completa queda pendiente costado izquierdo para segunda capa	Instalación de mezcla asfáltica	
75	14/06/2019	2	Engativá	Las Ferias Occidental	10008102	CL73BIS	KR69H	KR69J	Cambio de carpeta	MD-12		30,63	19/06/2019	Terminado	Instalación primera capa md-12	Instalación de mezcla asfáltica	
76	14/06/2019	2	Engativá	Santa Helenita	10007611	KR77C	CL68	CL68A	Cambio de carpeta	MD-12			19/06/2019	Terminado	Aseo, arreglo de cerramiento	Falta de materiales pétreos (cierres vía villavicencio)	
77	14/06/2019	1	Suba	Niza Sur	11010597	KR71A	CL119A	CL119	Parcheo	MD-12		19,18	26/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica	
78	14/06/2019	2	Engativá	La Estrada	10008675	CL69BIS	KR69A	KR69C	Parcheo	MD-12		13,45	19/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica	
79	14/06/2019	2	Engativá	Engativá	10006126	KR73A	CL81	CL81BIS	Parcheo	MD-12		15,11	14/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica	
80	14/06/2019	5	Kennedy	Lusitania	8012582	CL8	AK68	KR68D	Parcheo	MD-12		50,46	8/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, colocación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general.	Instalación de mezcla asfáltica	
81	14/06/2019	2	Engativá	El Madrigal	10002683	CL78A	KR101	KR101BIS	Parcheo	MD-12		19,97	26/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12.	Instalación de mezcla asfáltica	
82	14/06/2019	2	Engativá	Garces Navas Sur	10001481	KR111	CL75	CL75A	Parcheo	MD-12		7,75	14/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica	Instalación de mezcla asfáltica	
83	14/06/2019	2	Engativá	Garces Navas Sur	10001435	KR111	CL75A	CL75B	Parcheo	MD-12		7,75	14/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica	Instalación de mezcla asfáltica	
84	14/06/2019	5	Bosa	Gualoche	7007522	KR77M	CL65DBISS	CL65FS	Parcheo	MD-12		11,97	18/07/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, instalación de md-12, cargue de carpeta asfáltica demolida, aseo general	Instalación de mezcla asfáltica	
85	14/06/2019	1	Suba	El Pino	11002242	KR101A	CL151	CL152A	Parcheo	MD-12		10,31	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, corte de pavimento, demolición de carpeta asfáltica, imprimación, colocación de md-12.	Instalación de mezcla asfáltica	
86	14/06/2019	1	Suba	El Pino	11001935	CL152A	KR101A	KR102B	Parcheo	MD-12		13,08	28/06/2019	Terminado	Implementación de pmt, demolición de carpeta asfáltica, aplicación de imprimación, instalación mezcla	Instalación de mezcla asfáltica	
Fecha de elaboración: 29 de octubre de 2019											TOTAL, MEZCLA (M3)	1.315	1.221,77				

Glosario	CIV: Código de Identificación Vial
	UE: Unidad Ejecutora
	IYGT: Infraestructura y Gestión del Tránsito



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Pk : Identificación del Elemento	
	MD-12, MD -10: Mezcla densa en caliente

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 1, el 29 de octubre de 2019, en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Anexo 4
Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2012
Segmentos Intervenido en Marco del Proyecto Vigencia 2013

No. Ord	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	VIGENCIA 2013		Fecha de Terminación
					Costo	FDL	
1	1	1003024	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 34.088.553		30/11/2013
2	1	1003283	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,18	\$ 53.381.301		1/11/2013
3	1	1003288	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 31.516.183		14/11/2013
4	1	1003322	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,22	\$ 58.418.703		1/11/2013
5	2	2001421	Mantenimiento periódico - parcheo	0,05	\$ 70.766.797		26/12/2013
6	2	2001422	Mantenimiento periódico - parcheo	0,06	\$ 17.457.222		26/12/2013
7	2	2001444	Rehabilitación - Rap Estabilizado	0,07	\$ 85.474.275		27/12/2013
8	2	2002000	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,05	\$ 14.613.445		27/11/2013
9	2	2002010	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,05	\$ 13.645.676		30/12/2013
10	2	2002011	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 108.847.191		28/12/2013
11	2	2002020	Rehabilitación - Rap Estabilizado	0,05	\$ 66.628.062		30/11/2013
12	4	4002738	Rehabilitación - Rap Estabilizado	0,13	\$ 71.595.476		28/12/2013
13	6	6000333	Rehabilitación - Pétreos	0,13	\$ 110.399.214		6/12/2013
14	7	7002797	Rehabilitación - Pétreos	0,06	\$ 76.701.880		13/12/2013
15	10	10001209	Mantenimiento periódico - parcheo	0,00	\$ 1.072.679		8/10/2013
16	10	10001421	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,22	\$ 51.099.361		8/11/2013
17	10	10001522	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,26	\$ 36.492.160		15/11/2013
18	10	10002425	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 53.894.081		18/10/2013
19	10	10005340	Mantenimiento periódico - parcheo	0,07	\$ 14.700.374		4/10/2013
20	10	10005973	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 13.786.202		5/12/2013
21	10	10005984	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,04	\$ 7.650.361		5/12/2013
22	10	10006019	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 48.963.691		3/12/2013
23	10	10006063	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 10.607.255		30/11/2013
24	10	10006104	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 9.630.569		28/11/2013
25	10	10006140	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,11	\$ 199.040		7/12/2013
26	10	10006185	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 5.993.748		21/11/2013
27	10	10006206	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 75.280.380		26/12/2013
28	10	10006244	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 14.988.299		19/11/2013
29	10	10006568	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,14	\$ 28.340.237		17/10/2013
30	10	10010092	Mantenimiento periódico - parcheo	0,02	\$ 20.252.038		8/10/2013
31	11	11009224	Mantenimiento periódico - articulado	0,06	\$ 49.982.420		20/12/2013
32	11	11009242	Mantenimiento periódico - articulado	0,05	\$ 87.161.675		20/12/2013
33	11	11009243	Mantenimiento periódico - articulado	0,06	\$ 22.019.358		20/12/2013
34	12	12000822	Mantenimiento periódico - parcheo	0,05	\$ 12.862.023		8/11/2013
35	13	13000036	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,01	\$ 8.187.411		19/10/2013
36	13	13000068	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,26	\$ 61.307.567		25/10/2013
37	13	13000080	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,14	\$ 39.221.453		19/10/2013
38	13	13000127	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,17	\$ 3.521.487		2/09/2013
39	13	13001120	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,23	\$ 83.544.691		18/09/2013
40	13	13001570	Mantenimiento periódico - parcheo	0,08	\$ 8.816.944		8/10/2013
41	13	13002023	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,23	\$ 87.773.580		18/09/2013
42	13	13002430	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,02	\$ 5.354.209		19/10/2013
43	17	17000081	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,05	\$ 10.049.193		18/10/2013
44	17	17000089	Mantenimiento periódico - parcheo	0,04	\$ 2.924.033		27/09/2013
45	17	17000091	Mantenimiento periódico - parcheo	0,05	\$ 2.358.285		26/09/2013
46	17	17000101	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 3.706.559		25/09/2013
47	17	17000109	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 25.214.879		17/09/2013
48	17	17000117	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 11.896.106		15/10/2013
49	17	17000128	Mantenimiento periódico - parcheo	0,03	\$ 4.841.922		23/09/2013
50	17	17000136	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 17.608.811		19/09/2013
51	17	17000148	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,17	\$ 25.872.186		22/10/2013
52	17	17000162	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,14	\$ 4.927.227		23/09/2013
53	17	17000272	Mantenimiento periódico - articulado	0,04	\$ 67.300.934		18/12/2013
54	18	18000218	Mantenimiento periódico - bacheo	0,07	\$ 70.029.524		9/12/2013
55	18	18002146	Mantenimiento periódico - bacheo	0,03	\$ 4.420.185		15/11/2013
56	18	18002175	Mantenimiento periódico - bacheo	0,03	\$ 13.612.353		13/12/2013
57	18	18002191	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 35.754.362		16/11/2013
58	18	18002258	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,21	\$ 42.031.308		7/11/2013
59	18	18002345	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 14.681.076		13/11/2013
TOTAL		59			\$ 2.033.466.211		

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Anexo 5
Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2012
Segmentos Intervenido en Marco del Proyecto Vigencia 2014

No. Ord	VIGENCIA 2014					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	Costo FDL	
1	1	1000018	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 193.139.190	9/10/2014
2	1	1001027	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 215.493.016	16/08/2014
3	1	1001075	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 384.776.266	25/08/2014
4	1	1001079	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,24	\$ 45.263.963	7/10/2014
5	1	1001081	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 18.592.728	2/10/2014
6	1	1001083	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 33.742.839	2/10/2014
7	1	1001105	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 33.301.070	22/01/2014
8	1	1001163	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,15	\$ 67.843.879	6/02/2014
9	1	1001191	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 23.146.296	21/01/2014
10	1	1001219	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 21.297.229	27/01/2014
11	1	1001240	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 53.188.466	24/01/2014
12	1	1002033	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,18	\$ 58.767.550	8/02/2014
13	1	1002035	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 204.347.990	9/02/2014
14	1	1002059	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 101.421.155	1/02/2014
15	1	1002564	Rehabilitación - rap estabilizado	0,10	\$ 126.988.129	25/12/2014
16	1	1002601	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 128.830.998	4/11/2014
17	1	1002921	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 31.911.986	4/04/2014
18	2	2000405	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 129.769.455	29/10/2014
19	2	2000424	Rehabilitación - rap estabilizado	0,21	\$ 285.099.734	25/12/2014
20	2	2000432	Rehabilitación - rap estabilizado	0,15	\$ 173.399.743	4/12/2014
21	2	2000445	Rehabilitación - rap estabilizado	0,23	\$ 223.364.688	25/08/2014
22	2	2000731	Rehabilitación - rap estabilizado	0,21	\$ 245.660.954	14/08/2014
23	2	2000780	Rehabilitación - rap estabilizado	0,24	\$ 279.420.163	27/09/2014
24	2	2001389	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 158.140.650	7/02/2014
25	2	2001390	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 101.539.484	18/02/2014
26	2	2001426	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 70.395.388	18/01/2014
27	2	2002014	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 59.685.829	6/01/2014
28	4	4001081	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 10.103.018	16/12/2014
29	4	4001096	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 12.440.301	20/12/2014
30	4	4001103	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 30.139.862	24/12/2014
31	4	4001429	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 230.175.844	13/09/2014
32	4	4001448	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 55.317.071	13/09/2014
33	4	4001455	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,02	\$ 69.277.838	28/02/2014
34	4	4001726	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 86.361.504	6/12/2014
35	4	4004130	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 132.594.234	27/03/2014
36	4	4004339	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 193.763.403	4/02/2014
37	4	4005041	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 85.036.145	8/02/2014
38	4	4005079	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 237.969.738	14/11/2014
39	4	4005285	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 203.082.939	28/07/2014
40	4	4005355	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,08	\$ 114.819.555	30/12/2014
41	4	4005556	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 140.489.047	22/08/2014
42	4	4005633	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 161.134.241	29/03/2014
43	4	4006357	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 144.606.489	10/04/2014
44	4	4006394	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 47.403.401	27/11/2014
45	4	4006433	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 119.324.773	27/11/2014
46	4	4007045	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 25.685.889	28/10/2014
47	4	4007055	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 29.670.397	29/10/2014
48	4	4007065	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,07	\$ 39.730.797	1/11/2014
49	4	4007078	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,09	\$ 53.286.981	10/10/2014
50	4	4007101	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 20.822.900	24/09/2014
51	4	4007109	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 17.858.927	11/10/2014
52	4	4007114	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 24.816.798	11/10/2014
53	4	4007119	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 25.489.098	8/10/2014
54	4	4007129	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,11	\$ 91.399.198	6/12/2014
55	4	50000912	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,06	\$ 21.054.176	3/12/2014
56	4	50000913	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 32.400.883	6/12/2014
57	4	50000927	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,03	\$ 30.198.585	26/11/2014
58	4	50000928	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 14.992.005	27/11/2014
59	4	50000930	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,01	\$ 12.427.441	21/12/2014
60	4	50000938	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 33.089.229	23/12/2014
61	4	50000939	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 8.034.845	23/12/2014
62	4	50007916	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,12	\$ 57.625.859	11/10/2014
63	5	5002980	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 114.560.431	13/12/2014
64	5	5005495	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 114.090.789	25/10/2014
65	5	5005561	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 141.475.664	25/10/2014
66	5	5007251	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,17	\$ 290.210.399	20/12/2014



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2014					
	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	Costo FDL	Fecha de Terminación
67	5	5007295	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,22	\$ 329.778.585	20/12/2014
68	5	5007321	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,09	\$ 156.870.799	16/12/2014
69	5	5008282	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 161.601.389	8/11/2014
70	5	40001648	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,15	\$ 35.098.733	18/12/2014
71	5	40001649	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,96	\$ 88.168.459	2/11/2014
72	5	40001676	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,20	\$ 21.414.067	20/10/2014
73	5	40001684	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,22	\$ 128.888.370	13/10/2014
74	6	6000039	Rehabilitación - pétreos	0,22	\$ 229.516.607	11/10/2014
75	6	6000362	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 91.527.819	7/01/2014
76	6	6000770	Mantenimiento periódico - bacheo	0,02	\$ 13.440.240	10/02/2014
77	6	6000824	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 126.519.422	1/09/2014
78	6	6001085	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 118.453.784	31/01/2014
79	6	6001585	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 52.663.831	7/11/2014
80	6	6001604	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 119.618.180	15/10/2014
81	6	6001615	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 240.071.948	5/10/2014
82	6	6001746	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 264.326.630	20/09/2014
83	7	7000225	Rehabilitación - rap estabilizado	0,12	\$ 158.428.857	14/10/2014
84	7	7000272	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 188.711.551	15/10/2014
85	7	7000313	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 82.071.298	11/10/2014
86	7	7000336	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 64.921.106	25/10/2014
87	7	7000404	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 90.750.010	26/12/2014
88	7	7000490	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 70.976.399	20/11/2014
89	7	7000504	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 67.641.643	20/11/2014
90	7	7000790	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 199.114.538	15/02/2014
91	7	7000810	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 223.040.452	17/02/2014
92	7	7000889	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 122.406.916	8/02/2014
93	7	7002077	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 105.108.588	1/08/2014
94	7	7002132	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 41.592.088	1/08/2014
95	7	7002166	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 35.886.952	1/08/2014
96	7	7002249	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 44.695.466	1/08/2014
97	7	7002282	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,02	\$ 87.641.452	25/06/2014
98	7	7002345	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,02	\$ 67.220.006	1/08/2014
99	7	7002511	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 72.202.833	30/07/2014
100	7	7002603	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 66.048.934	30/07/2014
101	7	7002609	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 47.041.555	1/08/2014
102	7	7002679	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 86.063.554	3/08/2014
103	7	7002756	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 86.648.965	8/08/2014
104	7	7002912	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 58.485.764	30/08/2014
105	7	7002956	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 68.673.186	23/10/2014
106	7	7002963	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 62.779.413	3/09/2014
107	7	7002986	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 96.082.407	1/08/2014
108	7	7003074	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 81.804.398	19/09/2014
109	7	7003130	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 82.666.480	19/09/2014
110	7	7003194	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 125.966.023	19/09/2014
111	7	7008107	Rehabilitación - rap estabilizado	0,16	\$ 216.040.666	3/09/2014
112	7	7008109	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 36.043.901	23/10/2014
113	7	7008121	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 88.003.412	19/09/2014
114	7	30000604	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,02	\$ 41.511.998	1/08/2014
115	7	30000606	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,02	\$ 60.217.847	1/08/2014
116	7	30000607	Rehabilitación - rap estabilizado	0,26	\$ 242.389.449	5/04/2014
117	7	30000609	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 63.859.319	1/08/2014
118	7	30000612	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 108.198.795	8/06/2014
119	7	30000618	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 54.375.297	23/10/2014
120	7	30000620	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,06	\$ 110.452.778	1/08/2014
121	7	50006848	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 68.763.699	30/07/2014
122	7	50006849	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 71.154.719	30/07/2014
123	8	8001466	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 170.837.705	30/08/2014
124	8	8001490	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 72.814.265	23/08/2014
125	8	8001524	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 79.230.526	16/08/2014
126	8	8001537	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 97.529.605	9/08/2014
127	8	8001615	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 209.534.276	17/05/2014
128	8	8001686	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 113.061.345	14/02/2014
129	8	8001764	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 253.821.468	25/03/2014
130	8	8001873	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 85.542.291	15/02/2014
131	8	8002333	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 108.923.613	23/08/2014
132	8	8002446	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 119.216.802	23/08/2014
133	8	8002876	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 128.386.038	1/11/2014
134	8	8002912	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 113.221.421	1/11/2014
135	8	8002947	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 94.570.077	1/11/2014
136	8	8002965	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 81.545.633	1/11/2014
137	8	8004548	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 154.735.369	11/03/2014
138	8	8004589	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 110.157.469	11/03/2014
139	8	8004626	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 119.018.085	11/03/2014
140	8	8004668	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 128.446.067	11/03/2014
141	8	8009138	Mantenimiento periódico - parcheo	0,06	\$ 25.846.438	4/11/2014



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2014					
	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	Costo	Fecha de Terminación
					FDL	
142	8	8009344	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 34.058.192	4/11/2014
143	8	8009504	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,42	\$ 100.176.110	4/11/2014
144	8	8012594	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 160.140.801	13/02/2014
145	9	9001383	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 296.065.480	5/09/2014
146	9	9001527	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 55.798.062	8/11/2014
147	9	9001561	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 137.393.445	30/09/2014
148	9	9001564	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 52.064.360	7/11/2014
149	9	9001605	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 109.764.312	2/12/2014
150	9	9001625	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 204.546.903	12/04/2014
151	9	9001677	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 195.408.452	23/12/2014
152	9	9001703	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 61.890.678	27/12/2014
153	9	9001757	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 74.848.090	18/10/2014
154	9	9001996	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 260.560.939	7/11/2014
155	9	9002418	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 50.804.583	19/12/2014
156	9	9002597	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 48.925.734	18/12/2014
157	9	9002690	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 144.986.403	10/06/2014
158	9	9002755	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 142.660.460	12/04/2014
159	9	9002902	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 153.860.391	25/02/2014
160	9	9003189	Mantenimiento periódico - parcheo	0,07	\$ 2.544.011	13/08/2014
161	9	9003200	Mantenimiento periódico - parcheo	0,02	\$ 6.551.442	13/08/2014
162	9	9003226	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 78.303.100	13/08/2014
163	9	9003270	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 74.559.070	13/08/2014
164	9	9004248	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 37.001.605	16/12/2014
165	10	10000193	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,14	\$ 251.252.671	20/12/2014
166	10	10000201	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 113.828.022	3/12/2014
167	10	10000223	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 162.947.244	3/12/2014
168	10	10000231	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 274.937.566	3/12/2014
169	10	10000240	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 201.821.882	3/12/2014
170	10	10000269	Rehabilitación - pétreos	0,33	\$ 173.964.229	3/12/2014
171	10	10000597	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,71	\$ 571.135.517	21/10/2014
172	10	10000634	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 135.709.768	30/12/2014
173	10	10000686	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 73.175.666	30/12/2014
174	10	10000762	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 105.893.729	31/12/2014
175	10	10001445	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 114.768.144	30/12/2014
176	10	10001493	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 93.246.679	22/12/2014
177	10	10002189	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 80.858.850	10/11/2014
178	10	10004578	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 125.941.644	29/12/2014
179	10	10005916	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 51.482.518	24/01/2014
180	10	10005951	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 20.520.072	23/01/2014
181	10	10006374	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 128.896.124	5/12/2014
182	10	10006446	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 195.272.421	15/11/2014
183	10	10006467	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 66.695.274	15/11/2014
184	10	10007353	Rehabilitación - rap estabilizado	0,20	\$ 264.871.350	21/06/2014
185	10	10008265	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 5.450.402	12/11/2014
186	10	10008716	Mantenimiento periódico - parcheo	0,02	\$ 10.262.600	30/10/2014
187	12	12000017	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,05	\$ 72.822.981	22/03/2014
188	12	12000022	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,04	\$ 22.056.855	14/02/2014
189	12	12000048	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 62.831.667	12/02/2014
190	12	12000054	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 40.748.458	11/02/2014
191	12	12000095	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,19	\$ 78.379.544	25/01/2014
192	12	12001051	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 176.466.788	16/12/2014
193	12	12001444	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 9.762.656	10/01/2014
194	12	12001591	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,14	\$ 35.000.801	15/10/2014
195	12	12001709	Rehabilitación - rap estabilizado	0,20	\$ 204.080.936	12/12/2014
196	12	12001747	Rehabilitación - rap estabilizado	0,14	\$ 207.732.205	10/09/2014
197	12	12002421	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 151.031.817	29/03/2014
198	12	12002635	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,29	\$ 116.300.513	4/12/2014
199	12	12002643	Rehabilitación - rap estabilizado	0,23	\$ 271.732.374	18/10/2014
200	12	12002647	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,04	\$ 11.486.540	15/08/2014
201	12	12002652	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 26.530.042	15/08/2014
202	12	12002668	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,23	\$ 53.887.007	12/08/2014
203	12	12002672	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,33	\$ 42.393.058	5/11/2014
204	13	13000044	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 64.157.774	8/03/2014
205	13	13001153	Rehabilitación - pétreos	0,22	\$ 300.323.453	25/02/2014
206	13	13001694	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 42.518.562	28/11/2014
207	13	13001811	Rehabilitación - rap estabilizado	0,20	\$ 181.649.784	18/12/2014
208	13	13001869	Rehabilitación - rap estabilizado	0,19	\$ 203.512.639	25/11/2014
209	13	13001911	Rehabilitación - rap estabilizado	0,20	\$ 257.407.632	26/10/2014
210	13	13002053	Mantenimiento periódico - parcheo	0,04	\$ 20.302.716	18/02/2014
211	13	13002065	Rehabilitación - pétreos	0,25	\$ 270.112.424	29/09/2014
212	13	13002099	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 7.937.559	13/09/2014
213	13	13002132	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 23.745.868	13/12/2014
214	13	13002141	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,21	\$ 73.348.306	13/12/2014
215	13	13002496	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,12	\$ 157.771.851	12/03/2014



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2014					
	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	Costo	Fecha de Terminación
					FDL	
216	14	14000189	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 141.557.863	20/02/2014
217	14	14000203	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 129.651.957	16/08/2014
218	14	14000756	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 94.203.857	23/10/2014
219	14	14000787	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 125.012.127	23/10/2014
220	14	14001024	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 86.420.032	13/09/2014
221	14	14001167	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 112.691.649	1/09/2014
222	14	14001428	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 91.896.745	11/10/2014
223	14	14001430	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 194.477.328	6/12/2014
224	15	15000183	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 256.647.341	12/04/2014
225	15	15000258	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 27.831.242	11/04/2014
226	15	15000549	Rehabilitación - pétreos	0,48	\$ 351.549.733	27/12/2014
227	15	15000613	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 4.180.512	19/09/2014
228	15	15000980	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 205.474.798	2/08/2014
229	15	15001080	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 143.991.753	20/03/2014
230	15	15001180	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 225.066.058	10/04/2014
231	16	16000269	Rehabilitación - pétreos	0,30	\$ 330.676.482	27/06/2014
232	16	16001933	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 115.937.344	21/08/2014
233	16	16002017	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 71.131.779	21/12/2014
234	16	16002089	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 59.906.142	27/12/2014
235	16	16002134	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 77.902.559	12/11/2014
236	16	16002166	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,04	\$ 12.504.736	17/02/2014
237	16	16002169	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 61.036.365	14/11/2014
238	16	16002225	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 154.493.356	13/11/2014
239	16	16002233	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 112.530.769	15/02/2014
240	17	17000163	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,18	\$ 43.661.622	21/01/2014
241	17	17000196	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 27.623.498	16/01/2014
242	17	17000216	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 17.835.007	14/01/2014
243	18	18000430	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,15	\$ 44.597.899	15/11/2014
244	18	18000440	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 30.188.779	30/10/2014
245	18	18000445	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 35.068.524	6/11/2014
246	18	18000878	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 194.877.011	30/12/2014
247	18	18001024	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 162.322.683	28/07/2014
248	18	18001212	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 7.428.169	10/12/2014
249	18	18001380	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 96.595.639	27/08/2014
250	18	18001406	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 40.330.784	8/12/2014
251	18	18001410	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 20.373.815	6/08/2014
252	18	18001454	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 81.487.301	5/09/2014
253	18	18001461	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 106.840.414	28/08/2014
254	18	18001485	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 59.336.734	11/08/2014
255	18	18001522	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 74.541.245	27/09/2014
256	18	18001526	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 38.533.580	18/12/2014
257	18	18001587	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 75.072.275	6/09/2014
258	18	18001626	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,13	\$ 53.810.567	18/09/2014
259	18	18001794	Rehabilitación - pétreos	0,27	\$ 154.342.581	25/10/2014
260	18	18001884	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 99.247.443	31/01/2014
261	18	18001885	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,14	\$ 45.836.381	7/04/2014
262	18	18002042	Mantenimiento periódico - bacheo	0,04	\$ 17.686.549	3/02/2014
263	18	18002492	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 28.540.470	11/03/2014
264	18	18002515	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 41.359.488	14/01/2014
265	18	18002550	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 22.744.943	13/01/2014
266	18	18003240	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 127.689.290	18/02/2014
267	18	18003257	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 71.928.711	12/03/2014
268	18	18004006	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 41.824.857	23/12/2014
269	18	18004084	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 65.530.347	18/12/2014
270	18	18004356	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 150.740.975	16/11/2014
271	18	18005258	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 88.907.615	26/02/2014
272	18	30000791	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 91.312.635	27/12/2014
273	18	50007990	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 164.559.976	19/12/2014
274	19	19000866	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 80.578.420	21/03/2014
275	19	19001010	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 93.376.353	22/03/2014
276	19	19001137	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 138.528.504	26/03/2014
277	19	19001333	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 165.892.070	17/10/2014
278	19	19001835	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 56.009.204	6/10/2014
279	19	19001842	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 58.844.821	5/10/2014
280	19	19009821	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 373.535.054	4/06/2014
281	19	19010827	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 107.485.316	28/07/2014
282	19	19010924	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 124.408.043	28/07/2014
283	19	19011108	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 263.244.491	14/06/2014
284	19	19012196	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 62.242.920	29/03/2014
285	19	19012216	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 179.424.251	6/03/2014
286	19	19012224	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 140.592.290	10/03/2014
287	19	19012235	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 155.221.617	7/03/2014



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2014					
	FDL	CIV	Tipo de Intervención	Km-Carril	Costo FDL	Fecha de Terminación
TOTAL		287			\$ 31.432.382.092	

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Anexo 6
Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 2012
Segmentos Intervenido en Marco del Proyecto Vigencia 2015

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
1	1	1000428	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,15	\$ 225.285.875	15/07/2015
2	1	1000807	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 51.276.349	26/10/2015
3	1	1000808	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 46.984.822	22/10/2015
4	1	1000840	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 88.303.690	31/10/2015
5	1	1000843	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 49.946.681	13/11/2015
6	1	1000870	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 70.167.145	28/10/2015
7	1	1000871	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 27.779.652	14/11/2015
8	1	1000891	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 79.185.495	28/10/2015
9	1	1000896	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 31.701.164	17/11/2015
10	1	1000906	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,04	\$ 112.973.649	30/05/2015
11	1	1000954	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 61.247.707	30/10/2015
12	1	1001576	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,00	\$ 16.526.804	30/09/2015
13	1	1001577	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,02	\$ 47.691.318	25/09/2015
14	1	1001581	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 27.465.242	3/09/2015
15	1	1001585	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 16.379.623	9/09/2015
16	1	1001593	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 9.330.553	8/09/2015
17	1	1001598	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,00	\$ 19.752.264	2/09/2015
18	1	1001608	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 11.343.126	17/07/2015
19	1	1001613	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 6.872.896	14/07/2015
20	1	1001623	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 29.195.681	18/09/2015
21	1	1001628	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 68.890.044	16/09/2015
22	1	1002045	Rehabilitación - rap estabilizado	0,03	\$ 107.183.065	25/04/2015
23	1	1002463	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 118.284	24/09/2015
24	1	1002701	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 124.200.842	12/03/2015
25	1	1002706	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,02	\$ 58.770.139	14/05/2015
26	1	1002724	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 93.650.731	24/01/2015
27	1	1002757	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 249.679.699	19/05/2015
28	1	1006197	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 404.566.839	31/10/2015
29	1	30001314	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,02	\$ 118.122	24/09/2015
30	1	50009032	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 169.917.688	14/02/2015
31	2	2000374	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 126.012.092	14/03/2015
32	2	2000392	Rehabilitación - rap estabilizado	0,13	\$ 122.243.929	12/09/2015
33	2	2000407	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 258.108.069	16/04/2015
34	2	2000582	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,51	\$ 397.443.093	31/10/2015
35	2	2000770	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,03	\$ 93.794.553	18/11/2015
36	2	2000794	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,02	\$ 41.918.728	7/07/2015
37	2	2001368	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 103.291.261	4/06/2015
38	2	2001376	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 109.466.596	5/06/2015
39	2	2001440	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,07	\$ 194.159.583	12/09/2015
40	2	2001441	Rehabilitación - rap estabilizado	0,10	\$ 213.751.136	20/01/2015
41	2	2001676	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 145.650.151	31/03/2015
42	2	2001756	Rehabilitación - pétreos	0,31	\$ 229.611.372	10/06/2015
43	2	2001766	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 203.357.462	5/08/2015
44	2	2002050	Rehabilitación - rap estabilizado	0,12	\$ 217.042.475	11/03/2015
45	2	50006336	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,08	\$ 33.333.059	15/08/2015
46	2	50006337	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,05	\$ 20.904.660	13/08/2015
47	2	50006339	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,08	\$ 120.101.004	29/08/2015
48	2	50006348	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,46	\$ 92.716.201	12/09/2015
49	3	3000059	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,32	\$ 464.157.088	2/12/2015
50	3	3000069	Rehabilitación - pétreos	0,41	\$ 585.590.572	26/09/2015
51	3	3000211	Mantenimiento periódico - bacheo	0,05	\$ 67.568.117	9/05/2015
52	3	3000217	Mantenimiento periódico - bacheo	0,03	\$ 27.979.554	25/04/2015
53	3	3000219	Mantenimiento periódico - bacheo	0,00	\$ 14.093.155	25/03/2015
54	3	3000222	Mantenimiento periódico - bacheo	0,02	\$ 14.880.399	9/03/2015
55	3	3000225	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,02	\$ 22.854.544	3/03/2015
56	3	3000227	Mantenimiento periódico - bacheo	0,02	\$ 21.067.235	17/02/2015
57	3	3000232	Mantenimiento periódico - bacheo	0,00	\$ 16.111.818	6/02/2015
58	3	3000237	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,11	\$ 141.994.391	9/05/2015
59	3	3000250	Mantenimiento periódico - bacheo	0,02	\$ 19.551.751	12/02/2015
60	3	3000253	Mantenimiento periódico - bacheo	0,01	\$ 17.335.308	12/02/2015
61	3	3000257	Mantenimiento periódico - bacheo	0,04	\$ 65.190.053	3/03/2015
62	3	3000262	Mantenimiento periódico - bacheo	0,02	\$ 62.303.881	12/02/2015
63	3	3000307	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 102.954.233	7/10/2015
64	3	3000321	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 164.151.171	15/07/2015
65	3	3000457	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 193.854.586	11/05/2015
66	3	3000564	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,03	\$ 76.009.486	15/10/2015
67	3	3000717	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 277.147.816	1/10/2015
68	3	3000718	Mantenimiento periódico - bacheo	0,03	\$ 19.887.769	22/09/2015
69	3	30000474	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,03	\$ 102.492.775	14/10/2015
70	3	30000475	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,02	\$ 51.013.548	16/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	Fecha de Terminación
71	3	3000477	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,06	\$ 184.838.024	17/10/2015
72	3	3000653000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 26.514.537	2/12/2015
73	3	3001787000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 1.208.549	7/01/2016
74	3	3001868000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.109.833	1/01/2016
75	3	3001896000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 21.226.756	23/12/2015
76	3	3001917000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 2.366.335	28/10/2015
77	3	3001938000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.090.075	26/10/2015
78	3	3001964000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 36.346.482	23/10/2015
79	3	3002233000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 72.897.851	31/12/2015
80	4	4000084	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 184.647.144	17/06/2015
81	4	4000099	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 69.321.914	9/08/2015
82	4	4000219	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 89.712.639	30/10/2015
83	4	4000363	Mantenimiento periódico - parcheo	0,16	\$ 13.721.205	1/07/2015
84	4	4000373	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,21	\$ 224.563.613	15/07/2015
85	4	4000433	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 130.374.593	5/09/2015
86	4	4000945	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 169.307.618	1/08/2015
87	4	4000964	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,20	\$ 172.202.771	4/08/2015
88	4	4000972	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 175.962.277	11/05/2015
89	4	4000994	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 54.560.988	17/04/2015
90	4	4001120	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,28	\$ 314.712.557	3/12/2015
91	4	4001194	Rehabilitación - rap estabilizado	0,09	\$ 63.117.701	23/01/2015
92	4	4001248	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 121.810.071	13/07/2015
93	4	4001384	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 23.350.438	26/08/2015
94	4	4001462	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,07	\$ 123.266.385	11/07/2015
95	4	4001506	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,06	\$ 70.225.737	14/07/2015
96	4	4001533	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,04	\$ 79.337.458	10/07/2015
97	4	4001549	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,04	\$ 69.280.570	12/08/2015
98	4	4001596	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,07	\$ 95.946.043	15/07/2015
99	4	4001646	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,14	\$ 285.226.852	11/08/2015
100	4	4001971	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 88.858.523	28/12/2015
101	4	4002013	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 120.244.296	26/12/2015
102	4	4002029	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 66.968.289	3/08/2015
103	4	4002065	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,06	\$ 101.872.048	27/08/2015
104	4	4002073	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 67.905.977	6/08/2015
105	4	4002088	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,07	\$ 148.291.884	25/11/2015
106	4	4002099	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 46.481.232	5/08/2015
107	4	4002110	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,06	\$ 129.209.918	28/11/2015
108	4	4002134	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 77.559.736	8/08/2015
109	4	4002162	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 60.559.321	8/11/2015
110	4	4002262	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 132.854.613	30/09/2015
111	4	4002319	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,09	\$ 204.334.598	21/11/2015
112	4	4002883	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 200.205.125	7/12/2015
113	4	4003040	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,10	\$ 167.983.114	21/03/2015
114	4	4003180	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 74.835.055	18/07/2015
115	4	4003218	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 115.785.906	17/07/2015
116	4	4003568	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,14	\$ 134.521.656	8/01/2016
117	4	4003791	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,09	\$ 153.094.061	28/10/2015
118	4	4004179	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 304.482.361	4/11/2015
119	4	4004296	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,25	\$ 551.272.922	28/11/2015
120	4	4004391	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 89.592.174	9/06/2015
121	4	4004431	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 74.764.113	4/06/2015
122	4	4004468	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 73.825.778	10/06/2015
123	4	4004505	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 73.598.293	11/06/2015
124	4	4004537	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 69.972.010	12/06/2015
125	4	4004763	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,12	\$ 160.586.164	24/08/2015
126	4	4005124	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 101.994.495	15/05/2015
127	4	4005127	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 84.169.815	27/09/2015
128	4	4005166	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 76.075.751	16/05/2015
129	4	4005214	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 83.773.162	29/07/2015
130	4	4005216	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,10	\$ 156.747.059	19/05/2015
131	4	4005288	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,08	\$ 22.950.060	12/03/2015
132	4	4005427	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,11	\$ 18.994.090	3/03/2015
133	4	4005476	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,13	\$ 10.941.825	7/03/2015
134	4	4005494	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 88.119.689	7/02/2015
135	4	4005514	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,05	\$ 88.563.125	21/02/2015
136	4	4005533	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 70.593.202	11/03/2015
137	4	4005545	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 110.030.823	9/02/2015
138	4	4005566	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 70.519.810	24/02/2015
139	4	4005597	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 68.638.854	7/02/2015
140	4	4005628	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 175.920.008	2/03/2015
141	4	4005629	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 70.587.415	28/02/2015
142	4	4005637	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,21	\$ 412.279.085	26/10/2015
143	4	4005665	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,14	\$ 235.674.437	26/05/2015
144	4	4005829	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 72.408.155	3/01/2015
145	4	4005904	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 74.197.587	25/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
146	4	4005920	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 69.899.916	24/10/2015
147	4	4005947	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,13	\$ 197.396.730	19/03/2015
148	4	4005953	Rehabilitación - rap estabilizado	0,13	\$ 173.988.780	3/06/2015
149	4	4005992	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 198.588.259	8/11/2015
150	4	4006777	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 132.882.517	7/01/2016
151	4	4006986	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,10	\$ 68.561.290	29/08/2015
152	4	4006988	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 21.150.140	2/09/2015
153	4	4006993	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,02	\$ 23.841.757	12/09/2015
154	4	4007240	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 105.110.777	30/10/2015
155	4	4007314	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 26.206.033	22/01/2015
156	4	4007327	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,13	\$ 234.112.545	5/11/2015
157	4	5008344	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,10	\$ 178.588.800	10/09/2015
158	4	50000791	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 45.069.922	31/10/2015
159	4	50000926	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 17.418.735	12/01/2015
160	4	50005486	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 143.538.476	17/04/2015
161	4	50005511	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 50.490.924	22/07/2015
162	4	50005588	Rehabilitación - rap estabilizado	0,02	\$ 69.492.886	19/03/2015
163	4	50007874	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,12	\$ 138.693.883	10/01/2015
164	4	50009466	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 129.524.743	31/10/2015
165	5	5000392	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 44.707.943	31/07/2015
166	5	5000398	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 60.944.277	1/08/2015
167	5	5000402	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,01	\$ 44.007.564	31/07/2015
168	5	5000404	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 48.109.746	28/07/2015
169	5	5000405	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 48.525.443	8/07/2015
170	5	5000407	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 50.063.780	30/07/2015
171	5	5000410	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 63.980.347	15/07/2015
172	5	5000413	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 87.381.992	8/07/2015
173	5	5000414	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 87.155.624	16/07/2015
174	5	5000419	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 75.298.600	4/07/2015
175	5	5000423	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 55.525.677	14/07/2015
176	5	5000426	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 167.399.662	6/09/2015
177	5	5000427	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 51.823.214	9/07/2015
178	5	5002185	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 98.643.508	23/05/2015
179	5	5002250	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 105.137.151	26/05/2015
180	5	5002302	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 142.985.579	30/05/2015
181	5	5002354	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 106.581.555	6/06/2015
182	5	5002394	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 85.901.552	27/06/2015
183	5	5002439	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 47.556.050	27/06/2015
184	5	5002720	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 44.571.130	18/07/2015
185	5	5002735	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 127.697.339	17/10/2015
186	5	5002736	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,04	\$ 30.500.099	26/09/2015
187	5	5002738	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,01	\$ 24.538.351	28/04/2015
188	5	5002975	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 86.766.779	15/01/2015
189	5	5002976	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 120.689.868	10/01/2015
190	5	5002983	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 130.148.133	15/03/2015
191	5	5002987	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 125.809.988	26/01/2015
192	5	5003023	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 84.005.683	29/05/2015
193	5	5003031	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 84.672.647	13/09/2015
194	5	5003042	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 157.255.371	5/09/2015
195	5	5003050	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 56.698.237	29/05/2015
196	5	5003056	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 107.256.120	26/06/2015
197	5	5003064	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 82.341.059	23/06/2015
198	5	5003145	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 87.484.418	25/01/2015
199	5	5003156	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 82.001.105	22/01/2015
200	5	5003421	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 66.807.467	9/05/2015
201	5	5003528	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,18	\$ 180.500.283	21/06/2015
202	5	5003612	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 309.435.415	17/01/2016
203	5	5003929	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 112.278.898	17/08/2015
204	5	5003948	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 368.047.539	30/09/2015
205	5	5003992	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 59.926.149	22/08/2015
206	5	5004075	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 160.716.520	14/08/2015
207	5	5004235	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,12	\$ 281.314.545	26/09/2015
208	5	5004239	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,26	\$ 329.911.212	30/05/2015
209	5	5004447	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 233.789.156	19/09/2015
210	5	5005261	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 75.693.178	31/01/2015
211	5	5005299	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 65.701.402	31/01/2015
212	5	5005354	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 79.540.966	31/01/2015
213	5	5007879	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,27	\$ 274.764.772	16/04/2015
214	5	5008076	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 34.509.961	29/07/2015
215	5	5008235	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 166.508.765	19/09/2015
216	5	40001631	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,37	\$ 36.608.939	24/02/2015
217	5	40001634	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,26	\$ 130.120.439	11/03/2015
218	5	40001638	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,22	\$ 123.178.529	18/04/2015
219	5	40001642	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,37	\$ 50.491.366	26/10/2015
220	5	40001643	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,61	\$ 288.667.539	18/07/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
221	5	40001644	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,31	\$ 119.624.638	28/03/2015
222	5	40001647	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,58	\$ 232.619.953	17/01/2015
223	5	40001663	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,96	\$ 116.550.301	31/03/2015
224	5	40001664	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,83	\$ 111.348.105	2/05/2015
225	5	40001665	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,65	\$ 257.084.353	10/08/2015
226	5	40001666	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,38	\$ 183.688.327	9/05/2015
227	5	40001667	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,30	\$ 347.815.441	26/09/2015
228	5	40001668	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,44	\$ 64.726.650	14/03/2015
229	5	40001669	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,40	\$ 550.016.953	5/03/2015
230	5	40001670	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,14	\$ 45.851.822	19/02/2015
231	5	40001671	Mantenimiento periódico - granulares o rap	1,46	\$ 281.219.713	15/10/2015
232	5	50005022	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 125.452.993	12/06/2015
233	5	50005023	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 69.814.075	19/05/2015
234	5	50005024	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 87.261.258	12/06/2015
235	5	50005025	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 156.383.898	30/06/2015
236	5	50005427	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 218.633.754	28/11/2015
237	5	50009543	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 114.335.786	9/11/2015
238	5	5000392000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 15.736.120	28/11/2015
239	5	5000398000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 16.085.544	16/01/2016
240	5	5000402000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 16.724.679	10/10/2015
241	5	5000404000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 4.094.358	28/10/2015
242	5	5000405000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 12.209.837	13/08/2015
243	5	5000407000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 22.131.830	17/10/2015
244	5	5000410000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 11.831.051	2/09/2015
245	5	5000413000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 9.978.482	31/08/2015
246	5	5000414000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.847.608	30/09/2015
247	5	5000419000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 15.414.977	25/08/2015
248	5	5000423000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 7.418.811	19/09/2015
249	5	5000426000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.422.518	7/11/2015
250	5	5000427000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 5.342.557	16/09/2015
251	5	5002185000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.417.286	20/10/2015
252	5	5002250000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.503.209	2/07/2015
253	5	5002302000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 17.721.427	10/07/2015
254	5	5002354000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 7.855.686	8/07/2015
255	5	5002394000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 19.852.747	11/07/2015
256	5	5002439000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.862.104	27/06/2015
257	5	5002975000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 7.145.344	4/07/2015
258	5	5002976000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 4.722.153	5/09/2015
259	5	5002980000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 16.319.327	2/09/2015
260	5	5002983000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 41.673.115	26/08/2015
261	5	5002987000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 9.133.262	18/09/2015
262	5	5003042000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 10.685.541	28/11/2015
263	5	5003050000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 9.081.956	31/07/2015
264	5	5003056000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 17.880.776	27/08/2015
265	5	5003064000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 34.255.522	23/07/2015
266	5	5003421000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 8.075.926	26/05/2015
267	5	5003528000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 58.289.456	22/07/2015
268	5	5003612000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 71.323.153	9/01/2016
269	5	5003948000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 114.427.323	9/01/2016
270	5	5004235000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 32.044.399	14/01/2016
271	5	5004239000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 50.100.312	23/01/2016
272	5	5004447000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 41.473.180	31/10/2015
273	5	5007879000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 104.421.507	24/10/2015
274	5	5008076000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 10.123.724	31/10/2015
275	5	50005022000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 30.269.603	22/08/2015
276	5	50005023000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 23.606.206	22/08/2015
277	5	50005024000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 24.956.712	22/07/2015
278	5	50005025000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 38.541.164	18/08/2015
279	6	6000010	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 74.342.285	17/10/2015
280	6	6000038	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 125.939.424	6/06/2015
281	6	6000063	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 176.452.023	22/08/2015
282	6	6000085	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 124.146.041	1/04/2015
283	6	6000093	Rehabilitación - pétreos	0,23	\$ 148.962.274	16/09/2015
284	6	6000106	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 248.536.135	20/01/2015
285	6	6000125	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 33.018.140	23/04/2015
286	6	6000150	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 87.587.970	31/03/2015
287	6	6000660	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 129.753.451	6/06/2015
288	6	6000678	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 101.708.203	8/08/2015
289	6	6000694	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 103.754.225	23/06/2015
290	6	6000814	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 182.792.655	9/11/2015
291	6	6000839	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 139.361.336	25/07/2015
292	6	6000938	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 140.754.715	3/06/2015
293	6	6000984	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 157.485.763	6/05/2015
294	6	6001014	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 78.642.324	7/09/2015
295	6	6001077	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 166.319.313	6/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
296	6	6001222	Rehabilitación - pétreos	0,56	\$ 392.865.342	31/03/2015
297	6	6001319	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,49	\$ 473.997.310	17/06/2015
298	6	6001887	Rehabilitación - pétreos	1,15	\$ 1.083.583.537	5/12/2015
299	6	18002527	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 54.887.697	23/09/2015
300	6	18002628	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 87.257.027	29/08/2015
301	7	7000150	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 47.431.169	18/03/2015
302	7	7000166	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 59.827.690	8/04/2015
303	7	7000183	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 63.732.667	18/04/2015
304	7	7000197	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 41.549.980	10/03/2015
305	7	7000213	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 53.791.526	10/03/2015
306	7	7000227	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 41.835.390	10/03/2015
307	7	7000244	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,03	\$ 43.671.169	10/03/2015
308	7	7000311	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 111.853.639	28/05/2015
309	7	7000344	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 112.685.050	7/07/2015
310	7	7000374	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,10	\$ 104.701.965	2/06/2015
311	7	7000399	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 126.519.773	12/08/2015
312	7	7000421	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 52.880.461	29/01/2015
313	7	7000434	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 45.285.868	29/01/2015
314	7	7000448	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 52.255.876	29/01/2015
315	7	7000462	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 63.650.559	29/01/2015
316	7	7000498	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 52.789.695	18/04/2015
317	7	7000510	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 47.668.531	18/04/2015
318	7	7000526	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 38.801.098	18/04/2015
319	7	7000539	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 42.885.778	11/04/2015
320	7	7000731	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 104.294.108	4/03/2016
321	7	7000746	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 90.191.302	5/03/2016
322	7	7000762	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 75.993.921	5/03/2016
323	7	7000787	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 83.582.378	3/03/2016
324	7	7000813	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 89.193.801	5/03/2015
325	7	7000826	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 59.869.219	3/03/2016
326	7	7000856	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 81.713.124	19/09/2015
327	7	7000880	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 42.302.061	12/09/2015
328	7	7000890	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 54.285.118	12/09/2015
329	7	7000896	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 59.623.598	16/09/2015
330	7	7000913	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 50.553.226	3/09/2015
331	7	7001279	Rehabilitación - rap estabilizado	0,16	\$ 206.400.964	24/01/2015
332	7	7001340	Rehabilitación - rap estabilizado	0,15	\$ 159.400.678	24/01/2015
333	7	7001377	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 161.326.527	5/09/2015
334	7	7001432	Rehabilitación - rap estabilizado	0,14	\$ 147.517.618	6/01/2015
335	7	7001628	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 33.338.497	3/07/2015
336	7	7001660	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,04	\$ 65.501.613	12/09/2015
337	7	7001673	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 34.408.339	4/07/2015
338	7	7001848	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 55.321.926	14/03/2015
339	7	7001901	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 68.399.310	7/07/2015
340	7	7001951	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 67.354.978	6/07/2015
341	7	7002035	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 79.728.045	6/06/2015
342	7	7002143	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 89.101.536	21/10/2015
343	7	7002223	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,29	\$ 355.369.476	24/10/2015
344	7	7002242	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 87.024.495	20/10/2015
345	7	7002466	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 34.950.568	9/03/2015
346	7	7002506	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,12	\$ 203.497.833	23/05/2015
347	7	7002514	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,13	\$ 185.131.253	22/05/2015
348	7	7002515	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 189.240.795	28/07/2015
349	7	7002590	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 69.068.747	23/05/2015
350	7	7002612	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,07	\$ 114.991.938	29/08/2015
351	7	7002648	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,06	\$ 117.014.429	23/05/2015
352	7	7002656	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,02	\$ 61.871.551	23/05/2015
353	7	7002685	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,03	\$ 54.757.130	23/05/2015
354	7	7002737	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,08	\$ 127.112.179	23/05/2015
355	7	7002769	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,03	\$ 73.709.561	19/02/2015
356	7	7002808	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 66.775.968	17/02/2015
357	7	7002867	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,04	\$ 63.546.881	17/02/2015
358	7	7002937	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,09	\$ 96.135.296	17/02/2015
359	7	7003103	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 150.930.220	5/09/2015
360	7	7003120	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 134.993.787	5/09/2015
361	7	7004067	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 76.031.748	7/07/2015
362	7	7004069	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 66.997.824	22/06/2015
363	7	7004070	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 85.424.097	2/07/2015
364	7	7004076	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 64.306.379	22/06/2015
365	7	7004420	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 71.928.439	30/05/2015
366	7	7004444	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 59.645.481	27/05/2015
367	7	7004469	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 92.181.251	27/05/2015
368	7	7004593	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,06	\$ 107.025.750	18/11/2015
369	7	7004735	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 43.569.903	12/12/2015
370	7	7004750	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 90.427.920	4/01/2016



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
371	7	7004759	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 100.496.116	4/01/2016
372	7	7004769	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 74.363.863	4/01/2016
373	7	7004811	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 105.096.049	28/11/2015
374	7	7008197	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 85.222.425	3/03/2016
375	7	7008493	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 43.463.795	12/09/2015
376	7	7008494	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 49.898.553	17/09/2015
377	7	50008443	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,20	\$ 189.680.992	29/08/2015
378	7	50008661	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 25.150.891	16/04/2015
379	8	7001355	Rehabilitación - pétreos	0,37	\$ 408.936.612	26/09/2015
380	8	7001546	Rehabilitación - pétreos	0,36	\$ 384.969.869	7/11/2015
381	8	8000097	Rehabilitación - pétreos	0,37	\$ 382.662.083	12/06/2015
382	8	8000115	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 197.672.086	31/03/2015
383	8	8000139	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 209.712.202	31/03/2015
384	8	8000404	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 78.316.034	23/10/2015
385	8	8000433	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 67.009.041	23/10/2015
386	8	8000467	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 73.069.509	23/10/2015
387	8	8000496	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 66.735.545	23/10/2015
388	8	8000517	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 70.998.332	12/10/2015
389	8	8000545	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 66.808.801	23/10/2015
390	8	8000564	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 47.233.523	25/08/2015
391	8	8000592	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 62.111.707	25/08/2015
392	8	8000609	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 66.356.144	25/08/2015
393	8	8000634	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 111.103.293	26/08/2015
394	8	8000657	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 57.539.108	8/07/2015
395	8	8000677	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 68.675.060	8/07/2015
396	8	8000703	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 60.635.323	8/07/2015
397	8	8000726	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 58.750.085	8/07/2015
398	8	8000750	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 51.817.459	23/06/2015
399	8	8000777	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 75.281.877	23/07/2015
400	8	8000804	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 83.150.295	23/06/2015
401	8	8000834	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 70.142.787	23/06/2015
402	8	8000862	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 82.036.949	23/06/2015
403	8	8000895	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 82.972.498	23/06/2015
404	8	8000941	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 91.881.626	23/06/2015
405	8	8000967	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 101.075.827	23/06/2015
406	8	8001296	Rehabilitación - pétreos	0,41	\$ 219.821.983	8/03/2015
407	8	8001705	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 22.122.024	4/04/2015
408	8	8001746	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 22.773.822	11/04/2015
409	8	8001791	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 31.925.720	18/04/2015
410	8	8001825	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 19.907.426	18/04/2015
411	8	8001937	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,17	\$ 36.428.121	31/03/2015
412	8	8001988	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 43.800.813	31/03/2015
413	8	8003312	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 92.410.411	17/01/2015
414	8	8003315	Mantenimiento periódico - articulado	0,08	\$ 112.609.811	28/11/2015
415	8	8003382	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 96.839.821	17/01/2015
416	8	8003422	Mantenimiento periódico - articulado	0,07	\$ 210.462.892	28/11/2015
417	8	8003452	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 104.504.995	17/01/2015
418	8	8003511	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 115.527.321	17/01/2015
419	8	8003866	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 136.002.808	2/06/2015
420	8	8003915	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 127.589.425	14/05/2015
421	8	8003974	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 117.272.332	10/06/2015
422	8	8004160	Rehabilitación - pétreos	0,31	\$ 289.859.534	27/08/2015
423	8	8004201	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 123.229.339	27/07/2015
424	8	8004235	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 114.585.663	25/07/2015
425	8	8004281	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 107.197.929	25/07/2015
426	8	8004321	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 112.338.438	25/07/2015
427	8	8004353	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 103.604.486	25/07/2015
428	8	8004377	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 148.467.681	25/07/2015
429	8	8004606	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,18	\$ 64.042.662	18/04/2015
430	8	8004824	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 57.696.607	25/07/2015
431	8	8004878	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 104.885.038	25/07/2015
432	8	8004885	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,17	\$ 56.683.228	30/04/2015
433	8	8004915	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,15	\$ 63.709.727	21/11/2015
434	8	8004936	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 107.580.020	29/08/2015
435	8	8004980	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 124.514.086	6/07/2015
436	8	8005027	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 79.576.141	29/07/2015
437	8	8005039	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 160.250.656	8/08/2015
438	8	8005074	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 77.425.551	6/07/2015
439	8	8005115	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 102.494.800	6/07/2015
440	8	8005155	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 76.600.447	7/07/2015
441	8	8005254	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 96.108.985	19/12/2015
442	8	8005355	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 170.345.168	24/07/2015
443	8	8005411	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 136.661.859	12/11/2015
444	8	8005414	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 137.133.004	24/07/2015
445	8	8005487	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 121.863.204	24/07/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	Fecha de Terminación
446	8	8005504	Rehabilitación - pétreos	0,01	\$ 36.143.721	7/11/2015
447	8	8005548	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 55.193.359	7/11/2015
448	8	8005602	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 69.848.612	7/11/2015
449	8	8005629	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 58.060.722	7/11/2015
450	8	8005687	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 70.820.987	11/12/2015
451	8	8005734	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 67.211.635	11/12/2015
452	8	8005778	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 65.422.730	11/12/2015
453	8	8006493	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 206.525.323	14/11/2015
454	8	8006524	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 112.148.099	24/08/2015
455	8	8006679	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 168.103.534	31/08/2015
456	8	8009091	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,08	\$ 47.831	3/03/2015
457	8	8009116	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 110.483.846	12/09/2015
458	8	8009118	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,06	\$ 47.831	3/03/2015
459	8	8009176	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 78.928.540	12/09/2015
460	8	8009186	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,06	\$ 65.231	3/03/2015
461	8	8009220	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,07	\$ 47.796	3/03/2015
462	8	8009222	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 140.938.919	21/11/2015
463	8	8009229	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 76.177.169	12/09/2015
464	8	8009284	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 117.600.873	27/02/2016
465	8	8009287	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 122.506.034	7/11/2015
Rehabilitación - pétreos	8	8009411		0,09	\$ 145.664.118	6/01/2016
Rehabilitación - pétreos	8	8009501		0,27	\$ 174.383.272	27/02/2016
468	8	8009524	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 111.775.963	6/01/2016
469	8	8009594	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 132.517.947	14/11/2015
470	8	8009648	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 89.902.317	24/10/2015
471	8	8009704	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 117.644.020	6/01/2016
472	8	8009707	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 68.506.521	17/10/2015
473	8	8009755	Rehabilitación - pétreos	0,43	\$ 270.063.286	22/06/2015
474	8	8009810	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 108.666.972	21/10/2015
475	8	8010484	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 126.992.843	12/06/2015
476	8	8010894	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 205.543.689	9/05/2015
477	8	8011059	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 119.909.138	20/02/2015
478	8	8011922	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 133.804.164	5/11/2015
479	8	50002789	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,39	\$ 131.333.763	7/03/2015
480	8	50002790	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,39	\$ 221.506.373	7/03/2015
481	8	50002799	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,33	\$ 170.185.285	7/03/2015
482	8	50002800	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,39	\$ 85.313.014	7/03/2015
483	8	50002893	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,39	\$ 205.168.872	4/02/2015
484	8	50002894	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 91.536.697	6/03/2015
485	9	9000025	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 62.482.048	13/08/2015
486	9	9000049	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 110.695.711	26/06/2015
487	9	9000054	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 33.057.257	30/06/2015
488	9	9000060	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 109.615.862	25/04/2015
489	9	9000070	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 46.688.301	30/04/2015
490	9	9000186	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,16	\$ 226.721.723	15/08/2015
491	9	9000398	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 81.383.636	15/08/2015
492	9	9000450	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 79.231.866	11/08/2015
493	9	9000470	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 53.212.606	7/07/2015
494	9	9000584	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,62	\$ 975.800.012	20/02/2015
495	9	9000706	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 48.325.668	23/07/2015
496	9	9000892	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 55.648.710	31/10/2015
497	9	9000910	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 160.751.658	31/08/2015
498	9	9000945	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,02	\$ 57.096.197	24/10/2015
499	9	9001005	Rehabilitación - pétreos	0,30	\$ 354.135.102	31/12/2015
500	9	9001159	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 111.259.683	13/02/2015
501	9	9001173	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 141.574.916	6/07/2015
502	9	9001186	Rehabilitación - rap estabilizado	0,11	\$ 149.997.418	7/07/2015
503	9	9001470	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 177.794.100	16/12/2015
504	9	9001506	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 75.990.688	20/01/2015
505	9	9001522	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 75.309.502	11/02/2015
506	9	9001628	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,03	\$ 9.961.020	13/02/2015
507	9	9001666	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 117.612.498	14/02/2015
508	9	9001715	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 140.827.685	15/01/2015
509	9	9001796	Mantenimiento periódico - bacheo	0,07	\$ 26.441.900	11/04/2015
510	9	9001840	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 74.957.118	18/04/2015
511	9	9001857	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,09	\$ 184.988.425	14/11/2015
512	9	9001869	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 57.241.037	1/04/2015
513	9	9001896	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 95.227.252	11/11/2015
514	9	9001934	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,10	\$ 104.249.544	1/04/2015
515	9	9001967	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 78.473.218	8/09/2015
516	9	9002079	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 177.393.885	27/04/2015
517	9	9002336	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 1.824.509	14/09/2015
518	9	9002417	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,24	\$ 188.402	14/09/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	Fecha de Terminación
519	9	9002422	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,10	\$ 2.871.059	14/09/2015
520	9	9002424	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,39	\$ 7.129.461	14/09/2015
521	9	9002524	Rehabilitación - pétreos	0,22	\$ 256.030.873	31/10/2015
522	9	9002526	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 145.492.588	22/06/2015
523	9	9002620	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 165.078.734	28/04/2015
524	9	9004261	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,20	\$ 3.222.341	14/09/2015
525	9	30000335	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,09	\$ 36.140.790	11/02/2015
526	9	30000336	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 46.769.953	14/02/2015
527	9	50009428	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 49.042.175	20/08/2015
528	9	50009433	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 160.980.623	26/08/2015
529	9	50009439	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 145.077.675	3/11/2015
530	10	10000099	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 70.397.748	4/03/2015
531	10	10000104	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 10.734.994	4/03/2015
532	10	10000585	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 111.120.861	3/01/2015
533	10	10000831	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,03	\$ 32.151.240	25/02/2015
534	10	10000884	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 51.677.237	25/02/2015
535	10	10000985	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 67.641.191	28/02/2015
536	10	10001101	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,16	\$ 283.078.356	4/12/2015
537	10	10001688	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,04	\$ 88.269.833	19/08/2015
538	10	10001727	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 66.093	20/08/2015
539	10	10001763	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 89.538	20/08/2015
540	10	10001804	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 755.362	20/08/2015
541	10	10001847	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 79.177	20/08/2015
542	10	10001891	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 67.244	20/08/2015
543	10	10001940	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 60.930	20/08/2015
544	10	10001979	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,01	\$ 10.490.852	7/07/2015
545	10	10001982	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 61.812.173	8/09/2015
546	10	10002025	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,02	\$ 24.114.023	1/10/2015
547	10	10002048	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 46.328.252	8/09/2015
548	10	10002077	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 22.610.445	16/07/2015
549	10	10002080	Rehabilitación - rap estabilizado	0,13	\$ 190.183.606	1/04/2015
550	10	10002128	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 26.504.807	11/07/2015
551	10	10002131	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 59.422.277	9/09/2015
552	10	10002154	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 18.761.334	18/02/2015
553	10	10002200	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,05	\$ 72.231.147	5/08/2015
554	10	10002276	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 86.957.136	17/10/2015
555	10	10002277	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,07	\$ 118.531.739	17/09/2015
556	10	10002289	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 194.982	21/05/2015
557	10	10002325	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 68.976.533	20/10/2015
558	10	10002348	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 204.084	21/05/2015
559	10	10002411	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 86.367.690	17/10/2015
560	10	10002487	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,02	\$ 418.205	21/05/2015
561	10	10002550	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 33.974.793	11/05/2015
562	10	10002697	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 104.984.653	2/05/2015
563	10	10002815	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 147.179.694	30/04/2015
564	10	10002898	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 58.946.249	11/04/2015
565	10	10002935	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 110.595	21/05/2015
566	10	10003048	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 177.362	21/05/2015
567	10	10003113	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 176.664	21/05/2015
568	10	10003186	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 162.780	22/05/2015
569	10	10003241	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 170.106	22/05/2015
570	10	10003299	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 166.583	22/05/2015
571	10	10003340	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 185.700	22/05/2015
572	10	10003406	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 22.004.624	8/01/2015
573	10	10003474	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 113.120.549	8/07/2015
574	10	10003544	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 117.509.170	24/06/2015
575	10	10004606	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 78.238.364	6/06/2015
576	10	10006508	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 78.857.198	12/03/2015
577	10	10006580	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 88.372.670	16/03/2015
578	10	10006662	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 152.789.296	27/01/2015
579	10	10007142	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 216.185.385	22/07/2015
580	10	10007300	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 153.682.984	14/11/2015
581	10	10007393	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 146.945.215	30/06/2015
582	10	10007673	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 228.055.632	20/08/2015
583	10	10007973	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 197.003.779	2/01/2016
584	10	10008331	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 93.873.483	2/05/2015
585	10	10008395	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 91.082.728	2/05/2015
586	10	10008554	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 65.851.679	6/06/2015
587	10	10008597	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 79.455.107	4/06/2015
588	10	10008625	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 145.635.509	26/08/2015
589	10	10008639	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 138.444.043	30/04/2015
590	10	10008685	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 52.168.456	30/04/2015
591	10	10008693	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,31	\$ 292.258.911	2/05/2015
592	10	10008703	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,10	\$ 234.347	25/05/2015
593	10	10008748	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 99.277.903	20/06/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
594	10	10008774	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,08	\$ 23.691.336	19/06/2015
595	10	30000589	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,28	\$ 327.097.778	3/08/2015
596	10	50000046	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,71	\$ 271.150.063	24/09/2015
597	10	50009150	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,12	\$ 25.515.799	17/10/2015
598	10	50009157	Mantenimiento periódico - granulares o rap	0,12	\$ 48.642.624	24/10/2015
599	10	10000585000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 17.513.970	18/08/2015
600	10	10000634000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.583.617	22/08/2015
601	10	10000686000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 8.863.138	29/08/2015
602	10	10000762000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.670.378	1/08/2015
603	10	10000831000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 16.535.919	11/09/2015
604	10	10000884000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 13.469.374	23/09/2015
605	10	10000985000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 11.382.993	27/09/2015
606	10	10001101000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.231.662	9/01/2016
607	10	10001445000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 9.737.855	30/06/2015
608	10	10001493000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 21.763.987	10/07/2015
609	10	10001982000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 10.861.047	28/09/2015
610	10	10002048000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 5.702.353	17/10/2015
611	10	10002088000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 7.012.389	8/07/2015
612	10	10002089000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 5.264.017	10/07/2015
613	10	10002131000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 13.087.028	3/10/2015
614	10	10002276000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 9.880.506	31/10/2015
615	10	10002277000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 15.163.594	26/09/2015
616	10	10002325000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 17.987.781	20/10/2015
617	10	10002411000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 7.506.833	17/10/2015
618	10	10004578000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.304.934	19/06/2015
619	10	10004606000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 2.361.142	23/06/2015
620	10	10007393000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 29.555.357	25/09/2015
621	10	10007673000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 18.515.358	9/09/2015
622	10	10008554000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 641.605	27/08/2015
623	10	10008639000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 900.864	29/08/2015
624	10	10008748000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 476.504	27/08/2015
625	10	10008774000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 784.419	28/08/2015
626	10	30000589000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.372.580	3/07/2015
627	12	12000165	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 96.549.477	1/07/2015
628	12	12000291	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 153.027.199	20/05/2015
629	12	12000545	Rehabilitación - pétreos	0,90	\$ 472.485.498	30/07/2015
630	12	12000776	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,20	\$ 49.092.675	7/02/2015
631	12	12000805	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,19	\$ 107.886.455	29/01/2015
632	12	12000873	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 135.945.918	13/07/2015
633	12	12000942	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 96.158.132	25/03/2015
634	12	12001005	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 155.553.358	14/03/2015
635	12	12001106	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 161.442.113	9/09/2015
636	12	12001149	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 135.433.701	29/08/2015
637	12	12001218	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 190.772.127	2/06/2015
638	12	12001619	Rehabilitación - rap estabilizado	0,15	\$ 114.961.370	8/06/2015
639	12	12002095	Mantenimiento periódico - parcheo	0,02	\$ 5.359.030	23/02/2015
640	12	12002125	Rehabilitación - pétreos	0,27	\$ 182.809.017	25/02/2015
641	12	12002146	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,22	\$ 196.976.383	9/01/2015
642	12	12002628	Rehabilitación - pétreos	0,27	\$ 110.801.217	3/01/2015
643	12	12002680	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,19	\$ 45.057.967	23/01/2015
644	12	12002740	Rehabilitación - pétreos	0,23	\$ 220.769.200	3/06/2015
645	13	13000020	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 149.566.008	7/03/2015
646	13	13000037	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 236.626.573	11/04/2015
647	13	13001070	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,14	\$ 156.984.841	9/05/2015
648	13	13001248	Rehabilitación - pétreos	0,18	\$ 253.789.185	25/07/2015
649	13	13001280	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 112.193.548	22/04/2015
650	13	13001311	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 196.899.412	25/07/2015
651	13	13001321	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 201.956.244	30/05/2015
652	13	13001659	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 67.457.959	3/01/2015
653	13	13001730	Rehabilitación - rap estabilizado	0,10	\$ 118.898.594	26/01/2015
654	13	13001757	Rehabilitación - rap estabilizado con confinamiento	0,13	\$ 218.064.823	21/01/2015
655	13	13002236	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,22	\$ 245.585.446	9/03/2015
656	13	13002248	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,19	\$ 250.034.420	18/07/2015
657	13	13002252	Rehabilitación - pétreos	0,15	\$ 208.570.017	15/08/2015
658	13	13002296	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 218.215.568	8/08/2015
659	13	13002391	Rehabilitación - rap estabilizado	0,17	\$ 345.564.576	17/03/2015
660	13	13002392	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,18	\$ 235.290.420	28/03/2015
661	13	1300008000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 65.473.545	29/11/2015
662	13	13000021000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 30.171.293	17/10/2015
663	13	13000030000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 32.335.663	28/11/2015
664	13	13000062000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 28.183.805	21/10/2015
665	13	13000067000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 39.193.292	24/10/2015
666	13	13000090000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 24.264.694	26/09/2015
667	13	13001031000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 131.640.325	28/10/2015
668	13	13001938000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 120.046.469	31/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
669	13	13002348000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 91.974.335	28/11/2015
670	14	14000025	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 74.398.999	25/08/2015
671	14	14000034	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 49.435.024	25/08/2015
672	14	14000064	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,15	\$ 141.833.727	29/10/2015
673	14	14000074	Rehabilitación - pétreos	0,32	\$ 262.341.504	7/06/2015
674	14	14000087	Rehabilitación - pétreos	0,35	\$ 267.771.706	9/09/2015
675	14	14000226	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 138.333.795	26/09/2015
676	14	14000253	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,16	\$ 220.382.667	22/01/2015
677	14	14000365	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 145.177.773	8/07/2015
678	14	14000517	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 187.628.016	30/07/2015
679	14	14000698	Rehabilitación - pétreos	0,23	\$ 164.797.445	16/09/2015
680	14	14000727	Rehabilitación - pétreos	0,26	\$ 269.944.349	16/10/2015
681	14	14000729	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 172.182.799	6/06/2015
682	14	14000735	Rehabilitación - pétreos	0,30	\$ 318.482.426	11/04/2015
683	14	14000743	Rehabilitación - pétreos	0,22	\$ 193.741.698	14/04/2015
684	14	14000780	Rehabilitación - pétreos	0,33	\$ 225.161.032	8/03/2015
685	14	14000837	Rehabilitación - pétreos	0,48	\$ 405.974.594	16/02/2015
686	14	14001140	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,28	\$ 252.832.279	20/05/2015
687	14	14001175	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 142.873.461	18/04/2015
688	14	14001181	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 101.429.197	30/07/2015
689	14	14001182	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 198.179.556	19/08/2015
690	14	14001317	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 110.022.708	21/02/2015
691	14	14001366	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 99.433.886	20/02/2015
692	14	14001622	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 159.497.446	2/07/2015
693	14	14000094000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 59.533.414	28/11/2015
694	15	15000122	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 31.436.213	12/09/2015
695	15	15000155	Rehabilitación - pétreos	0,28	\$ 388.200.777	18/07/2015
696	15	15000208	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,05	\$ 76.000.488	31/08/2015
697	15	15000275	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,08	\$ 150.746.555	12/12/2015
698	15	15000278	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,14	\$ 225.761.418	20/02/2015
699	15	15000336	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 103.187.766	26/09/2015
700	15	15000364	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 308.393.124	22/08/2015
701	15	15000373	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 166.092.512	31/08/2015
702	15	15000386	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,15	\$ 305.521.824	17/01/2015
703	15	15000437	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 206.194.385	23/04/2015
704	15	15000492	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 163.064.974	9/10/2015
705	15	15000534	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 240.003.778	11/08/2015
706	15	15000615	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 129.319.154	31/10/2015
707	15	15001328	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 146.569.871	7/02/2015
708	15	15001345	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 98.935.780	14/03/2015
709	15	15001364	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 167.199.553	14/05/2015
710	15	15001405	Rehabilitación - pétreos	0,29	\$ 248.597.881	2/07/2015
711	15	15001496	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 22.953.793	1/07/2015
712	15	50001377	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 153.426.638	24/01/2015
713	15	15000183000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 91.006.884	23/12/2015
714	15	15001328000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 102.838.785	28/11/2015
715	16	16000157	Rehabilitación - pétreos	0,32	\$ 245.251.703	25/04/2015
716	16	16000189	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,31	\$ 69.493.393	25/04/2015
717	16	16000242	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,15	\$ 209.263.034	11/11/2015
718	16	16000800	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 122.195.164	13/06/2015
719	16	16001964	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 119.453.911	6/03/2015
720	16	16001974	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 141.596.135	2/01/2015
721	16	16002128	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 106.660.407	3/01/2015
722	16	16002197	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 54.243.941	18/02/2015
723	16	16002210	Rehabilitación - rap estabilizado	0,14	\$ 178.492.035	14/02/2015
724	16	16002250	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 56.595.568	19/02/2015
725	16	16002396	Rehabilitación - pétreos	0,16	\$ 146.396.398	14/08/2015
726	16	16002516	Rehabilitación - pétreos	0,23	\$ 192.285.444	16/08/2015
727	16	16003106	Rehabilitación - pétreos	0,20	\$ 279.397.137	12/11/2015
728	16	16003226	Mantenimiento periódico - bacheo	0,03	\$ 41.903.163	31/10/2015
729	16	16003370	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 200.150.200	13/08/2015
730	16	16003510	Rehabilitación - pétreos	0,19	\$ 189.520.786	13/08/2015
731	16	16004465	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,11	\$ 121.322.814	13/06/2015
732	16	16002169000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 2.701.068	16/06/2015
733	16	16002225000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 34.117.498	12/07/2015
734	17	3000983	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 67.568.047	26/12/2015
735	17	3000999	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 118.680.237	26/12/2015
736	17	17000129	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 36.751.139	4/11/2015
737	17	17000132	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 112.570	28/08/2015
738	17	17000145	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 31.802.974	7/10/2015
739	17	17000173	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 114.603	28/08/2015
740	17	17000176	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,11	\$ 26.866.486	7/10/2015
741	17	17000183	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 114.603	28/08/2015
742	17	17000188	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 66.601	28/08/2015
743	17	17000202	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 2.584.305	9/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
744	17	17000215	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 66.601	28/08/2015
745	17	17000229	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 33.517.882	9/10/2015
746	17	17000242	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 66.601	28/08/2015
747	17	17000247	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,18	\$ 40.383.780	23/10/2015
748	17	17000250	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,06	\$ 21.735.222	29/10/2015
749	17	17000256	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 174.345	26/08/2015
750	17	17000275	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 75.639	28/08/2015
751	17	17000282	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,16	\$ 44.270.545	31/10/2015
752	17	17000288	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 177.868	31/08/2015
753	17	17000290	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 160.380	29/08/2015
754	17	17000299	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 66.870.124	14/12/2015
755	17	17000303	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,07	\$ 14.536.043	28/10/2015
756	17	17000312	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 28.275.742	31/10/2015
757	17	17000315	Mantenimiento periódico - parcheo	0,01	\$ 3.714.525	6/11/2015
758	17	17000329	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 157.229	13/08/2015
759	17	17000336	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 138.357	13/08/2015
760	17	17000347	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,14	\$ 157.229	13/08/2015
761	17	17000349	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,01	\$ 160.380	29/08/2015
762	17	17000353	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,00	\$ 103.472	13/08/2015
763	17	17000359	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,02	\$ 103.472	13/08/2015
764	17	17000361	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,13	\$ 404.779	13/08/2015
765	17	17000373	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,10	\$ 138.357	13/08/2015
766	17	17000385	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,10	\$ 176.102	19/08/2015
767	17	17000390	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,04	\$ 157.229	19/08/2015
768	17	17000400	Mantenimiento rutinario - sello de fisuras	0,03	\$ 176.102	19/08/2015
769	18	18000944	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,12	\$ 113.392.712	5/02/2015
770	18	18001429	Rehabilitación - pétreos	0,21	\$ 198.177.589	15/01/2015
771	18	18001563	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 95.678.782	7/02/2015
772	18	18001568	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 68.440.878	30/03/2015
773	18	18001570	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,10	\$ 54.551.923	26/01/2015
774	18	18001617	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 71.504.305	7/03/2015
775	18	18001997	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,02	\$ 55.526.314	11/11/2015
776	18	18002007	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,11	\$ 231.267.376	10/10/2015
777	18	18002014	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,06	\$ 146.004.607	10/11/2015
778	18	18002020	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 92.968.443	2/05/2015
779	18	18002060	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,04	\$ 78.612.309	12/11/2015
780	18	18002081	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,20	\$ 226.830.782	6/06/2015
781	18	18002085	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,09	\$ 216.312.303	10/10/2015
782	18	18002090	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 76.659.414	16/12/2015
783	18	18002143	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,13	\$ 119.444.512	14/03/2015
784	18	18002148	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,40	\$ 231.730.354	6/06/2015
785	18	18002160	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,09	\$ 167.408.319	18/07/2015
786	18	18002201	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,10	\$ 196.187.445	6/06/2015
787	18	18002373	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 111.048.243	18/04/2015
788	18	18002570	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,05	\$ 113.918.225	30/08/2015
789	18	18003126	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 167.225.096	1/02/2015
790	18	18003258	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,09	\$ 135.861.362	29/01/2015
791	18	18003972	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,08	\$ 127.303.294	19/02/2015
792	18	18004359	Rehabilitación - pétreos	0,24	\$ 227.956.224	21/02/2015
793	18	18004579	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,13	\$ 191.777.570	4/07/2015
794	18	18005052	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 55.663.303	10/10/2015
795	18	18005068	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,03	\$ 121.495.301	18/07/2015
796	18	18005085	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,03	\$ 112.200.549	18/07/2015
797	18	18005086	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,04	\$ 72.902.029	27/10/2015
798	18	18005093	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 124.226.654	28/10/2015
799	18	18005112	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 79.919.973	23/11/2015
800	18	18005131	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 111.223.521	3/08/2015
801	18	18005305	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 56.008.375	29/08/2015
802	18	18005338	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,03	\$ 96.901.461	23/09/2015
803	18	18005476	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 164.266.265	18/04/2015
804	18	18006046	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,06	\$ 127.721.385	21/12/2015
805	18	18006079	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,05	\$ 94.530.570	6/06/2015
806	18	18006102	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 355.866.269	6/06/2015
807	18	18006140	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 53.092.959	30/05/2015
808	18	18006313	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,16	\$ 335.869.803	20/08/2015
809	18	18006319	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,06	\$ 105.975.024	25/09/2015
810	18	18006575	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,07	\$ 130.323.994	23/11/2015
811	18	18007167	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,02	\$ 24.007.883	30/05/2015
812	18	50000390	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,10	\$ 240.908.780	19/09/2015
813	18	50000391	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 73.107.586	16/09/2015
814	18	50000392	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,04	\$ 153.303.372	10/09/2015
815	18	50000393	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,04	\$ 93.402.199	21/12/2015
816	18	50000394	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 96.190.762	5/12/2015
817	18	50000395	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,07	\$ 76.839.328	4/12/2015
818	18	50000396	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,05	\$ 32.980.256	29/11/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
819	18	50000397	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 103.223.161	27/11/2015
820	18	50000398	Rehabilitación - concreto hidráulico con confinamiento	0,05	\$ 105.236.137	22/11/2015
821	18	50004723	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,04	\$ 106.385.355	13/08/2015
822	18	50008013	Rehabilitación - pétreos	0,25	\$ 382.739.290	15/12/2015
823	18	50009403	Rehabilitación - pétreos con confinamiento	0,06	\$ 101.301.889	6/08/2015
824	18	18001997000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 2.733.343	25/11/2015
825	18	18002007000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 19.439.976	22/11/2015
826	18	18002014000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 12.731.529	28/11/2015
827	18	18002060000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 4.202.389	14/11/2015
828	18	18002085000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 14.210.227	27/11/2015
829	18	18005305000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 19.396.341	7/10/2015
830	18	18005338000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 6.848.182	26/09/2015
831	18	18006313000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 25.487.634	31/10/2015
832	18	18006319000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 16.751.966	27/11/2015
833	18	50000390000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 12.118.266	25/11/2015
834	18	50000391000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 2.465.000	21/09/2015
835	18	50000392000	Mantenimiento periódico - espacio publico	0,00	\$ 13.129.171	26/11/2015
836	19	18	Rehabilitación - rap estabilizado	1,79	\$ 660.140.941	21/03/2015
837	19	6000178	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 140.138.412	24/10/2015
838	19	19000637	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 125.678.925	31/10/2015
839	19	19001069	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 136.126.154	13/01/2016
840	19	19001075	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 153.818.090	15/02/2016
841	19	19001081	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 110.683.777	12/01/2016
842	19	19001083	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 49.846.942	19/09/2015
843	19	19001091	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 32.542.353	10/09/2015
844	19	19001095	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 67.965.090	19/09/2015
845	19	19001105	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 60.831.485	26/09/2015
846	19	19001129	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 48.760.650	11/03/2015
847	19	19001270	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 69.751.562	27/01/2015
848	19	19001649	Rehabilitación - rap estabilizado	0,23	\$ 230.909.335	28/10/2015
849	19	19001733	Rehabilitación - pétreos	0,11	\$ 181.693.921	18/07/2015
850	19	19001741	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 78.705.383	28/11/2015
851	19	19001750	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 86.825.663	28/05/2015
852	19	19001779	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 64.832.270	1/04/2015
853	19	19001815	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 103.057.134	6/01/2015
854	19	19001818	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 118.174.979	9/03/2015
855	19	19001826	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 93.440.866	6/01/2015
856	19	19001843	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 96.670.761	23/03/2015
857	19	19002429	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 127.094.131	17/07/2015
858	19	19003156	Rehabilitación - pétreos	0,06	\$ 107.408.866	9/12/2015
859	19	19003228	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 174.428.041	28/11/2015
860	19	19003288	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,12	\$ 80.786.733	15/09/2015
861	19	19003530	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 83.003.326	12/03/2015
862	19	19003675	Rehabilitación - pétreos	0,14	\$ 225.828.906	12/03/2015
863	19	19003884	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 108.126.942	8/08/2015
864	19	19004275	Rehabilitación - rap estabilizado	0,25	\$ 268.415.927	29/11/2015
865	19	19004344	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 96.108.636	7/11/2015
866	19	19005246	Rehabilitación - pétreos	0,10	\$ 200.289.502	22/08/2015
867	19	19005318	Rehabilitación - rap estabilizado	0,22	\$ 208.308.114	16/01/2016
868	19	19005531	Rehabilitación - rap estabilizado	0,10	\$ 53.735.057	7/11/2015
869	19	19005593	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 62.784.983	7/11/2015
870	19	19005712	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 108.771.596	28/07/2015
871	19	19005770	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 122.837.414	29/07/2015
872	19	19006412	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 140.505.941	31/03/2015
873	19	19006431	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 95.326.373	2/01/2016
874	19	19006506	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 70.630.123	4/11/2015
875	19	19006515	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 48.389.178	4/11/2015
876	19	19006640	Mantenimiento periódico - concreto hidráulico	0,09	\$ 157.365.689	28/11/2015
877	19	19006692	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 96.616.358	3/10/2015
878	19	19006718	Rehabilitación - rap estabilizado	0,05	\$ 61.592.128	6/10/2015
879	19	19006751	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 77.769.535	10/10/2015
880	19	19006823	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 41.233.883	19/12/2015
881	19	19006828	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 34.460.421	12/12/2015
882	19	19006831	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 37.871.683	17/12/2015
883	19	19006938	Rehabilitación - pétreos	0,12	\$ 77.955.290	18/12/2015
884	19	19007080	Rehabilitación - pétreos	0,07	\$ 25.440.511	12/01/2016
885	19	19007096	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 27.927.538	12/01/2016
886	19	19007145	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 23.123.799	12/01/2016
887	19	19007214	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 47.908.911	12/01/2016
888	19	19007251	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 28.079.426	12/01/2016
889	19	19007272	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 68.050.484	12/01/2016
890	19	19008322	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 138.827.387	31/08/2015
891	19	19008429	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 131.688.722	6/07/2015
892	19	19009220	Rehabilitación - rap estabilizado	0,17	\$ 199.916.453	29/10/2015
893	19	19009459	Rehabilitación - rap estabilizado	0,08	\$ 109.334.497	23/10/2015



“Una Contraloría aliada con Bogotá”

No. Ord	VIGENCIA 2015					Fecha de Terminación
	FDL	CIV	Tipo de intervención	Km-Carril	Costo FDL	
894	19	19009860	Rehabilitación - pétreos	0,01	\$ 51.872.921	24/07/2015
895	19	19009911	Rehabilitación - pétreos	0,03	\$ 63.621.776	23/07/2015
896	19	19010773	Rehabilitación - pétreos	0,13	\$ 197.475.155	10/11/2015
897	19	19010934	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 255.620.557	24/09/2015
898	19	19011773	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 169.091.708	1/07/2015
899	19	19012002	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 199.935.971	18/04/2015
900	19	19012142	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,24	\$ 131.190.636	15/01/2016
901	19	19012177	Rehabilitación - concreto hidráulico	0,16	\$ 328.439.823	15/01/2016
902	19	19012191	Rehabilitación - rap estabilizado	0,04	\$ 75.398.348	20/11/2015
903	19	19012213	Rehabilitación - rap estabilizado	0,06	\$ 92.905.394	21/11/2015
904	19	19012688	Mantenimiento periódico - cambio de carpeta	0,04	\$ 27.805.554	14/09/2015
905	19	19012920	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 50.283.775	19/09/2015
906	19	19013382	Rehabilitación - pétreos	0,08	\$ 93.872.892	28/11/2015
907	19	19013478	Rehabilitación - rap estabilizado	0,07	\$ 120.914.585	7/11/2015
908	19	30001691	Rehabilitación - pétreos	0,04	\$ 64.178.785	16/07/2015
909	19	30001692	Rehabilitación - pétreos	0,02	\$ 64.228.065	10/07/2015
910	19	30001766	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 57.123.540	8/02/2015
911	19	30001767	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 68.443.811	31/01/2015
912	19	30001768	Rehabilitación - pétreos	0,05	\$ 62.375.338	21/09/2015
913	19	50002053	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 48.893.301	11/03/2015
914	19	50006128	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 177.048.421	25/04/2015
915	19	50007767	Rehabilitación - pétreos	0,09	\$ 191.739.607	8/07/2015
916	19	50007789	Rehabilitación - rap estabilizado	0,13	\$ 93.287.028	14/11/2015
917	19	50008199	Rehabilitación - pétreos	0,17	\$ 161.089.444	30/04/2015
TOTAL		917			\$ 96.247.795.897	

Fuente: UAERMV Información entregada en el Numeral 5, el 21 de octubre de 2019, con el oficio radicado 20191400064311; en respuesta a la solicitud de información realizada por la Contraloría de Bogotá - Equipo Auditor ante la UAERMV Auditoría de Desempeño Radicado 20190121124762 del 9 de octubre de 2019 y a la visita fiscal realizada el 25 de octubre de 2019